



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Mayo de 2023

Tomo II

Número 11 Especial

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.118

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.370

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EMITIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.480

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. -----PÁGINA.621

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.731

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.859

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1115

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1239

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1364

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1459

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1635

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1802

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1905

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2138

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2556



LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83 Y 84 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que desde el mes de agosto de 2022, contamos con una nueva **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo** la cual establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado; las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; las bases para la formulación de el **Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de**



Desarrollo; el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 establecen que los **Programas Estatales de Desarrollo** son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que con fecha 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo**; establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda, el primero humanista y



progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Que con base en lo anterior y con el objetivo claro de dar cabal cumplimiento a los compromisos gubernamentales en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, con fecha 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.**

Que los artículos 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

Que, en atención al proceso antes referido, con fecha 19 de mayo del 2023, fueron validados por el **Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo** los mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana de los Programas de



Desarrollo, entre los que se encuentra el **PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA.**

Que con fecha 28 de abril de 2023, mediante el oficio número SEGOB/ST/0102/2023, la Secretaría de Gobierno, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Sectorial de Gobernanza.

Que con fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio de la Subsecretaría de Planeación, da por validado el **Programa Sectorial de Gobernanza**, en el cual se menciona que éste es **compatible con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** y cumple con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones antes referidas, en fecha 19 de mayo 2023, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/19-05-23-29/V/2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a aprobación de la Gobernadora del Estado, el **PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA.**

Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO



DE QUINTANA ROO.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el **Programa Sectorial de Gobernanza**, emitido por la Secretaría de Gobierno, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

SEGUNDO. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su debida publicidad y efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría de Gobierno que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Gobernanza en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como la publicación en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD
DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

firma

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Y
(Circular)

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ

La presente Hoja de Firmas corresponde al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL
DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, de fecha
veintitrés de mayo del año 2023.



SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RCQROO
REPRESENTACIÓN
DEL PODER
EJECUTIVO DE
QUINTANA ROO



ACQROO
ÁREA GENERAL
DE COORDINACIÓN
DE QUINTANA ROO



CCC
COMISIÓN
DE COORDINACIÓN



C3PE
COMISIÓN
DE LOS
PODERES
EJECUTIVOS



RPPC
RADICACIÓN,
POBLACIÓN
Y DESARROLLO
DEL PODER
EJECUTIVO



SQCS
SISTEMA
DE QUINTANA ROO



R&T

2022 | 2027

PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA 2023-2027



1



SEGOB



RCQROO

REPRESENTACIÓN
DEL GOBIERNO
DE MÉXICO EN LA
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACQROO

FISCALÍA
GENERAL
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

CGC

COMISIÓN
GENERAL
DE
COMUNICACIÓN

C3PE

COMISIÓN
GENERAL
DEL PODER
EJECUTIVO

RPPC

RADIO Y
TELÉVISIÓN
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

SQCS

RADIO Y
TELÉVISIÓN
DE QUINTANA ROO

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	5
II. INTRODUCCIÓN	8
III. MISIÓN	13
IV. VISIÓN	15
V. MARCO JURÍDICO	17
VI. DIAGNÓSTICO	23
VII. CONTEXTO	68
Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030	71
• Alineación Estructural PED y Programa Sectorial de Gobernanza	73
VIII. APARTADO ESTRATÉGICO	134
Tema 1. Gobernanza	135
Objetivo 1.1	135
Estrategia 1.1	135
Líneas de Acción	135
Tema 2. Comunicación Social Y Gubernamental	139
Objetivo 2.1	139
Estrategia 2.1	139
Líneas de Acción	139
IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	143
X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	146
XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	157
XII. ANEXOS	162





SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RCQROO
REPRESENTACIÓN
DEL CIUDADANO
EN LA
QUINTANA ROO



ACQROO
ÁREA DE
COORDINACIÓN
DE LA
QUINTANA ROO



CCC
COMISIÓN
DE COORDINACIÓN



C3PE
COMISIÓN
DE LOS
PODERES
EJECUTIVO



RPPC
RADICACIÓN
DE LA PROPIEDAD
DEL PODER EJECUTIVO



**QUINTANA
ROO**
SISTEMA
DE QUINTANA ROO

**UNIDOS PARA
TRANSFORMAR**

Anexo 1. Fichas de Indicadores de Impacto/Resultados	162
Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa.....	164
Anexo 3. Resultados de las mesas de trabajo	169



3



SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



SESHO
SECRETARÍA
DE
ESTADÍSTICAS
Y
OCUPACIÓN
EN
LA
CULTURA
Y
EL
DEPORTE



SEAGRO
SECRETARÍA
DE
AGRICULTURA
Y
REPRODUCCIÓN
DEL
ESTADO
DE
QUINTANA
ROO



CGC
SECRETARÍA
GENERAL
DE
COMUNICACIÓN



COPRED
COMISIÓN
NACIONAL
DE
PROTECCIÓN
DE
DATOS
PERSONALES



PFP
PÚBLICO
DEFENSOR
ESTADÍSTICO
DEL
ESTADO
EJECUTIVO



SQCS
RADIO Y
TELÉVISION
DE
QUINTANA
ROO

**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

PRESENTACIÓN



4



I. PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Gobernanza 2022-2027, que deriva del Eje 5, Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente, Tema 5.22 Gobernanza, del Plan Estatal de Desarrollo, tiene como prioridad coadyuvar en la construcción de un nuevo modelo de gobernanza que centra su ejercicio en el diálogo abierto y continuo con los diversos sectores de la sociedad civil. Un esquema de gobernanza basado en la honestidad, transparencia y rendición de cuentas para recobrar la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.

El desarrollo del presente plan cumple con altos estándares de participación ciudadana, generando múltiples espacios de diálogo y mecanismos de co-creación, dando cumplimiento al Artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Este programa logra por primera ocasión involucrar de manera directa a la ciudadanía para identificar las problemáticas más relevantes del sector y generar conjuntamente propuestas de solución.

El presente programa comprende diversas líneas de acción y programas en materia de desarrollo sociodemográfico y poblacional, especialmente en materia de generación de información e indicadores a través de censos, estudios, levantamientos, encuestas y mecanismos de medición para la construcción de políticas públicas y la toma de decisiones más informada, como son lo son la migración, embarazo adolescente, expansión de la mancha urbana, entre otros.

Los conflictos sociales son un producto de años de olvido de nuestras comunidades, tiempo en el que se incubaron diversos conflictos, que hoy se atienden con diálogo e inclusión, nadie se queda fuera, nadie se queda atrás. Este programa tiene un importante enfoque en la atención y resolución de conflictos sociales, que llevan décadas de invisibilidad.

Una deuda social que se tiene y que se ha establecido como un tema fundamental y prioritario para la Gobernadora Mara Lezama, sin duda es la seguridad de nuestras mujeres quintanarroenses. Por este motivo, la igualdad y



SEGOB
ESTRATEGIA
DE GOBIERNOPCQROO
PROFESIONALIZACIÓN
CULTURAL
DE QUINTANA ROOAGQROO
APROFONDAMIENTO
DEL ESTILO DE VIVIRCGC
CONSEJO
NACIONAL
DE GOBIERNOCJPE
CONSEJO
NACIONAL
DE JUSTICIARPPC
REDES
PÚBLICAS
DE PROGRESOSQCS
ESTADO Y SECTORES
DE QUINTANA ROOQUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

la atención a la violencia de género son un tema transversal y fundamental en la construcción de una política pública de gobernanza.

Para lograrla se requieren desarrollar planes y acciones que favorezcan la legalidad y certeza jurídica respecto a la propiedad e identidad. Es por ello que, se han integrado diversas acciones en materia del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y Notarías Públicas que garanticen los derechos fundamentales de la ciudadanía; así como la traducción del Marco Jurídico al idioma maya, para su mayor difusión e inclusividad.

Desde la Secretaría de Gobierno, siguiendo nuestro compromiso de construir un gobierno incluyente y eficiente, estaremos atentos a mantener los canales de comunicación abiertos y una estrecha cercanía con los sectores privado y social, así como con los diferentes órdenes de gobierno.

Hoy, a través del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo, se materializa un nuevo modelo de gobernanza que permite un desarrollo económico y social más justo a través de la suma de esfuerzos. Logrando generar un bienestar compartido que nos permita abatir la desigualdad, erradicar el rezago social, restablecer el tejido social y crear un futuro de prosperidad compartida, sustentable y sostenible mediante la participación y la apertura de diálogo de todos y todas en Quintana Roo.

Lic. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno



6



SECOB
SECRETARÍA DE COMERCIO



RQQRoo
RED DE UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN LA Q



AGQRoo
AGENCIA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CGC
COMISIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN



CJPE
COMISIÓN DE JUSTICIA Y PODER EJECUTIVO



RPPC
RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2022 | 2027

INTRODUCCIÓN



7



II. INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Gobernanza, es el instrumento de planeación que coadyuva al cumplimiento del objetivo específico del Plan Estatal de Desarrollo para el Tema 5.22 Gobernanza, que busca garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.

Hoy la visión como gobierno transformador nos obliga al fortalecimiento de la esfera pública, considerándola como lugar de encuentro entre actores sociales y políticos para la deliberación y toma de decisiones colectivas, donde la corresponsabilidad en las acciones orientadas a incidir en lo público se convierte en el eje neurálgico que da sentido a este nuevo modelo de bienestar y desarrollo; en ese sentido, la participación ciudadana se cimienta entre la simbiosis necesaria de la relación establecida entre Estado y sociedad.

Como se ha mencionado, la suma de voluntades en la elaboración y ejecución de las políticas y acciones de gobierno es un trabajo que se debe llevar a cabo en colaboración con los distintos órdenes de gobierno, así como los sectores privado y social, razón por la cual, será indispensable desarrollar estrategias que nos permitan lograr las metas que se han planteado en el presente documento.

La transformación profunda y el progreso de nuestro estado solo puede ser posible si todas y todos participamos, es por ello que, para la elaboración de este programa, la Secretaría de Gobierno implementó como parte de la integración de un plan gubernamental; mecanismos de co-creación mediante los cuales se involucra de forma directa la participación de la ciudadanía en el proceso de identificación de problemáticas y posibles soluciones a través de la implementación y ejecución de programas y políticas públicas más asertivas.

Se realizaron mesas de trabajo presenciales en 3 municipios de la entidad que resultan geográfica y poblacionalmente estratégicos; Benito Juárez, Felipe





Carillo Puerto y Othón P. Blanco; de igual forma, se habilitó en la página de la Secretaría de Gobierno un cuestionario con la misma información recabada físicamente, logrando con esto, reducir la distancia entre la ciudadanía y el gobierno a través del uso de las tecnologías.

La metodología para la realización de las mesas de trabajo consistió en la elaboración de preguntas abiertas y de opción múltiple de 6 temas coyunturales para la gobernanza de nuestro estado; 1.-Población y Desarrollo Sociodemográfico, 2.-Equidad y Violencia de Género, 3.-Conflictos Sociales, 4.-Certeza Legal y Jurídica, 5.-Participación Ciudadana, y 6.-Difusión y Comunicación Social. Se extendió la invitación a la ciudadanía en general a diversas organizaciones del sector social y privado, autoridades de los diferentes órdenes y poderes de gobierno, así como el órgano electoral estatal, medios de comunicación y personal traductor para personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Estas mesas contaron con personas designadas como moderadoras que durante el ejercicio desarrollaron los temas, anotaron opiniones, problemáticas, sugerencias y propuestas de quienes integraban las mesas, así como las conclusiones, de tal forma que, al procesar los resultados, la información vertida sea lo más descriptiva posible.

La información recopilada fue plasmada y considerada en el desarrollo y elaboración del contenido del presente plan, dando cumplimiento al marco normativo en la entidad, en el que la participación ciudadana juega un papel fundamental para la integración y elaboración de los programas de gobierno.

Entre los aspectos más relevantes identificados en el diagnóstico de este programa, se encuentra el incremento en las conductas de riesgo en la población, la insuficiente información sociodemográfica que permita enfocar las políticas públicas hacia donde más se requiere, los conflictos sociales, ejidales, sindicales y gremiales, la discriminación religiosa, el desinterés de las asociaciones civiles para registrarse y trabajar en conjunto con el gobierno, el descontrol en el seguimiento de las reformas, actualización, armonización y/o nuevas disposiciones legales, la violencia de género contra las mujeres, la falta de difusión de las acciones del gobierno y la deficiente cobertura estatal de la señal de radio y televisión.





Para dar atención a estos aspectos mencionados, en este programa se establecen los siguientes objetivos y estrategias:

Para el primer tema “Gobernanza”, se plantea el objetivo

1.1- Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.

Como estrategia para alcanzar este objetivo se establece

1.1-Impulso de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.

Para el segundo tema “Comunicación Social y Gubernamental” se establece el objetivo

2.1-Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.

Como estrategia para alcanzar este objetivo se establece

2.1-Brindar a las y los Quintanarroenses, el servicio de difusión de contenidos radiofónicos y audiovisuales a través de las señales de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Para la implementación de las estrategias se han establecido líneas de acción para cada tema, que marcan las acciones que se realizarán para dar atención a las problemáticas detectadas en el sector.

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo son documentos rectores que buscan orientar las acciones de gobierno para mejorar la calidad





SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
UNIVERSIDAD
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AQROO
AGENCIA
QUINTANA ROO
DE INNOVACIÓN



CGC



CPE



RPCP



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.





SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
SISTEMA
UNIVERSITARIO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AGQROO
COMISIÓN
NACIONAL
DEL AGUA
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



CGC
COMISIÓN
GENERAL
DE
COMUNICACIONES



CIPPC
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES



RPCP
FISCALÍA
PÚBLICA
DE LA PROGRESO
Y AL FUTURO



SQCS
COMISIÓN
NACIONAL
DE DERECHOS
CULTURALES



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

MISIÓN





III. MISIÓN

Nuestra misión es promover una gobernanza eficaz, honesta y transparente en el estado de Quintana Roo, con el objetivo de garantizar el respeto al estado de derecho, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la promoción de políticas públicas basadas en principios de equidad, justicia y bienestar para toda la ciudadanía. La corresponsabilidad y participación ciudadana se consolidan en el eje neurálgico que da sentido a este nuevo modelo de bienestar y desarrollo para que nadie se quede afuera y que nadie se quede atrás.

Trabajamos para fortalecer la democracia, la participación social, la gobernabilidad y la armonía social, fomentando el diálogo, la inclusión, la cooperación y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como con la sociedad civil y el sector privado, con el fin de construir un Quintana Roo próspero, inclusivo y sostenible.



13



SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
SISTEMA
UNIVERSITARIO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AGQROO
COMISIÓN
NACIONAL
DEL AGUA
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



CGC
COMISIÓN
GENERAL
DE
COMUNICACIONES



CIPPC
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES



RPCP
COMISIÓN
NACIONAL
PÚBLICA DE LA
PROPIEDAD
PÚBLICA Y EL
ENTERTENIMIENTO



Q
SQCS
QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

VISIÓN



14



IV. VISIÓN

Nuestra visión es desarrollar un sistema organizado reconocido a nivel nacional e internacional por sus logros en materia de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Buscamos ser referentes en la implementación de políticas y programas que promuevan una gestión pública honesta, eficiente y eficaz, que responda a las necesidades de la sociedad, y que fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. Aspiramos a fomentar una cultura de gobernanza activa, con canales amplios de diálogo, cooperación y colaboración entre los diferentes actores de la sociedad, para construir un Quintana Roo democrático, equitativo y progresista, donde se garantice el bienestar y el desarrollo de todos sus habitantes.



15



SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
SISTEMA
UNIVERSITARIO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AGQROO
COMISIÓN
NACIONAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CGC
COMISIÓN
GENERAL
DE
COMUNICACIÓN



CJPE
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PÚBLICOS



RPCP
PROFESOR
PÚBLICO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



RADIO Y TELEVISIÓN
DE QUINTANA ROO



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

MARCO JURÍDICO





V. MARCO JURÍDICO

Bloque de constitucionalidad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1, 24, 130, Art. 26 apartado A,
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales 1966
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos

Marco Jurídico Federal

- Ley de Planeación Federal, Art. 28, 33, 34
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, Art. 5 y 16 Fracción IV
- Ley General de Archivos
- Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Apartado 1

Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Art. 9, Párrafo Segundo, Art. 12, 21 Fracción I y 92
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Art. 14, 19, 30 Inciso I, 31 Fracciones I, V, VI, VII, IV, XI, XII XIII, XIV, XXVII, XXX 33 Fracciones I, IV, V, VI, XII, XXIX
- Ley Sobre las Características y el Uso del Escudo del Estado de Quintana Roo, Art. 2, 3, y 9
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Art. 3, 4, 5, 12, 16, 34, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, Art. 2, 22, 25 y 27
- Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Art. 7





- Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo, Art. 4 y 16
- Ley del Consejo Estatal de Población, Art. 2, 5 y 6
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, Art. 2, 4, 9, 15, 20, 26, 34, 37, 39 y 41
- Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo, Art. 2, 3
- Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, Art. 7, 9, 11, 16, 17, 23, 24, 31, 32 y 33
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, Art. 23 Párrafo Segundo, 34, 36, 38, 39 y 40
- Ley de Cultura de la Legalidad del Estado libre y Soberano de Quintana Roo, Art. 6, 7 y 11,
- Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, Art. 6
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo, Art. 7, 12, 14
- Ley de Ordenamiento Cívico del Estado de Quintana Roo, Art. 5, 9, 16 y 25
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo, Art. 35, 36, 37 y 40
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Art. 2 Fracción VIII y Art. 18
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo
- Ley de Entrega y Recepción de los Recursos Asignados a los Servidores Públicos de la Administración Pública y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios
- Ley Reglamentaria de los Artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo





- Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
- Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo
- Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto y Gasto Público
- Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo, Art. 2, 5 y 6
- Ley del Consejo Estatal de Población de Quintana Roo, Art. 8 Fracciones I, II y III
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art. 1 y 25
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, Art. 9 Fracciones I, III, V, VI, X, XI, XVI, XIX, XXIV, XXXVII, Art. 16, Fracciones II, V, y IX, 17 Fracciones V y VI, 18 Fracciones I y II, Art. 26 II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, X, XII, XIII, XIV y XV, Art. 55 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, Art 56 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Art. 70, 71 y 72 y 91 Fracción II
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Art. 11
- Reglamento Interior del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, Art. 9, Fracción V
- Reglamento del Consejo de Notarios del Estado de Quintana Roo
- Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Población
- Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Reglamento Interior del Archivo General del Estado
- Reglamento del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo





- Reglamento Interior del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo
- Reglamento Interior de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México., Art. 2 Fracción I, VII, IX
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, Art. 62, 64 y 65
- Reglamento Interior de la Consejería Jurídica
- Reglamento de Ingresos Propios del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Art. 429 y 451
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Código de Ética de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Decreto Número 21 por el que se Declara la Creación del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un Órgano Descentralizado del Gobierno del Estado
- Decreto mediante el cual se crea el Archivo General del Estado como un Organismo Público Desconcentrado
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Formulación, Seguimiento y Actualización de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027
- Acuerdo del Registro Civil relativo al Registro de Nombres y a los Criterios Aplicables al Nombre
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos Generales para el Proceso de Elaboración, Revisión, Validación y Visado de los Instrumentos de Carácter Jurídico y/o Administrativo que deban ser sometidos a la Consideración y Firma del Gobernador del Estado de Quintana Roo.





- Lineamientos del Defensor de las Audiencias del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, que celebran la Secretaría de Gobernación, las 31 entidades federativas y el gobierno del Distrito Federal
- Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Quintana Roo para constituir el Registro Nacional de Avisos de Testamento
- Convenio de Coordinación en Materia Religiosa, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Quintana Roo
- Convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina estatal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de Pasaportes Ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno del Estado de Quintana Roo. 23/09/1997
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023
- Mecanismo de Participación Ciudadana de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Criterios para la independencia y una Política Editorial imparcial y Objetiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Reglas para la Expresión de Diversas Ideológicas, Étnicas y Culturales del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Marco de Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027





SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
UNIVERSIDAD
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AQROO
AGENCIA
QUINTANA ROO
DE INNOVACIÓN



CGC
CONSEJO
GENERAL
DE COMUNICACIÓN



CIPPC
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS



RPCP
RADIOS Y
TELEVISIÓN
PÚBLICAS
DEL ESTADO



SQCS
CONSEJO
ESTATAL
DE DESARROLLO
DEL ESTADO



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

DIAGNÓSTICO



22



VI. DIAGNÓSTICO

RESUMEN EJECUTIVO

El 23 de enero de 2023, se publicó el Plan Estatal de Desarrollo, el cual presenta 5 ejes rectores, siendo uno de ellos el Eje 5.- Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente, del cual, corresponde a la Secretaría de Gobierno el Tema 5.22-Gobernanza, refiere temas de población, información sociodemográfica, alerta de violencia de género contra las mujeres, atención a demandas y conflictos sociales, asociaciones civiles y religiosas, representación de Gobierno del Estado de Quintana Roo, estado de derecho, legalización y apostillas, registro civil, sistema de periódico oficial, trámite de pasaporte, función notarial, registro público de la propiedad y del comercio, armonización normativa en materia de archivos y comunicación y difusión.

En cada tema se identifican las problemáticas y áreas de oportunidad, lo cual es base para el planteamiento de las líneas de acción para atención de estas.

- 1.-Población y desarrollo sociodemográfico.
- 2.-Atención a conflictos sociales.
- 3.-Participación ciudadana.
- 4.-Igualdad y violencia de género.
- 5.-Legalidad y certeza jurídica.
- 6.-Difusión y comunicación social.

1.-POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO

Población.

El análisis de población de Quintana Roo se observa desde múltiples vertientes, principalmente en referencia a los retos en su crecimiento -tasa de natalidad y mortalidad- y la expansión territorial. Quintana Roo uno de los principales



23



Estados en crecimiento poblacional, así como uno de los principales destinos para la migración nacional e internacional, centro y Sudamérica.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Quintana Roo es uno de los estados con mayor crecimiento poblacional en la última década, teniendo un incremento 40.2% pasando de 1,325,578 pobladores a 1,857,985, siendo el 50.4% son hombres y 49.6% son mujeres. Este crecimiento acelerado de la población ha traído consigo importantes retos, principalmente en relación con la seguridad, violencia de género, migración, expansión territorial, deforestación, entre otros.

La elaboración del Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población ayuda a realizar un diagnóstico y análisis de la situación social con base en las estadísticas que ahí se integran para tener un panorama actualizado y con base en ello, planear el diseño de las acciones, planes y programas de la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección de Programas de Población, así como impactar directamente en información necesaria en otras dependencias y que atienda los principales retos de nuestra población. Asimismo, este análisis permite establecer indicadores para evaluar el grado de impacto de las acciones de información y sensibilización con las personas que se encuentran en situaciones de riesgo para ayudar a que continúen con su proyecto de vida y así elevar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de la entidad.

Uno de los principales retos que tiene el Estado, son los niveles de embarazo de madres adolescentes, según datos proporcionados por la Secretaría de Salud, en el año 2022 se registraron 2,935 nacimientos de madres adolescentes entre 10 a 19 años de edad de los cuales, 125 fueron en madres en edades de 10 a 14 años y 2,810 en madres de 15 a 19 años.¹ Esta situación, no solamente vulnera el sano desarrollo de nuestras niñas y niños, sino también es motivo de discriminación, violencia de género, y en algunos casos, violencia física y sexual. En los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto es

¹ Datos proporcionados por la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo.





indispensable redoblar las acciones de prevención del embarazo en adolescentes con la impartición de pláticas y talleres, la implementación de una campaña sobre abuso sexual infantil con énfasis en las poblaciones indígena y con discapacidad, así como difundir por redes sociales principalmente Facebook esta información.

En este sentido, se realizó la instalación de los Consejos Municipales de Población y Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, que tienen como objetivo la coordinación con los municipios a través de la capacitación y réplica de información mediante acciones de sensibilización a la población; como un mecanismo de descentralización de la política de población y de atención directa para la reducción de embarazos adolescentes, así como de sensibilización de otras problemáticas poblacionales en la entidad, logrando con esto una coordinación interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno.

Por otro lado, en el 2021, la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) estimó que, en el estado de Quintana Roo, 31.6% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida. Mientras que el 20.5% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses. La media nacional en casos de acoso escolar es de 32.3% y Quintana Roo se localiza por debajo de la media nacional con 31.6%. Esta situación, implica un proceso arduo y complejo trabajo de formación y capacitación a alumnos y docentes para lograr una conciencia sobre la cultura de la paz y cero violencia contra mujeres.

En el año 2022, la Dirección de Programas de Población implementó el tema de acoso escolar en las escuelas a solicitud de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular; así como los temas sobre educación sexual, a solicitud de los planteles educativos, pues son ellos los que detectan la problemática y acuden a las instituciones de gobierno para que se les brinde la información.

Otro reto fundamental para el desarrollo pleno de nuestra sociedad son los relativos a la presencia de enfermedades de transmisión sexual. De 1983 al 2022, en Quintana Roo se registró un acumulado de 9,958 casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana, de los cuales, 8,227 fueron hombres y 1,731





mujeres. Para el año 2022 se registraron 995 casos nuevos de VIH, de los cuales 886 fueron hombres representado por el 89% y 109 en mujeres, con el 11%. El estado de Quintana Roo ocupa el primer lugar con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados de VIH 2022 (55.31 por cada 100,000 habitantes), seguido de Yucatán, Colima, Campeche y Tabasco.² En los municipios, la tasa más grande de VIH por cada 100,000 habitantes, la ocupa Solidaridad, seguido de Benito Juárez con 64.6% y Othón P. Blanco con 44.0%.³

En el tema poblacional, la Secretaría de Gobierno, de 2018 al 2022, realizó 1,430 actividades informando y sensibilizando a más de 408,580 personas a través de dinámicas, como: Impartición de pláticas con los temas de prevención del acoso, escolar, educación sexual, salud sexual y reproductiva, valores, entre otros; stand informativo con entrega de información trípticos y condones, programa de televisión “Panel de Expertos”, jornadas de atención en tu colonia, talleres de Prevención de la Violencia, ferias por Conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planeado en Adolescentes, difusiones de la campaña hablemos de sexo “Yo Decido”, entrevistas en marco de los trabajos del GEPEA (Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes) y conferencias sobre prevención del embarazo en adolescentes.

Desarrollo Sociodemográfico.

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección de Estudios Sociodemográficos tiene bajo su responsabilidad procesar la información proporcionada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para plasmarla de forma sencilla y accesible a la población e instituciones que así lo requieran. Asimismo, es responsable de realizar estudios, consultas, levantamientos y censos para recabar e integrar información estadística y sociodemográfica de

² Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/803602/VIH_DVEET_4toTrim_2022.pdf

³ Boletín Epidemiológico Estatal, disponible en <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2023/01/BoletinEstatSem52.pdf>



26



la población, en especial para la elaboración del Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población. Esta información, es fundamental para poder tomar decisiones sobre los programas y políticas públicas enfocados a atender los principales retos de nuestra población.

En la Dirección se integra información específica y actualizada sobre estadísticas en temas que se han detectado como focos de atención, por ejemplo: etnidad, asentamientos irregulares, diversidad sexual, natalidad y mortalidad, pobreza, violencia de género, población y población económicamente activa, migración, crecimiento territorial, niñas, niños y adolescentes, con encuestas y sondeos en redes sociales, así mismo el acceso a los servicios básicos y de programas de empleo temporal para los migrantes.

El crecimiento poblacional y desarrollo económico son uno de los principales detonadores de conflictos sociales, ya sea generada por el crecimiento de la mancha urbana, deforestación, seguridad, confrontación cultural, entre otros. En el siguiente apartado se abordará los retos en materia de conflictos sociales.

2.-ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES

La Zona Norte del Estado, compuesta por los municipios de Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Benito Juárez y Puerto Morelos, es la que cuenta con mayor nivel de población total, la de mayor población económicamente activa, la de mayor producto interno bruto, pero también la de mayor desigualdad y conflictividad social, producto de un crecimiento inequitativo e injusto; aunado a la falta de infraestructura social, una migración laboral y la falta de identidad de muchos de sus pobladores.

El crecimiento poblacional de la zona norte, según el censo INEGI 2020, alcanzó el 3.5%, muy superior a la media nacional que se encuentra en 1.4%. Este crecimiento acelerado, ha generado importantes retos en materia de organización, territorio, servicios y temas específicos como seguridad o empleo. En el 90% de la población vive en zonas Urbanas, mientras que sólo el 10% viven



27



zonas rurales.⁴. Sin embargo, el crecimiento de la mancha urbana cada vez impacta más zonas del sur del Estado.

Conflictos Territoriales

El Gobierno del Estado, ha tenido como uno de sus fines primordiales generar condiciones de paz y seguridad, por lo que mediante la apertura de los canales de diálogo y la oportuna atención de conflictos sociales se ha buscado la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos que beneficien a la sociedad Quintanarroense.

Entre los principales conflictos relacionados con cuestiones ejidales, que se han atendido se encuentran problemáticas diversas, que van desde la renovación de sus órganos de representación, reclamos de indemnización por derecho de vía, y servidumbre de paso o irregularidades en el proceso de indemnización, certeza jurídica y/o regularización sobre la tenencia de la tierra, inseguridad, entre otros. Para ello se han realizado reuniones de trabajo con autoridades ejidales y de gobierno, así como visitas a comunidades mediante las que se ha hecho lo posible por encontrar soluciones y llegar a acuerdos en beneficio de la población. En 2017 se realizaron 188 reuniones relacionadas con ejidos mientras que para el 2022 solamente se realizaron 41, reduciendo considerablemente la cantidad de demandas sociales relacionadas con esta temática.

Otro rubro con la que se ha trabajado, se relaciona con la atención a comunidades para el otorgamiento de los apoyos y subsidios de los distintos programas sociales de apoyo al campo, se han abierto canales de diálogo y se han realizado reuniones interinstitucionales para tener una adecuada coordinación entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno así como con las autoridades comunitarias para hacer lo posible por reducir los conflictos por falta de pagos oportunos; pago de Seguro por Daños Catastróficos, que involucra a principalmente a los municipios José María

⁴ Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI





Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Tulum, Bacalar y Othón P. Blanco, teniendo ante todo la prioridad de llegar a puntos de acuerdo que puedan beneficiar a las comunidades afectadas a fin de reducir las afectaciones y acciones que alteran la paz y estabilidad social. En relación a estas demandas sociales, en 2017 se brindaron 223 reuniones, y para 2022 se atendieron 45, con lo cual se puede apreciar que, gracias al trabajo coordinado de las instancias de gobierno, existe ya una disminución de los reclamos de las organizaciones y comunidades al respecto.

Conflictos Sociales

Ahora bien, de acuerdo al mapa geodelictivo publicado periódicamente por la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, se señala sobre las regiones de alta incidencia delictiva: "Hay un cambio, una rotación de los lugares donde se reportaban más homicidios, sobre todo, los que antes eran de alta incidencia como Villas Otoch (...) Hay cambios significativos de lo que era el año pasado y lo que tenemos ahora. Específicamente, el año pasado, si hablamos del mes de enero del 2022, las regiones que estaban encabezando la lista que era la 107 la 129 la 227 la 242 y la 245 y este año vemos que ya están las regiones 251, 259 la 99, la 107 la 249, Pedregal a 510 y Tres Reyes". (Rubén Oyarvide Pedrero, Secretario de Seguridad Pública de Quintana Roo, febrero 2023)⁵

Los conflictos con sindicatos han sido otra fuente permanente de demanda de atención. Los principales reclamos están relacionados con la falta de claridad y lagunas en sus estatutos, irregularidades en los procedimientos de renovación de sus directivas derivando en constantes litigios, presiones políticas a la autoridad para las tomas de nota y sobre todo en gremios de transportistas, con los que existen diversos asuntos que atender. A lo largo del 2017 se llevaron a cabo aproximadamente 254 reuniones con sindicatos de todo el estado y en

⁵ <https://sipse.com/novedades/sufre-cambios-el-mapa-delictivo-de-cancun-aparecen-mas-colonias-peligrosas-441051.html>





2022 sólo 31 sindicatos se presentaron a pedir el apoyo para la atención de los asuntos relativos a su organización.

Todas estas organizaciones (ciudadanas, ejidales sindicales y agremiadas, entre otras), representan a los quintanarroenses y por ello se requiere el seguir trabajando arduamente en mantener comunicación continua con los diversos sectores, escuchar sus demandas para que las instancias correspondientes actúen y juntos podamos lograr mejores condiciones de convivencia social.

Diálogo con la Sociedad

Todos estos datos corroboran la complejidad del tejido social y el ambiente que puede desembocar en conflicto para lo cual se requiere tener los canales de comunicación con las distintas dependencias del Gobierno del Estado para su debida atención.

En consecuencia, es importante crear los mecanismos necesarios para sostener un diálogo constante y continuo con todos los actores sociales de esta zona del estado; analizar todas las actividades sociales que puedan desembocar en un conflicto; prever cualquier situación que afecte la sana convivencia; dar seguimiento a las actividades que se problematicen; convocar a todos los entes de gobierno que puedan dar solución a un problema y coadyuvar con estos a evitar la repetición de los conflictos.

Desde el mes de septiembre de 2022 y hasta el momento, la Secretaría de Gobierno se ha coordinado de manera efectiva con los Ayuntamientos de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres; así como con la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional principalmente, para apoyar en el diálogo entablado con la ciudadanía para la solución de los conflictos que se han presentado en su mayoría por carencias de servicios, seguridad pública y municipales.

La mejor atención a los conflictos es la prevención. Por ello, generar esquemas de participación ciudadana, no sólo para la detección y resolución de conflictos, sino para materializar políticas y programas para el desarrollo social; es una de las acciones que desde la Secretaría de Gobierno seguimos para la



30



construcción de canales de comunicación y diálogo con los diversos actores de la sociedad civil.

3.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asociaciones civiles.

El Código Civil para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 432 menciona que: Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación civil con patrimonio y personalidad jurídica propios.

Respecto a las Organizaciones de la Sociedad Civil, La Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo establece dentro de sus principios la solidaridad, filantropía y asistencia social, y es a través de ella que las organizaciones pueden acceder a los recursos y fondos públicos, en los términos de programas de coinversión, desarrollo social y para la asistencia e integración social, financiamiento, así como a beneficios fiscales. A nivel estatal existe el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Artículo 7 de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo), en el cual se encuentran 91 organizaciones inscritas y 403 registradas en el Directorio de la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Gobierno.

La Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), permite establecer las bases sobre las cuales el Gobierno Federal fomenta las actividades de desarrollo social y humano que realicen las Organizaciones Civiles legalmente constituidas, sin fines de lucro ni proselitismo político, electoral o religioso; en su artículo 5 enlista todas las actividades de las organizaciones de la sociedad civil que son objeto de fomento.



31



De acuerdo a la Comisión de Fomento de las Actividades de la Sociedad Civil, existen 43,698 organizaciones inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Artículo 16 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil), de las cuales 9,619 son activas en su estatus; encontrándose Quintana Roo en el lugar 23 con 579 Organizaciones inscritas, lo que representa el 1.33%; y 116 de ellas están activas, con el 1.13%.

Tabla 1.1. Organizaciones inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil

	Total Registradas	%	Activas	%
NACIONAL	43,941	100	10332	100%
QUINTANA ROO	579	1.32%	116	1.13%

Fuente: <http://www.sii.gob.mx/portal/>

Del 2017 a la fecha, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación ha publicado Acuerdos mediante los cuales se conceden diversos Estímulos Fiscales en el Estado de Quintana Roo, lo que ha beneficiado a 1,156 organizaciones civiles mediante descuentos en sus trámites para constituirse o modificar su acta constitutiva. Estas acciones han servido para estimular a las organizaciones de la sociedad civil a que obtengan personalidad jurídica, sin embargo, todavía se necesitan cumplir con algunos requisitos que, en ocasiones resultan engorrosos y burocráticos, pues dificultan concluir dicho trámite. Una de las prioridades de esta administración es estar cerca de la gente y la transparencia, es por ello que, la creación e impartición de talleres que contemplen estas áreas de capacitación e información, representan una oportunidad en la facilitación de dichos trámites.

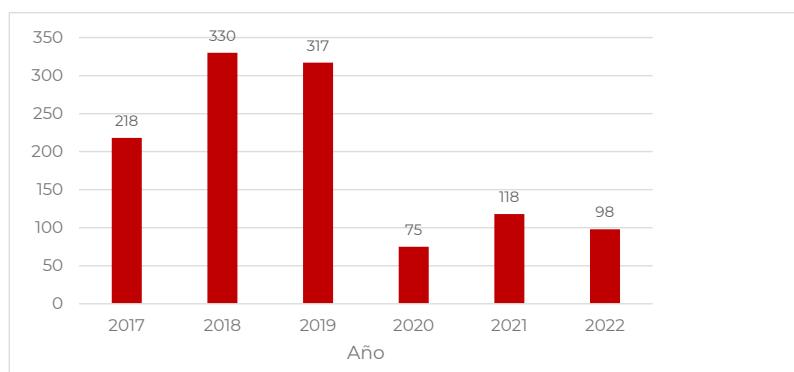
Desde el 2017 a la fecha se han otorgado 1,156 Constancias Aval, a favor del Desarrollo Social y los Derechos Humanos, este documento estatal, acredita que la asociación realiza actividades a favor del desarrollo social y los derechos humanos.





GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

Gráfica 1.1. Número de constancias Aval expedidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil de 2017-2022



Fuente: Subsecretaría de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Gobierno.

Asociaciones religiosas.

Con respecto a la población total por Grupo Religioso, podemos observar que, en el año 2020, el grupo católico sigue predominando con 1'016,131 personas que profesan esa religión, los que representa el 54.7%, decreciendo en comparación al 2010 que tenía el 63.3%.

Tabla 1.2. Población sobre Religión en Quintana Roo, año 2020

Religión	Católico	Protestante Evangélico	y Sin Religión	Otras Religiones
Población	1,016,031	384,603	365,858	91,393
%	54.7%	20.7%	19.7%	4.9%

Fuente: Subsecretaría de Enlace Interinstitucional con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.





Tabla 1.3. Asociaciones Religiosas en Quintana Roo

Datos 2022	Asociaciones Religiosas	%
Nacional	9,654	100
Quintana Roo	131	1.36%

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es importante destacar que, a pesar de que la discriminación religiosa es ilegal en México, sigue siendo un problema importante en el país, razón por la cual es necesario fomentar la educación y la conciencia sobre el tema para prevenir y combatir la discriminación religiosa y promover la inclusión y la diversidad en la sociedad mexicana. Se han reportado casos de insultos y burlas, rechazo en lugares públicos y laborales, negación de servicios y oportunidades de empleo debido a la religión.

Las iglesias y las organizaciones religiosas pueden hacer una variedad de contribuciones a la sociedad en general y a las comunidades locales donde operan. Aquí hay algunas formas en que las iglesias pueden contribuir a la sociedad:

Asistencia social: Muchas iglesias y organizaciones religiosas tienen programas y servicios para ayudar a las personas necesitadas, como comedores populares, refugios para personas sin hogar, asistencia a víctimas de desastres naturales, entre otros.

Apoyo emocional y espiritual: Las iglesias pueden proporcionar un lugar para que las personas se reúnan y se apoyen mutuamente, lo que puede ser especialmente importante en momentos de crisis o dificultades personales.

Contribuciones económicas: Algunas iglesias y organizaciones religiosas realizan donaciones y apoyan proyectos comunitarios para mejorar la calidad de vida de las personas y apoyar el desarrollo económico de las regiones.





Es importante destacar que estas son solo algunas de las formas en que las iglesias pueden contribuir a la sociedad dependiendo de la organización religiosa a la que pertenezca y su enfoque. Cabe señalar la importancia de reconocer que también existen algunas críticas y desafíos en torno a la contribución de las iglesias a la sociedad.

Participación ciudadana activa

Hoy en día, nuestra entidad cuenta con un marco normativo que representa una nueva aproximación hacia el ejercicio de un gobierno inclusivo que permite ejecutar mecanismos y estrategias públicas innovadoras, tal y como lo es el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo, que permite escuchar sobre las necesidades y propuestas de la ciudadanía, así como la participación y la suma de la ciudadanía en distintos sectores de la población y órdenes de gobierno que permiten nuevas formas de gobernanza.

Es por ello que, para el Gobierno del Estado resulta fundamental mantener en todo momento el diálogo desde una perspectiva integral y seguir trabajando en colaboración con las autoridades nacionales, municipales, dirigentes políticos, legisladores locales y las organizaciones ciudadanas, lo cual es y seguirá siendo pilar fundamental para resolver los distintos conflictos que tiene la ciudadanía y buscar con esto el bien común de todos los quintanarroenses.

La participación ciudadana desde un enfoque positivo y constructivo resulta un mecanismo y práctica primordial que aporta flexibilidad, creatividad, crecimiento y eficiencia a la planeación y la prospectiva de los programas y decisiones públicas.

4.-IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un conjunto de acciones de emergencia, coordinadas, integrales y temporales, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida; así como para eliminar el agravio comparado,



35



resultado de las desigualdades producidas en la legislación o políticas públicas siendo un bloque para el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas. Los objetivos son:

Garantizar pleno acceso de las mujeres al derecho a una vida libre de violencias.

(Vida, integridad, la libertad, la seguridad y acceso a la justicia de las mujeres).

Condiciones y políticas públicas para la disminución y cese de la violencia feminicida.

Eliminar la desigualdad y discriminación de ordenamientos jurídicos o políticas públicas.

Implementar estratégicamente acciones coordinadas por el Poder Ejecutivo del Estado a corto, mediano plazo y de forma permanente, con base en las 20 Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y 4 Propuestas derivadas de las Conclusiones del Informe Inicial de la Alerta, con lo que se busca garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias y lo principal, combatir la violencia feminicida.

Tabla 1.4. Posición nacional sobre casos de violencia contra las mujeres en Quintana Roo

Tema	Posición Nacional	Casos	Porcentaje del total nacional
Registro de casos	1	44,862	12%
Servicios otorgados	9	51,063	5%
Medidas de protección	5	3,070	7%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Gobierno con datos del Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM)

Durante el 2022, según el Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia contra Mujeres (BAESVIM), Quintana Roo fue la entidad con más casos de violencia contra mujeres registrados en todo el país, con aproximadamente 42 mil reportes de víctimas. Esto representa una tasa de 3 mil 871 casos por cada 100 mil habitantes, que es cuatro veces la obtenida por





Nuevo León, la segunda entidad con peores índices sobre este tema en el último año.

En 2021 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario, en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y la Dirección General de Atención a la Violencia de Género, realizaron el análisis de las actividades realizadas desde el 2018 al 2020 en atención a la Declaratoria, concretándose un primer dictamen de las acciones que el Estado ha realizado para cumplir con las medidas de la Alerta, dando los siguientes resultados:

Tabla 1.5. Estatus de Medidas, con base en primer dictamen Resumen de problemas relevantes del sector

Estatus de la Medida	Número	Porcentaje
Cumplidas	0	0.0%
Medias en proceso de cumplimiento	7	29.2%
Medidas parcialmente cumplidas	14	58.3%
No cumplidas	3	12.5%
Total	24	100.0%

Fuente: Dirección General de Atención a la Violencia de Género

Acciones realizadas de manera difusas, aisladas sin estrategia metodológica evaluable:

- Sin alineación al SEPASEVCM – AVGM.
- Sistema Estatal PASEVCM sin Modelos Metodológicos de actuación.
- Los ayuntamientos implementan Estrategias de Rescate de Espacios Públicos.
- Por medio del BAESVIM/BANAVIM se proporcionan mapas de incidencias delictivas de la situación de violencia.
- Se implementó un Programa Piloto en Educación Media con una materia con Perspectiva de Género.
- Se implementa una Estrategia para la Reeducación de Víctimas





- Unidad de Análisis y Contexto con recurso CONAVIM.
- Se han elaborado 8 protocolos.
- En materia legislativa se aprobó la interrupción legal del embarazo.
- Se legisló para tipificar y establecer infracciones Administrativas por Acoso Callejero.
- Implementación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.
- Problemáticas detectadas.

La amplitud de las medidas y propuestas de la declaratoria, así como la progresividad de las acciones con base en la implementación de estas, obliga a las instituciones a adoptarlas de manera permanente, lo que no permite dar por cumplidas las medidas.

Derivado de la naturaleza de la alerta, el cual es un mecanismo emergente, la institucionalización inicio de "ceros", sin contar antecedentes en el Estado. Hoy en día ya se cuenta con los elementos institucionales necesarios para consolidar la coordinación. Sin embargo, la coordinación y vinculación institucional con algunas instancias no se ha logrado concretar, lo que genera "vacíos" en la entrega de la información, y por lo tanto no se logra visualizar el cumplimiento de las medidas.

Derivado de los resultados de las mesas de trabajo desarrolladas en diferentes puntos del estado, se observó que la mayoría de los asistentes conoce el mecanismo de alerta de violencia de género en el estado y conoce las acciones que se han realizado para atenderla y los municipios en los que se ha decretado.

Se corroboró que la mayoría de los participantes en las mesas considera que la violencia se ha incrementado en la comunidad en la que habita, siendo la violencia psicológica la más frecuente y que se debería atender de manera urgente. Una minoría considera que las acciones de atención psicológica son las más adecuadas para erradicar la violencia y reconocen al Instituto Quintanarroense de la Mujer como la dependencia que realiza actividades para erradicar la violencia contra las mujeres.





Por otro lado, la calidad de la información que las instancias entregan como informe y evidencias, en algunas ocasiones es limitada, por lo que no se demuestra lo realizado por las instituciones. Además, a nivel federal no existen indicadores que permitan contar con criterios concretos para dar por cumplidas las medidas de la alerta.

Una política pública desvinculada con el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres, es el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, que de igual modo carece de consolidación.

Finalmente, continuamos trabajando para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, asimismo tratar de consolidarlo como una política pública rectora en temas de violencia contra la mujer.

5.-LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA

Estado de Derecho.

Nuestro Estado requiere actualizar nuestro marco jurídico a las exigencias sociales de la actualidad, modificaciones que darán sustento a la actuación de los servidores públicos, comprometiéndonos con la innovación en los procesos de la administración pública estatal, con acciones de revisión del marco regulatorio interno que proponen el fortalecimiento de las funciones y la simplificación de los procedimientos administrativos.

Un Estado que se rija por un marco normativo con leyes y disposiciones jurídicas, claras, generales, estables y justas, que se apliquen de forma equitativa con protección de los derechos humanos, contribuye sin duda alguna, a fortalecer y consolidar la democracia.

Quintana Roo ha dado pasos importantes para la consolidación de un auténtico régimen de libertades producto de la democracia, pero queda aún pendiente la enorme tarea de garantizar a las y los quintanarroenses la misma seguridad en sus personas y en sus bienes. También es imperativo garantizar el





acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todos por igual. Ello resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de la ciudadanía y forme parte integral de la vida cotidiana.

A la par de estos requerimientos sociales, resulta necesario impulsar la consolidación de una administración ética y eficaz, transparente y responsable, que rinda cuentas, que combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, que siga abriendo espacios a la participación ciudadana y amplíe los espacios de escrutinio social.

Son diversos factores que influyen en que la administración pública estatal no logre brindar a la ciudadanía quintanarroense el acceso efectivo a la justicia, entre ellos se encuentra la falta de profesionalización de los responsables de las unidades jurídicas, si bien el Gobierno del Estado se ha preocupado y ocupado por promover la profesionalización de los servidores públicos, las unidades jurídicas requieren una especialización mayor, la formación continua de un abogado es una verdadera necesidad, ya que esto le permitirá adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para la defensa jurídica del Gobierno del Estado y su ciudadanía.

Es imperante contar con funcionarios públicos que puedan estar preparados para el constante proceso de cambios y reformas en el marco normativo federal e internacional, y tengan las bases necesarias para poder crear o reformar nuestro marco normativo estatal, en pro del beneficio de los ciudadanos quintanarroenses.

El uso de tecnologías se ha vuelto vital para la administración pública, pues contribuye a construir un gobierno más accesible, efectivo, transparente, abierto y cercano a la gente y a sus necesidades actuales. Es importante poder brindar a los ciudadanos sistemas y medios de información que les permitan acceder al marco normativo del Estado.



40



Quintana Roo se encuentra en la posición 30 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022⁶. Este índice es una evaluación a los 32 estados de la república sobre el respeto al Estado de Derecho desde una perspectiva ciudadana. El que nuestro Estado ocupe una de las últimas posiciones resulta un hecho contrastante, pues somos una entidad en constante desarrollo económico y de inversión, mientras que, por otro lado, tenemos debilidades sistémicas para garantizar la certeza jurídica.

Tabla 1.6. Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022

Posición	Estado	Puntaje	Cambio 2020-2021-2021-2022
1	Querétaro	0.49	0.02
2	Yucatán	0.47	0
3	Guanajuato	0.46	0.01
4	Aguascalientes	0.46	0
5	Sinaloa	0.46	0.01
6	Durango	0.45	0.01
7	Nuevo León	0.45	0.01
8	Zacatecas	0.45	0
9	Baja California Sur	0.44	0
10	Coahuila	0.44	-0.02
11	Campeche	0.43	-0.02
12	Chihuahua	0.42	0
13	Nayarit	0.42	-0.02

⁶ https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe-hallazgos_Quintana-Roo_Vf.pdf



41



14	Hidalgo	0.42	-0.02
15	Tamaulipas	0.42	0.01
16	Baja California	0.41	0
* Promedio de los 32 estados		0.41	
17	Colima	0.4	-0.02
18	Michoacán	0.4	-0.01
19	Tlaxcala	0.4	0
20	Oaxaca	0.39	-0.01
21	San Luis Potosí	0.38	-0.02
22	Sonora	0.38	-0.03
23	Veracruz	0.38	0
24	Jalisco	0.38	0
25	Chiapas	0.38	-0.01
26	Tabasco	0.37	-0.02
27	Puebla	0.37	0
28	Estado de México	0.36	0
29	Ciudad de México	0.36	-0.01
30	Quintana Roo	0.36	0
31	Morelos	0.35	-0.02
32	Guerrero	0.34	-0.01

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, consultable en https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/05/10_MapaPuntajePosiciones.pdf

Estamos frente al reto histórico para responder al reclamo de los ciudadanos por una justicia real y expedita, por una administración pública estatal transparente, con rendición de cuentas, eficiente y eficaz en sus





responsabilidades. Para ello se debe impulsar una reforma que fortalezca los cimientos del Estado de Derecho, que permita ampliar el impacto social del combate a la corrupción, se mejore las respuestas a las demandas de la ciudadanía y se aumente la eficiencia y eficacia de todas las instituciones involucradas en el sistema de legalidad y certeza jurídica, fortaleciendo a las áreas jurídicas del Poder Ejecutivo, de tal forma que se logre el cumplimiento de estos retos.

Legalización y apostillas.

Así mismo, mediante el trámite de apostilla y legalización, se da certeza jurídica a la ciudadanía con la certificación de los documentos expedidos por autoridades estatales; en el año 2018, se firmó el Acuerdo por el que se le delega y extiende la facultad de suscribir este trámite a la Secretaría de Gobierno a la sede en la zona norte, por lo que hoy en día se expedían estos documentos en las Ciudades de Chetumal y Cancún, beneficiando de esta forma a las personas de esa zona geográfica que tenían que recurrir hasta la capital del Estado para realizar su trámite, reduciendo con esto los tiempos y costos que le generaban.

Durante el año 2018, como parte de una prueba piloto, se empleó un formato en papel seguridad, similar a las formas valoradas de las actas de nacimiento, lo que daban mayor seguridad y certeza jurídica a los documentos de las y los quintanarroenses, sin embargo, no se volvió a implementar dicha acción, por lo que hoy en día se otorga un formato simple, por lo que resulta necesario implementar medidas que cuenten con elementos que brinden mayor veracidad a dicho trámite.

En esa tesis, es necesario actualizar el formato de este trámite acorde a las nuevas tecnologías de seguridad en trámites, solo en el año 2022, se atendieron 7,170 trámites de apostilla y legalización.

La participación de la sociedad en el diseño y elaboración de las políticas públicas en el que sus efectos se circunscriben a la misma, representa una acertada y útil herramienta; a través de este mecanismo se allegan de las verdaderas necesidades y oportunidades, a la vez que permiten el diseño de





políticas públicas al Estado. Así, esa participación se hizo patente los días 27 y 28 de marzo de este año, en los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto, en los que en mesas de trabajo instaladas exprofeso, esa ciudadanía manifestó en forma resumida y coincidente la necesidad de simplificar trámites para la obtención del servicio o trámite solicitado; hizo ver que las tecnologías de la información deben ser los caudales para ello; es decir, en un contexto de modernidad los trámites y servicios como las apostillas y legalizaciones deben interactuar con la estructura tecnológica, claro respetando los límites impuestos por la norma.

La Subsecretaría de asuntos jurídicos es la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno, encargada de dar certidumbre jurídica a los actos del titular de la Secretaría de Gobierno, mediante la revisión y análisis de los instrumentos jurídicos de las demás unidades administrativas de la SEGOB, así como de las dependencias y entidades que no cuentan con un área jurídica y solicitan su apoyo.

Registro Civil.

El Registro Civil es una Institución pública de gran relevancia, pues garantiza el derecho de identidad de las y los quintanarroenses, ya que en ella se inscriben de manera particular los hechos fundamentales relativos a la situación legal de una persona como el nacimiento, matrimonio, defunción, así como sus relaciones familiares o sociales.

La inscripción de una persona en esta institución es el reconocimiento legal de cada ciudadano, su derecho a tener una identidad jurídica, el Gobierno del Estado preocupado por la niñez y la ciudadanía, durante el sexenio de gobierno que antecede suscribió Convenio de Coordinación para el Programa de Registro e Identificación de Población, el cual tiene el objeto de establecer los mecanismos de coordinación para el Fortalecimiento del Registro Civil del Programa de Registro e Identificación de Población, al contribuir a la integración del Registro Nacional de Población y consolidación de la Base de Datos Nacional del Registro Civil, a través de la modernización y mejora de los servicios que brinda la institución registral en la Entidad. Con ello, se obtiene información de manera confiable, homogénea y oportuna, que contribuye en





acreditar fehacientemente la identidad de las personas y garantizar su registro inmediatamente después de su nacimiento.

En virtud de lo anterior, los Anexos de Asignación y Transferencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 11 de octubre de 2018; en los que establece en el numeral octavo, componentes, apartado A, fortalecimiento del Registro Civil, que, se podrán asignar recursos a las entidades federativas para el desarrollo de las 2 de 16 vertientes del componente fortalecimiento del Registro Civil, mediante la suscripción de instrumentos jurídicos, con estricto apego a la normatividad que corresponda. El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2021, señala el Ramo 04 “GOBERNACIÓN” en el Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo con el informe de la Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) que se genera anualmente a partir de la información captada durante el Registro de los nacimientos que se realizan en las oficinas del Registro Civil; en el año 2021, en el Estado de Quintana Roo se registraron un total de 26,092 nacimientos, de los cuales el 50.7% son hombres y el 49.3% son mujeres.⁷

Asimismo, del total de nacimientos registrados en la Entidad Federativa, el 83.0% corresponden a menores de 1 año de edad, el 7.2% corresponde a menores con 1 año de edad, el 3.2% corresponde a menores con 2 años de edad, el 4.1% a menores entre los 3 y 5 años de edad, el 2.3% a menores entre los 6 y 17 años de edad y el 0.5% no especifica la edad.

⁷ <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/estsociodem/namtosregistrados2020.pdf>



45



Tabla 1.7. Porcentaje de Nacimientos Registrados en el Estado de Quintana Roo por rango de edad

Rango de edad	Porcentaje de nacimientos registrados
Menores de 1 año de edad	83.0%
Menores con 1 año de edad	7.2%
Menores con 2 años de edad	3.2%
Menores entre 3 y 5 años de edad	4.1%
Menores entre 6 y 17 años de edad	2.3%
No especifica edad	0.5%

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, con información del informe de la Estadística de Nacimientos Registrados (ENR).

El Registro Civil como Institución comprometida con la identidad de la ciudadanía, ha tenido una importante participación en los programas gubernamentales como lo fueron las Caravanas y Audiencias Públicas, durante la administración pasada, así como los programas propios de la dirección general, otorgándose trámites y servicios de manera gratuita, en apoyo a grupos vulnerables, niñas, niños, adolescentes, indígenas, grupos en pobreza, adultos mayores entre otros, otorgándose en los últimos 6 años (a excepción del periodo de la pandemia derivado del SARS-CoV-2 de marzo a septiembre del año 2020), y de los cuales se integran copias certificadas de actas de nacimiento, constancias de inexistencia de nacimiento, correcciones administrativas de nacimiento.

El servicio y trámite como se aprecia es regular y bastante eficiente, pero al igual que en otros ámbitos, el transitar a las tecnologías de la información, medios de digitalización a través de la actualización constante de los sistemas y base de datos es indispensable; así lo manifestó y se expresó en las mesas de trabajo de los días 27 y 28 de marzo, en los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto. Asimismo, se solicitó el brindar servicios inclusivos y la homologación de los precios en toda la entidad respecto de los servicios que brindan las oficialías del registro civil en diversos municipios.





Trámite de Pasaporte.

Ante la necesidad de los ciudadanos de la zona sur de no contar con una oficina en la que pudieran realizar sus trámites de pasaporte, ya que debían trasladarse al Estado de Yucatán o a la Ciudad de Cancún para realizarlo, lo cual representaba días de trabajo perdidos, falta de movilidad, inversión económica y de tiempo, al respecto, El Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Estatal, se reapertura en diciembre de 2021, la Oficina Estatal de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Chetumal. Desde entonces hasta la fecha, se han tenido 7,740 citas de las cuales se han tramitado 4,520 pasaportes (2,443 trámites por primera vez y 2,077 trámites de renovación de pasaporte, en promedio se tiene de 30 a 50 citas diarias para el trámite de pasaporte), reduciendo así el costo para los ciudadanos.

El 77% de las citas son de Othón P. Blanco, Bacalar y Felipe Carrillo Puerto, 21% de Benito Juárez, Solidaridad, José María Morelos, Tulum, Isla Mujeres y 2 % de otro estado en su mayoría Yucatán y Campeche. Sin embargo, aún se requiere acortar los tiempos para la entrega de los pasaportes ya que se lleva alrededor de 10 a 15 días en entregarse.

Registro Público de la Propiedad y del Comercio

A través del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el Gobierno del Estado de Quintana Roo proporciona el servicio de inscribir y dar publicidad a actos relativos al derecho de propiedad, derechos reales sobre bienes, actos relativos a personas morales y otros actos, negocios, resoluciones y diligencias judiciales. También es constitutivo de derechos, en el cual los actos jurídicos se perfeccionan con su inscripción. Actualmente el Registro Público de la Propiedad y del Comercio cuenta con 4 Delegaciones en los municipios de; Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel y Othón P. Blanco, las cuales tienen cobertura en los 11 municipios al interior del Estado.

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio brinda a los ciudadanos trámites y servicios que son clasificados en tres rubros: Inscripciones, Certificaciones y Consulta. Durante el periodo 2018 – 2022, se realizó lo siguiente, como se muestra en la gráfica:





Gráfica 1.2. Trámites y Servicio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, 2018-2022



Fuente: Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo

En 2004 se inicia la etapa digital del acervo registral a través de la sustitución de los libros y tomos por archivos digitales mediante un sistema registral que genera un folio electrónico único por cada propiedad inscrita, mientras que, durante los períodos de 2017 y 2021, se fortalece la infraestructura tecnológica y del Acervo Registral.

Actualmente, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio los trámites y servicios registrales se realizan de manera presencial en la Delegación de la jurisdicción que le competía, sin embargo, a pesar de que este órgano registral ha tenido fases de modernización en distintos tiempos, hoy en día el sistema del año 2004 resulta obsoleto para la realidad que se vive en la actualidad.

Debido a lo anterior, desde el 2022 se ha desarrollado un nuevo sistema con la finalidad de modernizar el Registro Público incorporando nuevas tecnologías que permitan agilizar y mejorar la calidad de la atención a través de trámites y servicios en línea. Asimismo, esta acción permitirá que remotamente se pueda consultar, solicitar e ingresar documentos; generando un importante beneficio económico tanto para el usuario como para el Estado, ya que personas de comunidades rurales y de otros Estados de la República podrán efectuar su trámite sin tener que trasladarse hasta las Delegaciones de su jurisdicción.





Otro servicio importante que se ha desarrollado es la creación del servicio de Alerta Inmobiliaria, mediante el cual, a través de dispositivos móviles, cuentas de correo electrónico u otros medios, se notifica de forma inmediata al titular registrado sobre cualquier tipo de consulta o movimiento que se lleve a cabo sobre su predio, a efecto de alertar sobre posibles modificaciones en su situación jurídica.

Aunado a lo anterior, se realizan mejoras continuas a fin de poder brindar mejores servicios a la ciudadanía, los cuales van desde la imagen institucional, hasta los tiempos de respuesta de los trámites que se realizan en esta Institución, siempre de la mano y atendiendo al diálogo con los diferentes sectores de la sociedad.

Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo en la Ciudad de México fue creada mediante decreto del ejecutivo del estado, un 11 de septiembre del año 2000. Se trata de un órgano descentralizado auxiliar de la Administración Pública Estatal, dependiente del Poder Ejecutivo con jurisdicción en la Ciudad de México.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, en su sección tercera, art. 88 señala que la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México contara con facultades que ejercerá a través de su Titular, entre las cuales podemos destacar: La representación del Gobierno del Estado de manera permanente, instrumentar con la autorización de la Titular de la Secretaría programas de trabajo, estudios y proyectos que se le encomienden; de igual manera firmar contratos y convenios; instrumentar y supervisarlos.

Recientemente se detectó que la Representación no llevaba un registro de las y los quintanarroenses que viven en la Ciudad de México y que a su vez solicitaron asesoría para trámites y servicios o que tuvieron acercamiento telefónico o físico en dicha oficina; en consecuencia, se llevaron a cabo acciones para establecer un sistema de control que permita registrar a la ciudadanía atendida, con la finalidad de tener mayor cercanía con la





comunidad, y de esta forma ser ese puente entre el diversos sectores y órdenes de gobierno que no se encuentran al interior de Estado.

Otra problemática detectada fue la falta de acceso a la información y servicios de organismos y oficinas de gobierno con sede en la Ciudad de México, razón por la cual la Representación funge como un enlace institucional que fortalece las relaciones entre el Gobierno Federal, entidades de la República, Organismos Internacionales, Organizaciones con sede en Ciudad de México entre otros entes con el Estado de Quintana Roo, logrando acercar más recursos, programas y colaboraciones.

Resultado de este diagnóstico, nuestra meta para esta administración será llegar a más quintanarroenses, ofrecerles una mejor atención y servicio, así como fortalecer las relaciones con todas las instancias necesarias para llevar beneficios al Estado.

Función Notarial.

Uno de los elementos del Estado, es brindar certeza jurídica en diversos actos; específicamente en los de carácter civil la función Notarial es asignada a profesionales del Derecho; que de manera destacada han sustentado los conocimientos necesarios para el desempeño de esta actividad, a través de la cual, el Estado les confiere la capacidad para dar Fe y Testimonio de diversos actos de índole civil, que, por su propia y especial naturaleza, requieren solemnidad.

Las personas titulares de Notarías también asesoran, median en negocios privados y autentifican los documentos, hechos y actos jurídicos que pasan ante su fe, dando de esta forma certeza y seguridad jurídica a los actos celebrados, por lo que la regulación de la actuación notarial es fundamental en la promoción del Estado de Derecho.

En los últimos 6 años, no se incrementó el número de notarías en el Estado, existiendo actualmente 124 Notarías en todo el Estado, distribuidas en los municipios de la manera siguiente: 66 Notarías en Benito Juárez; 22 en Solidaridad; 14 en Othón P. Blanco; 6 en Tulum; 5 en Cozumel; 3 en Isla Mujeres;



50



3 en Puerto Morelos; 2 en Bacalar; 2 Lázaro Cárdenas y 1 en Felipe Carrillo Puerto.

La Dirección General de Notarías, es la institución encargada de supervisar las autorizaciones de folios para el registro de los actos jurídicos que celebran los notarios, así como su conservación y custodia después de 10 años de su autorización en el Archivo General de Notarías. Actualmente el mencionado Archivo cuenta con un acervo de 9 mil protocolos y 20 mil apéndices; por lo que la infraestructura existente debe modernizarse a través de la adquisición de los elementos y herramientas, como mobiliario y equipo actualizado, a fin de garantizar su conservación y custodia.

Por su parte, la Dirección General de Notarías, es la encargada de llevar el registro de patentes, firmas y sellos de los notarios, así como de supervisar el trabajo notarial a través de las visitas generales y especiales; por lo que en los últimos 6 años autorizó 1,763,200 folios de protocolo abierto; sin embargo, el desempeño de esta función ha incrementado sensiblemente su demanda, en buena medida por el número de Notarías existentes, por lo que el reto es incrementar su eficiencia y el manejo óptimo los recursos humanos y financieros, de tal forma que se logre calendarizar de manera oportuna las visitas reguladas por la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo, la cual refiere en su artículo 185 que, se practicará en cada Notaría por lo menos una visita general al año por parte de la Secretaría de Gobierno.

Durante los últimos 6 años se realizaron 313 visitas de inspección general, 30 visitas de inspección especial y 37 visitas de inspección por cambio de notario; por lo que resulta prioritario el realizar un mayor número de visitas de inspección.

Durante el periodo referido, la Dirección de Notarías realizó 794 expediciones de copias certificadas; 589 copias simples; 420 testimonios; 1,710 búsquedas; 3,655 informes sobre la existencia de testamento y 20 mil 266 avisos de testamento presentados por notarías. Esta cantidad de operaciones nos inducen a implementar procesos hacia las tecnologías de información y comunicación al interior de la Dirección General de Notarías, debiendo transitar de lo tradicional hacia la sistematización tecnológica.





En las mesas de trabajo realizadas en la entidad, se logró identificar que la ciudadanía manifestó especial interés por modernizar al Gobierno y las Notarías desde una óptica basada en las tecnologías de la información y bajo el cobijo de la certeza y seguridad jurídica, a fin de acceder a los servicios y trámites de manera rápida y ágil; es un gran reto que, esta administración está dispuesta a aceptarlo.

Armonización Normativa en Materia de Archivos.

Quintana Roo es una de las entidades federativas que, desde el 2001 cuenta con legislación en materia de archivos; no obstante, la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo no se encuentra armonizada con los criterios técnicos promovidos en la Ley General de Archivos. En este sentido, es importante generar un proceso de armonización jurídica que de sustento al trabajo archivístico al interior de las Instituciones del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

La Ley General de Archivos en su Artículo 11 establece como uno de los deberes de los sujetos obligados integrar la estructura del Sistema Institucional de Archivos⁸ y desarrollar los procesos de Gestión Documental.⁹ En el Estado de Quintana Roo, el Archivo General del Estado en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales han logrado integrar un padrón que contempla 106 sujetos obligados en materia de Archivo, de los cuales 77 sujetos obligados corresponden a las Dependencias y sus Órganos Administrativos Desconcentrados; Organismos Descentralizados; Fideicomisos; Fondos Públicos y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria todas estas incluidas dentro del Poder Ejecutivo del Estado, lo que representa el 72% de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

⁸ Conjunto de elementos normativos, organizacionales e institucionales que desarrolla cada sujeto obligado y que sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

⁹ Ley General de Archivos, Artículo 11. Los Sujetos Obligados deberán: II. Establecer un Sistema Institucional para la administración de sus Archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental.



52



El Archivo General del Estado ha trabajado en los últimos años en la capacitación a los servidores públicos responsables del resguardo de los archivos. Durante el ejercicio 2022 se impartieron 19 acciones de divulgación en materia de administración de archivos y gestión documental capacitando con esto a un total de 538 personas del servicio público de la Administración Pública Estatal. Asimismo, emprender un programa de formación continua del personal que tiene a su cargo el resguardo de los archivos en los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo resulta indispensable.

Es necesario elevar la conciencia de todas las personas servidoras públicas adscritas a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y en especial a quienes están a cargo de la organización, sistematización y facilitación de los archivos, de la responsabilidad de crear las condiciones ambientales, estructurales y administrativas propicias para el resguardo de los documentos, esto, con el objeto de garantizar la disponibilidad y el acceso de sus acervos documentales, pues las disposiciones de la Ley General de Archivos, se han agudizado en cuanto a sus posibles responsabilidades derivadas por un posible manejo erróneo de los archivos.

Un punto estratégico en la gestión documental son las Tecnologías de la Información ya que permite tener un control centralizado de los documentos y facilita su almacenamiento, consulta y recuperación.

Durante esta administración el reto será mejorar la infraestructura y el equipo informático que permita a los sujetos obligados automatizar sus procesos de gestión documental y de esta forma contar con acceso a la información generada al interior de las instituciones de manera expedita y precisa.

Asimismo, la implementación de un sistema de gestión documental automatizado que permita contar con información de manera ágil y oportuna tanto para la toma de decisiones como para la rendición de cuentas.



53



6.-DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Sistema del Periódico Oficial.

De acuerdo al Artículo 2 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el periódico oficial es el órgano de difusión institucional de carácter legal, permanente y de interés público cuya finalidad es la publicación a los documentos jurídicos, para que estos sean observados y aplicados debidamente, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas, para favorecer su máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad.

Es necesario reforzar los elementos de seguridad y permanencia de la información publicada por el Sistema del Periódico Oficial para evitar sucesos como los ocurridos en el año 2020, que provocó la pérdida de ejemplares publicados correspondientes al acervo compilado de 1976 al 2020.

Actualmente se encuentran disponibles en el sitio oficial del Periódico, ejemplares del año de 1975, 2021, 2022 y 2023. También se cuenta con el respaldo digitalizado de ejemplares de 13 años, comprendidos desde el año 1976 a 1988, siendo un total de 473 ejemplares para difundir en el sitio oficial. Aún se requiere realizar el cotejo de la autenticidad de 3,672 ejemplares que van del período de 1989 a 2020, los cuales serán escaneados y publicados en el Sistema del Periódico Oficial.

Comunicación Digital.

En materia de comunicación a través de medios masivos de comunicación; Quintana Roo, igual que el país y el mundo, vive una acelerada transición de lo tradicional a lo digital. Las llamadas Redes Sociales se han posicionado, por su inmediatez, su cercanía y tecnología amigable, como la herramienta de comunicación por excelencia.

Los medios tradicionales, prensa, radio, televisión, aún, pero en menor medida siguen teniendo influencia entre el público receptor de información. Todavía influyen en la toma de decisiones ciudadanas, pues gozan de mayor credibilidad. Se reitera, estamos viviendo una transición acelerada.



54



La comunicación digital acerca contenidos informativos a mayor velocidad, pero los medios tradicionales son más efectivos en campañas promocionales, desplegados y anuncios espectaculares. Ambos son herramientas adecuadas para la difusión de la comunicación gubernamental.

Ante este panorama, se hace necesario considerar un reforzamiento en la comunicación institucional, la gubernamental que contempla programas, acciones, campañas para informarle a la gente lo que su gobierno realiza a su favor, en su beneficio, para la mejor toma de decisiones.

Esta transición de lo tradicional a lo digital motiva también a transformar el modelo de comunicación al optimizar y modernizar los medios de los que dispone el Gobierno del Estado, tales como página web, redes sociales, grupos de mensajería por aplicación, etc.; de tal modo que la información objetiva, verídica y responsable, fluya oportunamente y que llegue a todos sectores sociales, principalmente a los más alejados, con menos recursos, donde no llegan los canales privados. Aplicando las nuevas políticas públicas de austeridad, manejo honesto de los recursos, a fin de minimizar los gastos de publicidad para destinar sus recursos a otras acciones prioritarias.

Con base en el Artículo 2 del Acuerdo de Creación de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto, “promover en todo momento la coordinación entre las unidades administrativas de las Dependencias, Órganos Administrativos, Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo relacionadas con la estrategia de comunicación, a efecto de garantizar a la ciudadanía una comunicación cercana, directa, veraz y oportuna”.

Para cumplir este objetivo, la Coordinación General de Comunicación Social deberá crear los instrumentos y herramientas tecnológicas de comunicación para difundir los programas y acciones del gobierno y promover la participación directa de la sociedad en este nuevo gobierno humanista y progresista.

Entre estas funciones se contempla la recolección y el procesamiento de datos de manera sistemática, generados y producidos por las Dependencias y sus





Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Entidades del Poder Ejecutivo; para su difusión a través de contenidos que brinden información oportuna, certera y veraz para la promoción del bienestar y el crecimiento de Quintana Roo, y así contribuir en la transformación profunda.

De acuerdo con las casas de monitoreo, hoy en día en Quintana Roo existen más de 120 medios digitales, como páginas web, portales de Facebook y Twitter, 10 periódicos estatales, 3 televisoras estatales y 7 radiodifusoras estatales, que utilizan, de acuerdo con su audiencia e interés público, los comunicados y productos informativos que se emiten desde la Coordinación General de Comunicación Social para dar a conocer las acciones de gobierno.

En apego a la normatividad establecida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se migró de la señal analógica de televisión a la señal digital en diciembre del 2016, brindando desde entonces, contenidos con mejor calidad audiovisual a los quintanarroenses.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC'S) han modificado la manera en que las administraciones públicas y los ciudadanos interactúan entre sí.

Para los Gobiernos, la proximidad con los habitantes y la necesidad de dar respuesta a sus demandas acentúan la urgencia de afrontar el reto de la adaptación a los instrumentos que las redes sociales proporcionan y convertirlos en una ventaja estratégica para comunicar los objetivos, metas y sus correspondientes logros o avances. Una de las posibilidades que tienen las instituciones para transformar la gestión. Son las páginas oficiales de internet.

Lo anterior representa una fortaleza para la entidad en materia de comunicación, pero requiere de inversión en infraestructura para garantizar que la información llegue a toda la población. Se contempla como puntos de interés: José María Morelos, Cozumel, Lázaro Cárdenas y Tulum. Y la actualización de equipos transmisores en los municipios de: Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto.

Los temas más relevantes que se difunden son:

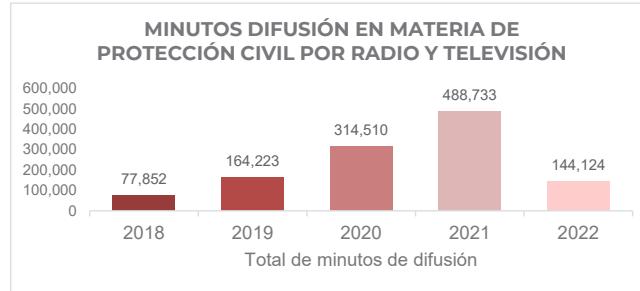


56



- Social, Educativo y Cultural: En el ámbito social, un punto de gran importancia es la atención que se le brinda al acontecer diario en el territorio estatal e incluso nacional e internacional con la producción y difusión diaria de las noticias y acontecimientos más relevantes en el sector educativo y cultural a través de la radio, televisión y redes sociales.
- Perspectiva de Género, Protocolo Alba y Alerta Ámber: La perspectiva de género es un factor importante en el actuar de las instituciones públicas, como lo es también el hecho de prevenir situaciones que transgredan la integridad física y/o emocional de las personas, más específicamente en el tema de la violencia de género, así como la gran relevancia en la comunicación estatal del espaciado de la información a través de radio, televisión y redes sociales para la implementación del Protocolo Alba y la Alerta Ámber.
- Protección Civil. El Gobierno del Estado en coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, (como voz oficial del Gobierno del Estado en la materia), la Coordinación General de Comunicación del Estado y la Coordinación Estatal de Protección Civil dirigen sus activos a la salvaguarda de la población mediante la emisión oportuna y fidedigna de contenidos informativos a través de radio, televisión, medios impresos, redes sociales y sitios electrónicos oficiales siendo un pilar fuerte la infraestructura de las antenas y transmisores de radio y televisión con los que cuenta el estado en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Benito Juárez.

Gráfica 1.3. Difusión de información en materia de Protección Civil 2018-2022



Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.





La gráfica muestra una oferta en materia de difusión que responde a la demanda por parte de la población de contenidos oficiales en materia de salud, en respuesta a la prolongada contingencia sanitaria que se suscitó y agravó en el primer trimestre del 2020 y todo el ejercicio fiscal 2021. La difusión se normalizó y presenta un comportamiento normalizado para el ejercicio fiscal 2022, representando algo muy positivo ante el decremento de riesgo sanitario.

Un área de vital importancia en el desarrollo del Estado es la infraestructura de las telecomunicaciones que permiten la transmisión de mensajes a través de diversos canales de comunicación en toda su extensión territorial de manera oportuna, eficiente y con calidad. Debe tenerse en cuenta que no todas las comunidades pertenecientes al estado cuentan con red de fibra óptica que les brinde el creciente acceso a la información a través de internet, por lo cual los principales medios de comunicación con los que cuentan algunas comunidades son las señales de radio, televisión y/o medios impresos.

Actualmente el Gobierno del Estado de Quintana Roo cuenta con 5 estaciones de radio y 2 canales de Televisión. Un gran beneficio para la población quintanarroense sería contar con estaciones o repetidoras de radio en cada municipio del Estado y transmisores de mayor potencia para la señal de televisión.

Los contenidos se difunden a través de radio y/o televisión, así como en redes sociales y pueden ser sintonizados también por transmisiones en directo (*streaming*) a través del sitio web oficial del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social en las direcciones electrónicas siguientes:

Tabla 1.8. Direcciones Electrónicas de los Servicios del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social que son provistos Vía Streaming

Dirección Electrónica	Medio de Difusión
https://qroo.gob.mx/sqcs/television-en-vivo/	Canal 4.1 de Televisión
https://qroo.gob.mx/sqcs/chetumal-	Radio Chetumal FM 100.9





100-9-fm/	
https://qroo.gob.mx/sqcs/chetumal-860-am/	Radio Chetumal 860 AM
https://qroo.gob.mx/sqcs/chan-santa-cruz-660-am/	Radio Chan Santa Cruz 660 AM
https://qroo.gob.mx/sqcs/riviera-98-1-fm/	Radio Riviera FM 98.1
https://qroo.gob.mx/sqcs/caribe-fm/	Radio Caribe FM 101.9

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social a lo largo de su desarrollo ha ido obteniendo avances y logros de gran relevancia para el sector de las telecomunicaciones que lo ocupa. Tanto la tecnología como las tendencias de comunicación se actualizan rápidamente y al no contar con los recursos financieros suficientes para adoptar los cambios, se presenta un desafío importante en el sector.

En este tenor, con base en las consultas ciudadanas se identificó que las juventudes quintanarroenses se informan a través de redes sociales, principalmente. Sin embargo, son ávidos de interés en participar y promover programas y contenidos producidos y conducidos por jóvenes talentos que se enfoquen en temas de carácter diverso, como, por ejemplo: documentales, contenidos para salud mental y emocional, jóvenes implementando programas sociales y hasta series narrativas digitales (*podcasts*).

Por otra parte, y desde un sector de la población del siguiente rango de edad, existe mucho interés por contenidos en lengua maya y en general sobre la cultura maya; incluso modelaje de trajes de la zona y hasta concursos de conductores jóvenes.



59



Existe indudablemente interés por parte de las nuevas generaciones, por aprovechar y revitalizar la radio y televisión de Quintana Roo con nuevas ideas y mucho entusiasmo.

Lo anterior representa un conjunto de áreas de oportunidad que Quintana Roo, representado por sus niñas y niños, adolescentes y jóvenes, ha manifestado como algo en lo que puede mejorar mediante la participación y la colaboración todas y todos.

Otro reto importante es la actualización de programas y contenidos sociales; a fin de revertir la pérdida de interés por parte de la ciudadanía con respecto a ciertos contenidos de la barra programática debido a un cambio de enfoque durante los años pasados; así como la obsolescencia tecnológica que avanza rápidamente y que va en detrimento de la calidad de las producciones estatales.





Tabla 1.9. Resumen de problemas relevantes del sector/Gobernanza

Problemas	Causas probables
A nivel nacional, el estado de Quintana Roo ocupa en primer lugar con mayor número de casos nuevos de VIH (48.9 por cada 100, 00 habitantes), seguido de Campeche y Yucatán. En 2022, hasta la semana epidemiológica No. 51, se Notificaron 1,053 casos nuevos de VIH y SIDA, con una incidencia estatal de 58.5 casos por cada 100,000 habitantes, siendo Solidaridad el municipio que más casos nuevos registró, seguido de Benito Juárez y Othón P. Blanco.	Falta de información, capacitación y acceso a información inclusiva en diversos sectores de la sociedad. Machismo y usos y costumbres.
	Poco interés por parte de la población por utilizar el condón masculino y femenino.
	Elevado costo del condón femenino.
	Vergüenza por ir a solicitar o comprar los condones masculinos.
La tasa de fecundidad en adolescentes en Quintana Roo, obtuvo un avance en la reducción de la problemática sobre nacimientos registrados de madres adolescentes menores de 20 años bajando 4.6 puntos porcentuales del año 2015 (16.8%) al 2020(12.2%); sin embargo, con las últimas cifras del INEGI en el apartado de natalidad y fecundidad 2021 (13.6%) se obtuvo un incremento de 1.4 puntos porcentuales.	Falta de información, capacitación y acceso a información inclusiva en diversos sectores de la sociedad. Machismo y usos y costumbres.
	Poco interés por parte de la población adolescente por utilizar el condón masculino y femenino.
	Elevado costo del condón femenino.
	Vergüenza por ir a solicitar o comprar los condones masculinos.
La ENDIREH 2021 estimó que, en México, de un total de 50.5 millones de mujeres de 15 años y más, 70.1 % ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia psicológica es la que presentó mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física	Falta de información, capacitación y acceso a información inclusiva en diversos sectores de la sociedad. Servidores públicos sin capacitación para dar atención a víctimas. Policías sin capacitación para tratar a las





Problemas	Causas probables
(34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).	víctimas.
Insuficiente información sociodemográfica y estadística del estado y municipios sobre población indígena, grupos de la diversidad, zonas irregulares y zonas límitrofes, población flotante, crecimiento poblacional, educación, salud, para el diseño de políticas públicas en materia de población y desarrollo.	Deficiente coordinación institucional para la recopilación de información sociodemográfica.
Propietarios inconformes de ejidos	Conflictos internos entre autoridades y/o integrantes del ejido. Irregularidades en la tenencia de la tierra. Pocos apoyos sociales.
Conflictos sindicales u organizaciones gremiales.	Descontrol en los cambios de dirigencia. Desacuerdos entre agremiados. Desacuerdos entre sindicatos u organizaciones gremiales.
Aumento de quejas en las comunidades del estado	Retraso en trámites de reconocimiento por parte de autoridades estatales (Toma de nota) Conflictos internos entre las autoridades o grupos sociales. Carreteras en mal estado, Instalaciones públicas en malas condiciones,





Problemas	Causas probables
	Carencia de apoyos sociales diversos.
Desinterés de las asociaciones civiles por registrarse en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil y en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Poca difusión de la asesoría y capacitación que se ofrece para el registro Desconocimiento de la Legislación para este gremio.
Discriminación Religiosa	Desconocimiento del tema, principalmente en la educación de las personas. Poca inclusión y diversidad religiosa en la sociedad. Desconocimiento por parte de los funcionarios públicos de los derechos relacionados a la libertad religiosa.
Desarticulación para la adecuada defensa de los intereses del Gobierno del Estado en diferentes trámites y promociones de procesos jurídicos que realizan las unidades jurídicas.	Desorganización y procesos indefinidos y no especializados en las unidades jurídicas. Poca capacitación y desactualización del personal de las áreas jurídicas de las Dependencias Poca disposición jurídica (Acuerdo) que determine con claridad la instancia coordinadora en la defensa jurídica.
Duplicidad de funciones en los entes públicos que conforman la	Diferentes criterios jurídicos para la atención de los asuntos. No se cuenta con presupuesto. Desactualización y no revisión de la Ley Orgánica, Reglamentos Internos,





Problemas	Causas probables
Administración Pública Estatal	Manuales Administrativos y de Procedimientos.
Bajo seguimiento de las reformas, actualización, armonización y/o nuevas disposiciones legales.	No se cuenta con un Sistema Informático de Registro para control y seguimiento de las reformas, actualización, armonización y/o nuevas disposiciones legales.
Incertidumbre jurídica en el trámite de apostilla y legalizaciones	El formato empleado se imprime en hoja blanca de papel que no cuenta con controles de seguridad y veracidad. El costo del trámite para el último año es muy elevado con respecto al servicio que se les ofrece.
Aumento en el sub registro de nacimientos en el Estado	La población flotante que llega a nuestro Estado.
Inasistencia en la supervisión a las Notarías Públicas del Estado	Poco personal profesional en materia notarial para dar cumplimiento.
Demora en los servicios ofrecidos por la Dirección General de Notarías	Mobiliario y equipo viejo y obsoleto. Mobiliario y equipo obsoleto e ineficiente.
Pérdida de las ediciones	No se cuenta con respaldo total de las ediciones del Periódico Oficial.
Servicio registral inadecuado	El personal no cuenta con educación de nivel superior orientado a Derecho.
Inexistencia de trámites en línea	Sistema registral obsoleto, con el cual no se puede brindar trámites en línea. No se tiene Página WEB del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.





Problemas	Causas probables
Procesos operativos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio desactualizados	Reglamento y Manuales desactualizados.
Cobertura estatal de la señal de radio y televisión deficiente	Equipos de radio y televisión desactualizados.
Deficiente difusión de las acciones de las dependencias y organismos gubernamentales	Equipos de transmisión sin mantenimiento preventivo y correctivo. Personal de difusión no especializado.
No existen indicadores a nivel federal que permitan contar con criterios concretos para dar por cumplidas las medidas de la alerta	La CONAVIM y el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario no han logrado concretar la definición de indicadores contundentes que permitan valorar el nivel de cumplimiento de las Medidas. La Federación no ha considerado los indicadores propuestos por el Estado relacionados con el nivel de cumplimiento de las Medidas.
La coordinación y vinculación institucional con algunas instancias no se ha logrado concretar, lo que genera "vacíos" en la entrega de la información, y por lo tanto no se logra visualizar el cumplimiento de las medidas.	No se ha logrado el entendimiento del alcance de las medidas por las instituciones y ayuntamientos, así como de la responsabilidad, corresponsabilidad de la atención, así como la vinculación. La información enviada por las instituciones y ayuntamientos para demostrar el cumplimiento de las medidas no cubre con las características válidas por la Federación para dar por cumplidas las mismas.
Según el ENDIREH la cifra de violencia contra las mujeres se ha incrementado en los últimos 5 años, siendo el tipo sexual y en el ámbito comunitario las	Machismo y usos y costumbres. La no implementación y permanencia de una estrategia de Rescate de Espacios





Problemas	Causas probables
que presentan mayores cifras.	Públicos, identificados con altos índices de violencia.
Con base en las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos de sexuales se han incrementado un 25% en un periodo de 1 año.	Inadecuada investigación y procesos con vicios en los casos de delitos sexuales.
	Inadecuada investigación y procesos con vicios en los casos de delitos sexuales.
	Inadecuada atención en los procesos migratorios nacionales e internacionales, propician que los delitos sexuales en el destino se generen en algunas zonas de las ciudades.

Fuente: Secretaría de Gobierno con información de las instituciones, Órganos administrativos desconcentrados y Subsecretarías adscritas.





SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
UNIVERSIDAD
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AQROO
AGENCIA
QUINTANA ROO



CGC
CONSEJO
GENERAL
DE COMUNICACIÓN



CIPD
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS



RPCP
RADIOS Y
ESTACIONES
PÚBLICAS DE LA
PROGRESIÓN
Y AL VIENTO



Q
SQCS
QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

CONTEXTO



67



VII. CONTEXTO

El Tema 5.22 Gobernanza al que se refiere este Programa Sectorial, tiene asignado el indicador estratégico Índice de Desarrollo Democrático de México en el Plan Estatal del Desarrollo 2023-2027 que es el marco de planeación al que jerárquicamente se sujeta el presente instrumento. El indicador referido permite medir los resultados de las políticas públicas de las entidades federativas, desde cuatro dimensiones:

1. Democracia de los ciudadanos
2. Democracia de las Instituciones
3. Democracia Social y Humana
4. Democracia económica

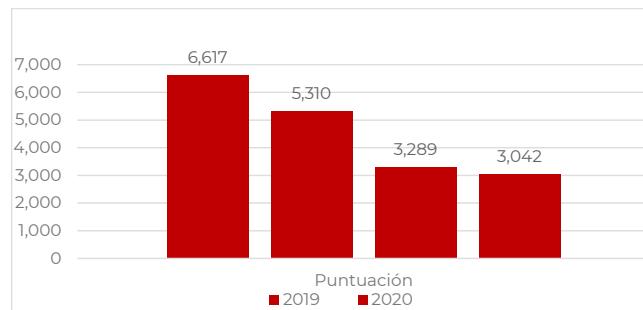
Desde el año 2019, los resultados de este indicador presentan una tendencia a la baja, pasando de tener un desarrollo medio a obtener un bajo desarrollo a partir de 2021 y hasta el 2022 como se muestra en la siguiente gráfica. Esto en términos de gobernanza, evidencia la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan la participación ciudadana y la democracia participativa y que permitan impulsar políticas públicas coordinadas y concertadas entre dependencias para mejorar el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.



68



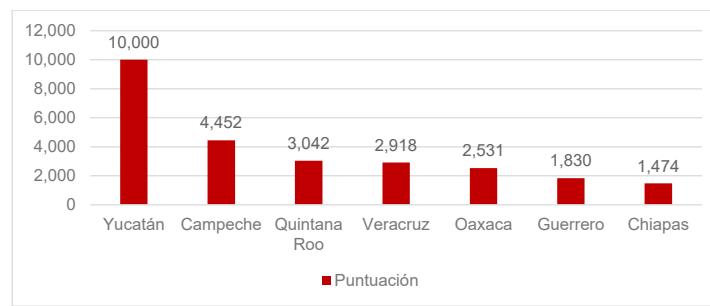
Gráfica 1.4 IDD-MEX 2019-2022, Quintana Roo



Fuente: Elaborado por la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno con datos del IDD-MEX 2019, 2020, 2021 y 2022.

En contraste con lo anterior, el IDD-MEX muestra también que bajo una lógica regional Quintana Roo se encuentra en una posición competitiva en relación con los demás estados del sureste mexicano. Esto lo coloca en un área de oportunidad frente a una estrategia de gobernanza que pueda, por un lado, aprender de las mejores prácticas nacionales a partir de la experiencia de Yucatán, quien lidera el ranking nacional y de instrumentar acciones con base en las capacidades instaladas de la administración pública.

Gráfica 1.5 Ranking IDD-MEX 2022, Región Sureste



Fuente: Elaborado por la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno con datos del IDD-MEX 2022.



69



Entre las principales expectativas sociales y gubernamentales que se materializan en las acciones propuestas de este Programa Sectorial, se encuentran:

- El fortalecimiento de los vínculos entre la Sociedad y el Gobierno del Estado.
- Mejorar la coordinación institucional.
- Implementar acciones de prevención de la violencia, conductas de riesgo y embarazo adolescente entre la población.
- Promover la legalidad y certeza jurídica.
- Establecer mecanismos de coordinación y concertación con asociaciones sociales, sector público y privado y población en general.
- La adecuada prevención y atención de conflictos sociales.
- La mejora en la coordinación gubernamental para la difusión de información del interés de la ciudadanía.
- Fortalecer los procesos y protocolos de atención a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

En ese sentido en el apartado siguiente se presenta la alineación de este Programa Sectorial con el Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo Democrático en relación con los planes y programas de orden jerárquico superior.





Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030

Tabla 1.10 Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030

Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
<p>1.-Gobernanza: Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.</p>	<p>Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024</p> <p>Objetivo prioritario: 1 Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional</p> <p>Objetivo Prioritario 2: Coadyuvar a emprender la construcción de Paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.</p> <p>Objetivo prioritario 3: Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>Objetivo prioritario 4: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.</p>	<p>1.-Política y Gobierno</p>	<p>Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>Objetivo 17.- Alianza para lograr los objetivos.</p>





Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
		<p>Objetivo Prioritario 5: Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.</p> <p>Objetivo Prioritario 6: Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.</p>		
2-Comunicación Social y Gubernamental: Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.	Garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.	<p>PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>Objetivo prioritario</p> <p>3: Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.</p>		Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Fuente: Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo



72



• **Alineación Estructural PED y Programa Sectorial de Gobernanza**

Tabla 1.11 Alineación Estructural PED-Programa Sectorial de Gobernanza

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	<p>5.22.1.1- Fortalecer las relaciones con el Gobierno Federal, Gobierno municipales, los Poderes del Estado, organizaciones políticas y sociales, sociedad civil, organizaciones y ciudadanía en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>5.22.1.2- Impulsar el diálogo para la atención de demandas sociales y resolución efectiva de conflictos.</p> <p>5.22.1.3- Implementar</p>	<p>1. Realizar reuniones para el diálogo y coordinación con el Gobierno Federal, Gobierno municipal, los Poderes del Estado, organizaciones políticas y sociales, comunidades, ejidos, sociedad civil y ciudadanía.</p> <p>2.- Llevar a cabo mesas interinstitucionales y audiencias ciudadanas de diálogo para la atención y resolución de conflictos y demandas sociales.</p> <p>3.- Impulsar acciones de atención para la mediación y la resolución efectiva de conflictos sociales que puedan afectar la política interior en la zona norte del estado, mediante la coordinación interinstitucional y multisectorial.</p> <p>4.- Implementar</p>	<p>1.- Gobernanza: Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	<p>5.22.-</p> <p>5.22.1.4.- Implementar e integrar estudios, consultas y censos para recabar e integrar información estadística de la población, en especial el Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población.</p> <p>5.22.1.5.- Impulsar programas y acciones que fomenten el derecho a la identidad, legalidad, seguridad jurídica y certeza de la población.</p>	<p>acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil organizada y grupos religiosos.</p> <p>5.- Integrar y difundir mediante una página web información sociodemográfica y poblacional del Estado de Quintana Roo.</p> <p>6.- Elaborar un banco de datos sociodemográficos y poblacionales Estatal y Municipal, por medio de estudios, consultas y censos.</p> <p>7.- Implementar acciones de coordinación con los municipios para la descentralización de la política de población.</p> <p>8.- Implementar campañas de registro de nacimiento, de regularización de la propiedad y fomento de elaboración de testamentos, entre otras que brinden seguridad y certeza jurídica a las personas del Estado de Quintana Roo</p>	<p>1.- Gobernanza:</p> <p>Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	5.22.-	<p>Roo.</p> <p>9.- Proporcionar apoyo técnico-jurídico a las dependencias, entidades y órganos administrativos descentralizados de la administración pública estatal, así como a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado que lo soliciten.</p> <p>10.- Elaborar, revisar y validar disposiciones normativas que fortalezcan el marco jurídico vigente en el Estado, en el contexto de respeto a los derechos humanos.</p> <p>5.22.16.- Inspeccionar a las Notarías Públicas dando observancia a la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>5.22.17.-Publicar y difundir en el Periódico Oficial Leyes, Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Actas, avisos, entre otros documentos jurídicos previstos en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, asegurando su</p>	<p>1.- Gobernanza:</p> <p>Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	<p>5.22.-</p> <p>resguardo en el Acervo Histórico electrónico.</p> <p>5.22.1.8.-Coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado.</p> <p>5.22.1.9.- Gestionar,</p>	<p>seguimiento procesal de los procedimientos, juicios, negociaciones o asuntos litigiosos en los que sean parte o tengan interés jurídico la Gobernadora del Estado, como Titular del Poder Ejecutivo, y al Gobierno del Estado, en calidad de representante legal.</p> <p>14.- Coordinar técnica y jurídicamente la elaboración de proyectos de creación, reforma, adición y derogación de leyes estatales que se presentarán ante el Congreso Local.</p> <p>15.- Coordinar y dar seguimiento de las acciones para el cumplimiento de las medidas de la declaratoria y de los dictámenes de alerta de violencia de género contra las mujeres, así como la vinculación con el sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.</p> <p>16.- Coordinar y dar</p>	<p>1.- Gobernanza:</p> <p>Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	<p>5.22.-</p> <p>coordinar y monitorear la inclusión de proyectos en el marco del otorgamiento de recursos para las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios.</p> <p>5.22.1.10.-Promover la integración y formalización de las estructuras de los sistemas Instruccionales de Archivo en cada uno de los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo.</p> <p>5.22.1.11.-Impulsar la adecuada organización y conservación de los archivos de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, así como fortalecer la Cultura Archivística en el Estado de Quintana Roo.</p> <p>5.22.1.12.-Promover y coordinar espacios de diálogo con los diversos sectores de la sociedad que impulse la</p>	<p>seguimiento institucional de los proyectos financiados con recurso federal destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios.</p> <p>17.- Capacitar y asesorar a la administración pública en la organización, conservación y preservación adecuada de los archivos de los Sujetos Obligados en materia de archivos.</p> <p>18.- Difundir la cultura archivística en el Estado de Quintana Roo a través de actividades con la ciudadanía.</p> <p>19.- Realizar foros, conversatorios, diplomados, cursos y atención de demandas de los sectores de la</p>	<p>1.- Gobernanza:</p> <p>Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	<p>participación ciudadana en el diseño y propuesta de políticas públicas.</p> <p>5.22.1.13.-Garantizar la seguridad y certeza jurídica del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo en beneficio de los ciudadanos.</p> <p>5.22.1.14.-Garantizar la representatividad gubernamental del estado de Quintana Roo fortaleciendo los vínculos de cooperación a través de nuestra representación en la Ciudad de México, así como la colaboración con homólogos de las Entidades Federativas emprendiendo acciones que fomenten la inversión y nuestras ventajas competitivas.</p> <p>T2.-Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del</p>	<p>sociedad civil organizada.</p> <p>20.- Inscribir los inmuebles susceptibles de registro en el acervo histórico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.</p> <p>21.- Representar al Gobierno de Quintana Roo asistiendo a reuniones entre las representaciones de las entidades federativas, así como realizar eventos dentro de la Representación culturales, turísticos y económicos, entre otros; de igual manera otorgar la atención y orientación para trámites y servicios a la comunidad quintanarroense que radica en la Ciudad de México.</p> <p>22.- Implementar buzones físicos y electrónicos de quejas y/o denuncias y sugerencias para el</p>	<p>1.- Gobernanza:</p> <p>Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	Estado de Quintana Roo.	<p>personal de la Secretaría de Gobierno y para la ciudadanía en general.</p> <p>23.- Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Secretaría de Gobierno y sus órganos administrativos descentralizados.</p>	<p>1.- Gobernanza:</p> <p>Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>
	T3.- Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	24.- Capacitar a las Dependencias para la elaboración de Acuerdos Solidarios para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	
	T4.-Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los	25.- Realizar actividades para promover los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en la elaboración del Programa Sectorial de Gobernanza.	<p>1.- Gobernanza:</p> <p>Incrementar la</p>
		26.- Realizar reuniones y encuentros con asociaciones civiles, agrupaciones religiosas y asociaciones religiosas a favor de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	5.22.-	<p>ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.</p> <p>Hombres</p> <p>27.- Desarrollar e implementar acciones de información y sensibilización para la prevención de situaciones de riesgo entre hombres y mujeres.</p> <p>28.- Dar seguimiento a la vinculación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</p>	<p>participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p>
	T5.-Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	29.- Brindar información para la población indígena y afromexicana en las comunidades de la entidad.	
	5.22.21.- Recolectar y procesar datos de manera sistemática, que permita generar información oportuna, certera y veraz, para la promoción del desarrollo del estado de Quintana Roo.	30.- Recabar información sobre comunicados y campañas de publicidad gubernamental de manera oportuna con las secretarías, dependencias y organismos	<p>2.- Comunicación Social y Gubernamental:</p> <p>Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la</p>





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	5.22.-	<p>desconcentrados.</p> <p>5.22.2.2.-Desarrollar programas y/o plataformas digitales para la difusión de información especializada: materia social, educativa, cultural, de protección civil, promoción turística, en derechos humanos, la no violencia contra las mujeres, igualdad sustantiva y para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.</p> <p>2.- Comunicación Social y Gubernamental:</p> <p>Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.</p>
	5.22.2.3.-Difundir información en materia de obras, acciones de gobierno y transmisiones especiales.	<p>31.- Establecer una página Web para difundir toda la información emitida por las dependencias que colaboran con información gubernamental, a través de redes sociales.</p> <p>32.- Difundir información en materia de protección civil, social, educativa, cultural y turística.</p> <p>33.- Difundir información en materia de Derechos humanos, Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres, Atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	
	5.22.2.4.-Mantener una	<p>34.- Difundir las campañas y los contenidos de información a través de los medios tradicionales.</p> <p>35.- Difundir transmisiones especiales, obras y acciones de gobierno.</p> <p>36.-Difundir contenidos</p>	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	<p>5.22.-</p> <p>comunicación cercana a la gente, atendiendo las necesidades de la ciudadanía a través de las estaciones de radio, televisión y medios digitales.</p> <p>5.22.2.5.-Establecer mecanismos para el desarrollo de una red de colaboración con la sociedad civil, la comunidad estudiantil, organismos públicos y privados, que fortalezca y promueva la producción y difusión de contenidos radiofónicos y audiovisuales.</p> <p>5.22.2.6.-Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p> <p>T1- Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las</p>	<p>de radio y televisión en medios digitales.</p> <p>37.- Celebrar convenios de colaboración con la sociedad civil, la comunidad estudiantil, organismos públicos y privados para la producción de contenidos en radio, televisión y redes sociales.</p> <p>38.- Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p> <p>39.- Difundir información audiovisual, radiofónica y medios electrónicos en materia de derechos humanos.</p> <p>40.- Elaborar y difundir materiales informativos sobre los derechos humanos y las</p>	<p>2.- Comunicación Social y Gubernamental:</p> <p>Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.</p>





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	<p>5.22.-</p> <p>T2.-Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.</p> <p>T3.- Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Diretrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.</p> <p>41.- Difundir información para fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.</p> <p>42.- Elaborar materiales informativos para la ciudadanía, en materia de Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.</p> <p>43.- Difundir información de los tres niveles de gobierno, sociedad civil y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.</p> <p>44.- Desarrollar el manual de comunicación sobre el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.</p>	<p>2.- Comunicación Social y Gubernamental:</p> <p>Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.</p>



83



Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Gobernanza	Objetivo del Tema del Programa Sectorial de Gobernanza
Tema Gobernanza	5.22.-	Roo.	2.- Comunicación Social y Gubernamental: Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.
	T4.-Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.	45.- Difundir información de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas de una Vida Libre de Violencia y Discriminación. 46.- Elaborar y difundir material informativo sobre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales.	

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gobierno, Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y la Coordinación General de Comunicación.





Tabla 1.12 Indicadores y Metas del Programa Establecidos en el PED 2023-2027

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Índice de Desarrollo Democrático de México	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Estudio anual realizado Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Poliat, Instituto Nacional Electoral, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS), Confederación USEM (asociación de empresarios y líderes sociales), www.idd-mex.org	Anual	Índice	Año 2021 con 3,289	3289	3291	3296	3300	3310
Posición (Proyectada)				22	22	21	21	20	20

Fuente: Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Estudio anual realizado Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Poliat, Instituto Nacional Electoral, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS), Confederación USEM (asociación de empresarios y líderes sociales), www.idd-mex.org

Nota Técnica del Indicador: Las metas se plantean tomando como base el comportamiento que ha tenido el indicador en los últimos años, considerando revertir la tendencia a la baja de manera sostenida.





Tabla 1.13 Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023 - 2027

Tema PED	5.22.- Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.1.-Fortalecer las relaciones con el Gobierno Federal, Gobierno municipales, los Poderes del Estado, organizaciones políticas y sociales, sociedad civil, organizaciones y ciudadanía en el ámbito nacional e internacional.			
Entregable:	Organizaciones sindicales y agremiadas atendidas.	Unidad de Medida:	Organización atendida	
Descripción:	Se dará atención a organizaciones sindicales y agremiadas con la finalidad de fortalecer las relaciones respetuosas manteniendo la comunicación y el diálogo constante con ellos.			
Medio de verificación:	Expediente sobre las organizaciones atendidas que se encuentran bajo el resguardo de la Subsecretaría de Gobierno.			
Línea base:	32	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
Meta Total				
2023 40	2024 40	2025 40	2026 40	2027 40

Fuente: Elaborado con información recopilada por la Subsecretaría de Gobierno y las Unidades Administrativas que la conforman.





Tema PED	5.22.- Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.1.-Fortalecer las relaciones con el Gobierno Federal, Gobierno municipales, los Poderes del Estado, organizaciones políticas y sociales, sociedad civil, organizaciones y ciudadanía en el ámbito nacional e internacional.			
Entregable:	Actores políticos atendidos en reuniones de vinculación con el Estado	Unidad de Medida:	Actor político atendido	
Descripción:	Se realizarán reuniones con representantes de los partidos políticos, agrupaciones políticas y actores independientes para coadyuvar con el desarrollo político del Estado y abrir canales de diálogo en beneficio de los quintanarroenses. Se realizarán 20 reuniones por año.			
Medio de verificación:	Informe trimestral de actores políticos atendidos en las reuniones de vinculación con el Estado, que se encuentran bajo resguardo de la Subsecretaría de Gobierno.			
Línea base:	23	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
20	20	20	20	20

Fuente: Elaborado con información recopilada por la Subsecretaría de Gobierno y las Unidades Administrativas que la conforman





Tema PED	5.22.- Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.1.-Fortalecer las relaciones con el Gobierno Federal, Gobierno municipales, los Poderes del Estado, organizaciones políticas y sociales, sociedad civil, organizaciones y ciudadanía en el ámbito nacional e internacional.			
Entregable:	Personas atendidas mediante el programa de atención y visitas a comunidades y ejidos	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Implementación de un programa de atención y visitas a las comunidades y ejidos de los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto para atender sus demandas, gestiones, brindar asesoría y dar seguimiento de conflictos sociales.			
Medio de verificación:	Informe trimestral de las personas atendidas, que se encuentra bajo el resguardo de la Subsecretaría de Gobierno.			
Línea base:	89	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
90	90	90	90	90

Fuente: Elaborado con información recopilada por la Subsecretaría de Gobierno y las Unidades Administrativas que la conforman.



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

Tema PED	5.22.- Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.1.2.-Impulsar el diálogo para la atención de demandas sociales y resolución efectiva de conflictos.		
Entregable:	Ciudadanos atendidos mediante mesas interinstitucionales de trabajo, audiencias y visitas.	Unidad de Medida:	Ciudadano atendido
Descripción:	Con la finalidad de dar atención a las demandas y conflictos sociales de los sectores de la sociedad se realizarán mesas interinstitucionales, donde se trabajará coordinadamente y se les dará continuidad necesaria con el fin de llegar a acuerdos que para la solución de conflictos. Se atenderá a los ciudadanos que acuden a solicitar audiencias para la resolución de conflictos y gestiones sociales.		
Medio de verificación:	Reporte trimestral de ciudadanos atendidos mediante mesas interinstitucionales de trabajo, audiencias y visitas, que se encuentra bajo el resguardo de la Subsecretaría de Gobierno.		
Línea base:	69	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
70	70	70	70
			2027
			70

Fuente: Elaborado con información recopilada por la Subsecretaría de Gobierno y las Unidades Administrativas que la conforman.





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.2. Impulsar el diálogo para la atención de demandas sociales y resolución efectiva de conflictos.			
Entregable:	Demandas colectivas atendidas para mediación, vinculación y comunicación interinstitucional e intergubernamental	Unidad de Medida:	Demandas colectivas atendidas	
Descripción:	Con la finalidad de dar atención a las demandas y conflictos sociales, se realizará la mediación, vinculación y comunicación interinstitucional e intergubernamental con los sectores político, laboral, agrario y empresarial.			
Medio de verificación:	Expediente de demandas colectivas atendidas, que se encuentra bajo el resguardo de la Subsecretaría Social e Interinstitucional en la Zona Norte.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
30	40	40	40	40

Fuente: Subsecretaría Social e Interinstitucional en la Zona Norte





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.3.- Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil organizada y grupos religiosos.			
Entregable:	Organizaciones atendidas mediante conversatorios, diplomados, cursos y atención de demandas y/o problemáticas	Unidad de Medida:	Organización atendida	
Descripción:	Para motivar a las organizaciones civiles y religiosas para obtengan certeza jurídica través de su registro y con esto pueden acceder a algún beneficio de financiamiento social o fiscal, anualmente se realizarán conversatorios, diplomados, cursos y atención a sus demandas y/o problemáticas, que fortalezcan la labor que realizan en beneficio de la sociedad quintanarroense.			
Medio de verificación:	Expediente de organizaciones atendidas bajo el resguardo de la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional, que contiene listas de asistencia, evidencias fotográficas, fichas informativas y cuadros informativos,			
Línea base:	534	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
550	350	550	550	350

Fuente: Subsecretaría de Enlace Interinstitucional





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.4 Implementar e integrar estudios, consultas y censos para recabar e integrar información estadística de la población, en especial el Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población.			
Entregable:	Documentos realizados sobre proyecciones de población, exposición e información sociodemográfica	Unidad de Medida:	Documento realizado	
Descripción:	<p>Se integrarán estudios, consultas, encuestas, levantamientos y censos para recabar información estadística de la población. Se realizarán proyecciones de población que consiste en 12 pirámides de población del Estado de Quintana Roo y sus municipios. De igual manera, se realizará anualmente una exposición sociodemográfica conmemorando el 11 de julio "Día Mundial de la Población con el tema que proporcione el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Se habilitará y mantendrá actualizada una página web, en la cual se publicará información sociodemográfica y poblacional del Estado de Quintana Roo y sus 11 municipios.</p>			
Medio de verificación:	Expedientes que contienen los documentos realizados sobre estudios, consultas, censos, proyecciones de población, exposición e información sociodemográfica generada y disponible en página web, que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección de Estudios Sociodemográficos.			
Línea base:	3	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Fuente: Dirección de Estudios Sociodemográficos





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.4 Implementar e integrar estudios, consultas y censos para recabar e integrar información estadística de la población, en especial el Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población.			
Entregable:	Actas de Instalación de Consejos Municipales de Población y de sesiones de la Junta Directiva del Consejo Estatal de Población	Unidad de Medida:	Acta realizada	
Descripción:	En cada cambio de administración municipal se realizarán las instalaciones de los Consejos Municipales de Población y anualmente se realizarán sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la Junta Directiva del Consejo Estatal de Población. Cada Consejo Municipal de Población (COMUPO), tendrá a su cargo la responsabilidad en el ámbito de sus respectivas competencias de que los programas, objetivos y acciones sobre población, se coordinen interinstitucionalmente con las dependencias y organismos afines. En las sesiones de la Junta Directiva del Consejo Estatal de Población, se dará seguimiento a los trabajos realizados de los municipios en materia de Prevención.			
Medio de verificación:	Actas de instalación de los Consejos Municipales de Población y de sesiones de la Junta Directiva del Consejo Estatal de Población, que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Programas de Población.			
Línea base:	11	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz y Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
3	15	4	4	15

Fuente: Dirección de Programas de Población.



93



Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.4 Implementar e integrar estudios, consultas y censos para recabar e integrar información estadística de la población, en especial el Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población.			
Entregable:	Programa Estatal de Población	Unidad de Medida:	Programa implementado	
Descripción:	Se elaborará y publicará el Programa Estatal de Población que fungirá como documento rector para el desarrollo de actividades en beneficio de la población del Estado de Quintana Roo. Anualmente se dará seguimiento a lo establecido en el Programa Estatal de Población			
Medio de verificación:	Programa Estatal de Población, publicado en el Periódico Oficial del Estado, y que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección de Programas de Población.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz y Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Programas de Población.





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.4 Implementar e integrar estudios, consultas y censos para recabar e integrar información estadística de la población, en especial el Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población.			
Entregable:	Documentos jurídicos traducidos al idioma maya	Unidad de Medida:	Documento Emitido	
Descripción:	En coordinación con la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, se realizará la traducción de diferentes documentos de la Secretaría de Gobierno al idioma maya y su publicación en el Periódico Oficial del Estado.			
Medio de verificación:	Documentos traducidos al idioma maya, publicados en el Periódico Oficial del Estado o en cualquier otro medio y que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección de Programas de Población y/o cualquier otra área de la Secretaría de Gobierno.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz y Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
5	10	10	10	10

Fuente: Dirección de Programas de Población.



95



Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.4 Implementar e integrar estudios, consultas y censos para recabar e integrar información estadística de la población, en especial el Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población.			
Entregable:	Personas capacitadas para replicar información poblacional en los municipios	Unidad de Medida:	Persona capacitada	
Descripción:	Anualmente se realizarán 4 capacitaciones a las y los integrantes de los Consejos Municipales de Población, para que puedan replicar información poblacional en sus municipios.			
Medio de verificación:	189	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz y Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
169	169	169	169	169

Fuente: Dirección de Programas de Población.





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.5.-Impulsar programas y acciones que fomenten el derecho a la identidad, legalidad, seguridad jurídica y certeza de la población.			
Entregable:	Campañas realizadas para brindar seguridad y certeza jurídica a las personas del Estado de Quintana Roo.	Unidad de Medida:	Campaña realizada	
Descripción:	Se realizarán campañas que brinden seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos del Estado de Quintana Roo en su persona y sus posesiones, como lo son: campañas de registros de nacimiento, campañas de acercamiento de los servicios del registro civil a las personas, campañas para regularizar la propiedad y fomentar el testamento,			
Medio de verificación:	Reporte estadístico de las campañas realizadas para brindar certeza jurídica a las personas del estado de Quintana Roo, elaborado por la Unidad Administrativa responsable de llevar a cabo la acción y que se encuentra bajo el resguardo de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.			
Línea base:	7	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	6	6	5

Fuente: Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno





Tema PED	5.22.- Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.5.-Impulsar programas y acciones que fomenten el derecho a la identidad, legalidad, seguridad jurídica y certeza de la población.			
Entregable:	Expediente de Representación Legal del Gobierno del Estado de Quintana Roo y asesoría jurídica	Unidad de Medida:	Expediente realizado	
Descripción:	Expediente de representación legal de los procedimientos instaurados en contra de la Gobernadora del Estado y/o Gobierno del Estado, así como brindar asesoría a las diversas Secretarías, Entidades, Organismos y Municipios.			
Medio de verificación:	Expediente de los procedimientos de representación legal y sistemas de información de cada unidad administrativa de la Consejería Jurídica.			
Línea base:	10	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1000	1000	1000	1000	1000

Fuente: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.6.- Inspeccionar a las Notarías Públicas dando observancia a la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Reportes estadísticos de las visitas de inspección realizadas a las Notarías del Estado.	Unidad de Medida:	Reporte estadístico realizado	
Descripción:	Se realizarán reportes estadísticos de las visitas de inspección a las notarías para vigilar que el ejercicio de sus funciones sea de acuerdo a la normatividad establecida, reportes estadísticos de las visitas por cambio de notario cada vez que ocurra dicho acto, para supervisar que se lleve a cabo de acuerdo a la normatividad establecida; así como reportes estadísticos de las visitas especiales cada vez que se reciba un procedimiento con los mismos.			
Medio de verificación:	Reportes estadísticos de las visitas de inspección realizadas por trimestre, realizado por la Dirección General de Notarías que se encuentran bajo el resguardo de dicha Dirección.			
Línea base:	47	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Fuente: Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno





Tema PED	5.22 Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.1.7.-Publicar y difundir en el Periódico Oficial Leyes, Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Actas, avisos, entre otros documentos jurídicos previstos en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, asegurando su resguardo en el Acervo Histórico electrónico.		
Entregable:	Publicación y difusión de Ediciones del Periódico Oficial	Unidad de Medida:	Publicación realizada
Descripción:	Publicar y difundir 1,200 ediciones del Periódico Oficial en formato digital, su circulación por los medios electrónicos y su difusión a través de canales oficiales de comunicación; así como subir a la base de datos del sistema de consulta un total de 4 mil 235 ejemplares de años anteriores. La meta es acumulativa.		
Medio de verificación:	Reporte mensual de publicaciones de ediciones del Periódico Oficial realizadas, elaborado por la Dirección del Periódico Oficial y que se encuentra bajo su resguardo.		
Línea base:	2,437	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
1,087	2,174	3,261	4,348
			5,435

Fuente: Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno



100



Tema PED	5.22.- Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.1.7.-Publicar y difundir en el Periódico Oficial Leyes, Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Actas, avisos, entre otros documentos jurídicos previstos en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, asegurando su resguardo en el Acervo Histórico electrónico.		
Entregable:	Iniciativas de Leyes	Unidad de Medida:	Proyecto de Iniciativa de Ley emitida
Descripción:	Elaboración de iniciativas de decretos de creación, reforma, adición y derogación de leyes estatales que se presentarán ante el Congreso Local, así como la revisión y publicación de reglamentos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos-administrativos.		
Medio de verificación:	Proyectos de Iniciativas recibidas por la H. Legislatura del Estado. http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/MicroPO.php https://www.congresoqroo.gob.mx/#documentos-legislativos		
Línea base:	10	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible		
Meta Total			
2023	2024	2025	2026
30	30	30	30
			30

Fuente: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo





Tema PED	5.22.- Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.1.8.-Coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado.		
Entregable:	Informe anual de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	Unidad de Medida:	Informe realizado
Descripción:	Informe de acciones realizadas para la atención de las medidas incluidas en el dictamen de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.		
Medio de verificación:	Resumen del informe anual de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección General de Atención a la Violencia de Género.		
Línea base:	1	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
1	1	1	1
			2027
			1

Fuente: Elaboración propia Dirección General de Atención a la Violencia de Género.





Tema PED	5.22.- Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.9.- Gestionar, coordinar y monitorear la inclusión de proyectos en el marco del otorgamiento de recursos para las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios.			
Entregable:	Informe anual de resultados de proyectos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	Unidad de Medida:	Informe realizado	
Descripción:	Informe de resultados de los proyectos realizados con recurso del subsidio Federal para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.			
Medio de verificación:	Informe de concentrado anual de proyectos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres difundido en la página de la Secretaría de Gobierno https://qroo.gob.mx/segob/subsidio-conavim/			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia Dirección General de Atención a la Violencia de Género.



103



Tema PED	5.22.- Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.10.-Promover la integración y formalización de las estructuras de los sistemas Instruccionales de Archivo en cada uno de los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Servidores públicos capacitados en materia de Administración de Archivos y Gestión Documental	Unidad de Medida:	Servidor público capacitado	
Descripción:	Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos, se promoverá la capacitación a las personas servidoras públicas con el objetivo de que se integren y formalicen los Sistemas Institucionales de Archivo del Poder Ejecutivo.			
Medio de verificación:	Informe de avances de las capacitaciones a los servidores públicos del Poder Ejecutivo, que se encuentra bajo el resguardo del Archivo General del Estado.			
Línea base:	112	Año de línea base:	2021	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
112	250	250	300	300

Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo





Tema PED	5.22.- Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.11.-Impulsar la adecuada organización y conservación de los archivos de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, así como fortalecer la Cultura Archivística en el Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Estudiantes atendidos por medio de visitas guiadas para difusión de los archivos	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Dando cumplimiento a las facultades del Archivo General del Estado, se realizarán visitas guiadas a estudiantes de educación media superior del municipio de Othón P. Blanco con el propósito de difundir el patrimonio documental del Estado de Quintana Roo y fortalecer la identidad de los ciudadanos.			
Medio de verificación:	Informe de estudiantes atendidos por medio de visitas guiadas para difusión de los archivos, que se encuentra bajo el resguardo del Archivo General del Estado.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
645	650	650	650	650

Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo



105



Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.1.12.-Promover y coordinar espacios de diálogo con los diversos sectores de la sociedad que impulse la participación ciudadana en el diseño y propuesta de políticas públicas.			
Entregable:	Asociaciones civiles, agrupaciones religiosas y asociaciones religiosas atendidas	Unidad de Medida:	Asociación atendida	
Descripción:	Para motivar a las asociaciones civiles, agrupaciones religiosas y asociaciones religiosas para que obtengan certeza jurídica través de su registro y con esto pueden acceder a algún beneficio de financiamiento social o fiscal, anualmente se realizarán actividades de apoyo en sus actividades, foros, conversatorios, diplomados, cursos y atención a sus demandas y/problemáticas, que fortalezcan la labor que realizan en beneficio de la sociedad quintanarroense y el fortalecimiento de los derechos humanos y sus libertades relacionadas de las personas que conforman las organizaciones sociales, con la finalidad de dignificar personas en condiciones de vulnerabilidad, combate a la discriminación y concientización de sus derechos.			
Medio de verificación:	Expediente de asociaciones atendidas, bajo el resguardo de la Dirección de Enlace con organizaciones sociales, que contiene listas de asistencia, evidencias fotográficas, fichas informativas y cuadros informativos,			
Línea base:	534	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
300	150	300	300	150

Fuente: Elaborado por la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional, SEGOB



106



Tema PED	5.22 Gobernanza.		
Línea de acción:	5.22.1.13. Garantizar la seguridad y certeza jurídica del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo en beneficio de los ciudadanos.		
Entregable:	Inmuebles y/o predios inscritos en el acervo registral.	Unidad de Medida:	Inmueble y/o predio inscrito
Descripción:	Con el fin de dar certeza jurídica, se realizará la inscripción de inmuebles y/o predios en el acervo registral.		
Medio de verificación:	Reporte trimestral de inmuebles y/o predios inscritos del Sistema de Gestión Registral, que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
Línea base:	114,735	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.3, Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
114,800	114,900	115,000	115,100
			115,200

Fuente: Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.





Tema PED	5.22.-Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.14.-Garantizar la representatividad gubernamental del Estado de Quintana Roo fortaleciendo los vínculos de cooperación a través de nuestra representación en la Ciudad de México, así como la colaboración con homólogos de las Entidades Federativas, emprendiendo acciones que fomenten la inversión y nuestras ventajas competitivas		
Entregable:	Informe de Registro de atención y/o convenios	Unidad de Medida:	Informe realizado
Descripción:	Se realizará un informe sobre el registro detallado de la comunidad quintanarroense que solicite algún servicio a la Representación, así como el de las empresas que estén interesadas de invertir en el Estado, con datos que nos permitan llevar un control para futuros proyectos.		
Medio de verificación:	Informe de registros realizados que se encuentran bajo el resguardo de la Representación del Gobierno en la Ciudad de México		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
1	1	1	1
			108

Fuente: Representación del Gobierno en la Ciudad de México





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.2.1. Recolectar y procesar datos de manera sistemática, que permita generar información oportuna, certera y veraz, para la promoción del desarrollo del estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Emisión de boletines	Unidad de medida:	Boletín emitido	
Descripción:	Emisión de boletines sobre las acciones y avances del gobierno de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Disco compacto que contiene los boletines mensuales de comunicados y fotografías para su almacenamiento en medio digital que se encuentran bajo resguardo de la dirección de información de la Coordinación General de Comunicación.			
Línea base:	476 boletines	Año de línea base:	2021	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
730	300	730	730	300

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Quintana Roo





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.2.2.-Desarrollar programas y/o plataformas digitales para la difusión de información especializada: materia social, educativa, cultural, de protección civil, promoción turística, en derechos humanos, la no violencia contra las mujeres, igualdad sustantiva y para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.			
Entregable:	Minutos difundidos de programas, spot, cápsulas informativas, Transmisiones en vivo de eventos y entrevistas en la programación.	Unidad de Medida:	Minuto difundido	
Descripción:	Para generar los minutos difundidos se realiza lo siguiente: 1. Se reciben materiales para su difusión de la Coordinación General de Protección Civil. 2. Producción de materiales de audio y video por parte de las Coordinaciones de Radio y Televisión. 3. Programación y difusión de materiales de audio y video para informar a la población sobre temas de protección civil, los programas Culturales, Educativos y Turísticos en cumplimiento de los objetivos del SQCS. 4. Difusión de materiales de audio y video para dar a conocer a los televidentes de las diferentes actividades de instancias gubernamentales como asociaciones relacionadas con la educación, cultural y en materia social. 5. Difusión de diversos materiales de apoyos solicitados por las dependencias y organismos de gobierno para la difusión temas relacionados con protección civil, incendios forestales, fenómenos naturales, etc.			
Medio de verificación:	Reportes de los minutos difundidos por las unidades administrativas disponible en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027			
Línea base:	1,704,919	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
1,574,496	1,758,450	1,666,500	1,622,050	1,782,500

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social





Tema PED	5.22 Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.2.2.-Desarrollar programas y/o plataformas digitales para la difusión de información especializada: materia social, educativa, cultural, de protección civil, promoción turística, en derechos humanos, la no violencia contra las mujeres, igualdad sustantiva y para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Entregable:	Minutos difundidos de programas, spot, promocionales y cápsulas informativas, transmisiones en vivo de eventos, entrevistas en la programación, programas de televisión en coproducción con las diferentes instancias gubernamentales.	Unidad de Medida:	Minuto difundido
Descripción:	Para generar los minutos difundidos se realiza lo siguiente: Programación de material que se va a difundir. Producción de materiales de audio y video en lo que corresponde a las Coordinaciones de Radio y Televisión. Difusión en Radio y Televisión de materiales de audio y video para concientizar, informar en materia de Derechos humanos, Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres, atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Difusión de materiales de audio y video para dar a conocer a los televiendentes las diferentes actividades de instancias gubernamentales, asociaciones y eventos en materia de Derechos humanos, Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres, atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Medio verificación:	Reportes de los minutos difundidos por las unidades administrativas, disponible en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027		
Línea base:	170,229	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
159,405	161,339	162,200	161,960
2027			
160,380			

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social



111



Tema PED	5.22 Gobernanza					
Línea de acción:	5.22.2. Desarrollar programas y/o plataformas digitales para la difusión de información especializada: materia social, educativa, cultural, de protección civil, promoción turística, en derechos humanos, la no violencia contra las mujeres, igualdad sustantiva y para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.					
Entregable:	Boletines y post emitidos en páginas del Gobierno del Estado y Dependencias	Unidad de Medida:	Boletín y post emitido			
Descripción:	Publicación de boletines y post en las páginas del Gobierno del Estado y Dependencias					
Medio de verificación:	Reporte mensual de boletines y post publicados disponible en medio de almacenamiento digital en formato PDF bajo resguardo de la Dirección de Información de la Coordinación General de Comunicación.					
Línea base:	476	Año de línea base:	2021			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.					
Contribución Directa a la Meta e indicador de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales					
Meta Total:						
2023	2024	2025	2026	2027		
730	300	730	730	300		

Fuente: Coordinación General de Comunicación.





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	5.22.2.3.-Difundir información en materia de obras, acciones de gobierno y transmisiones especiales.			
Entregable:	Minutos difundidos de programas, spot, promocionales, cápsulas informativas y de producciones especiales.	Unidad de Medida:	Minuto difundido	
Descripción:	<p>Para generar los minutos difundidos se realiza lo siguiente:</p> <p>Proposición a Dirección General la producción de contenidos especiales no programados con motivos extraordinarios.</p> <p>Se recibe aprobación de los programas especiales</p> <p>Se realiza la programación y requerimientos para la ocasión.</p> <p>Producción de programas especiales y mensaje del Gobierno del Estado en Radio y Televisión.</p> <p>Difusión del/los contenidos especiales de Radio y Televisión.</p>			
Medio de verificación:	Reportes de minutos difundidos por las unidades administrativas disponibles en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027			
Línea base:	102,221	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
58,000	59,500	59,000	60,500	60,000

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social



113



Tema PED	5.22 Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.2.3. Difundir información en materia de obras, acciones de gobierno y transmisiones especiales.		
Entregable:	Boletines emitidos sobre las actividades de los organismos del Poder Ejecutivo	Unidad de Medida:	Boletín Emitido
Descripción:	Boletines emitidos por la Coordinación General de Comunicación para mantener a la ciudadanía informada sobre los temas de interés público y actividades de los organismos del Poder Ejecutivo.		
Medio de verificación:	Disco compacto con las carpetas de boletines emitidos y fotografías para su almacenamiento en medio digital que estará bajo resguardo de la Dirección de Información de la Coordinación General de Comunicación.		
Línea base:	476	Año de línea base:	2021
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
730	300	730	730
			300

Fuente: Coordinación General de Comunicación.





Tema PED	5.22 Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.2.4.-Mantener una comunicación cercana a la gente, atendiendo las necesidades de la ciudadanía a través de las estaciones de radio, televisión y medios digitales.		
Entregable:	Publicaciones emitidas de Programas, campañas, promocionales, cápsulas informativas y spots difundidos en redes sociales.	Unidad de Medida:	Publicación emitida
Descripción:	<p>Para emitir las publicaciones de Programas, campañas, promocionales, cápsulas informativas y spots en redes sociales se realiza lo siguiente:</p> <p>Se reciben los contenidos a difundir.</p> <p>Se programa la difusión del contenido y los canales por los cuales se difundirá.</p> <p>Se procede a la difusión del contenido.</p> <p>A través de las redes sociales se propicia la interactividad mediante la difusión de los contenidos de Radio y Televisión.</p>		
Medio de verificación:	Reportes de publicaciones emitidas por las unidades administrativas disponibles en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027		
Línea base:	406,039	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
351,244	370,444	389,644	408,844
2027			
428,044			

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social





Tema PED	5.22 Gobernanza		
Línea de acción:	5.22.2.5.-Establecer mecanismos para el desarrollo de una red de colaboración con la sociedad civil, la comunidad estudiantil, organismos públicos y privados, que fortalezca y promueva la producción y difusión de contenidos radiofónicos y audiovisuales.		
Entregable:	Convenios de colaboración firmados para generar y promover, planes, programas y proyectos de actividades institucionales	Unidad de Medida:	Convenio firmado
Descripción:	Se realizará la firma de convenios de colaboración para establecer las bases y mecanismos operativos de colaboración, para generar y promover, planes, programas y proyectos de actividades institucionales con la parte interesada. Sumar capacidades y esfuerzos para realizar de forma conjunta, a través de intercambios de los servicios.		
Medio de verificación:	Reporte de convenios de colaboración firmados por las partes interesadas, disponibles en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027		
Línea base:	5	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
7	7	8	8
			8

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea transversal 1 Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Minutos difundidos de programas, spot, promocionales y cápsulas informativas, transmisiones en vivo de eventos, entrevistas en la programación, programas de televisión en coproducción con las diferentes instancias gubernamentales	Unidad de Medida:	Minuto difundido	
Descripción:	<p>Para generar los minutos difundidos se realiza lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de material que se va a difundir. 2. Producción de materiales de audio y video en lo que corresponde a las Coordinaciones de Radio y Televisión. 3. Difusión en Radio y Televisión de materiales de audio y video para concientizar, informar en materia de Derechos humanos, Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres, atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. <p>Difusión de materiales de audio y video para dar a conocer a los televidentes las diferentes actividades de instancias gubernamentales, asociaciones y eventos en materia de Derechos humanos, Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres, atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>			
Medio de verificación:	Reportes de minutos difundidos por las unidades administrativas disponibles en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
18,700	18,850	18,950	18,560	18,300

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea trasversal 1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo			
Entregable:	Manual de comunicación	Unidad de Medida:	Manual realizado	
Descripción:	Elaborar un manual de comunicación para generar y difundir materiales informativos sobre los derechos humanos y las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Manual digital en formato PDF disponible en la Dirección de Información de la Coordinación General de Comunicación.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Comunicación.





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea transversal 2 Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Minutos difundidos de programas, spot, promocionales y cápsulas informativas y entrevistas	Unidad de Medida:	Minuto difundido	
Descripción:	Para generar los minutos difundidos se realiza lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de material que se va a difundir. 2. Producción de materiales de audio y video en lo que corresponde a las Coordinaciones de Radio y Televisión. 3. Difusión en Radio y Televisión de materiales de audio y video para concientizar, informar en materia de anticorrupción. Difusión de materiales de audio y video para dar a conocer a los televidentes las diferentes actividades de instancias gubernamentales en materia de anticorrupción. 			
Medio de verificación:	Reportes de los minutos difundidos por las unidades administrativas disponibles en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,636	1,402	1,640	1,640	1,402

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social



119



Tema PED		5.22 Gobernanza		
Línea de acción:		Línea Transversal 2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:		Archivos digitales en materia de la Política Anticorrupción realizados	Unidad de Medida:	Archivo digital realizado
Descripción:		Se elaborarán archivos digitales de videos informativos, infografías y boletines para la ciudadanía y los funcionarios públicos de la SEGOB, en materia de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:		Archivos digitales en formato: video, PDF, infografías y archivos de Word para boletines que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Información de la Coordinación General de Comunicación.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
10	10	10	10	10

Fuente: Coordinación General de Comunicación.





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea Transversal 2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Buzones físicos y electrónicos de quejas y/o denuncias y sugerencias instalados, para el personal de la Secretaría de Gobierno y la ciudadanía en general.	Unidad de Medida:	Buzón instalado	
Descripción:	Se instalarán buzones para que, el personal al servicio público de la Secretaría de Gobierno o la ciudadanía en general puedan presentar sus quejas y/o denuncias, así como sugerencias. Anualmente se verificará que los buzones estén instalados.			
Medio de verificación:	Fotografías de los buzones instalados en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, así como reportes a la titular de la dependencia sobre su funcionamiento y desahogo.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Fuente: Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno.





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea Transversal 2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Catálogo de trámites y servicios actualizado	Unidad de Medida:	Catálogo actualizado	
Descripción:	Actualización del catálogo de trámites y servicios de la Secretaría de Gobierno y sus órganos administrativos descentralizados con la finalidad de eliminar barreras y asimetrías en los trámites presenciales y por internet, garantizando el acceso a la información. Revisión y actualización anual del catálogo.			
Medio de verificación:	Catálogo de trámites y servicios actualizado de la Secretaría de Gobierno, disponible en www.qroo.gob.mx/segob/ , del Archivo General del Estado disponible en www.qroo.gob.mx/segob/age/ , SE -SIPINNA disponible en www.qroo.gob.mx/sipinna/ , Coordinación Estatal de Protección Civil disponible en www.qroo.gob.mx/coeproc/ , Comisión de Búsqueda de Personas disponible en www.qroo.gob.mx/cbpeqroo/ y Registro Público de la Propiedad y del Comercio disponible en www.qroo.gob.mx/rppc2/			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno.





Tema PED	5.22 Gobernanza					
	Línea Transversal 3.-Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo					
Entregable:	Capacitaciones realizadas a las Dependencias para la elaboración de Acuerdos Solidarios	Unidad de Medida:	Capacitación realizada			
Descripción:	La Secretaría de Gobierno, a través de su titular coordinará el Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo, para lo cual, la Subsecretaría Técnica como encargada de ejecutar ese encargo, llevará a cabo capacitación a las dependencias para la generación, retroalimentación, acompañamiento, impulso y seguimiento de las acciones relacionadas con el Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo que se propongan.					
Medio de verificación:	Fotografías de las capacitaciones y acciones realizadas que se encuentran bajo el resguardo de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno					
Línea base:	0	Año de línea base:	2022			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades					
Meta Total:						
2023	2024	2025	2026	2027		
2	2	2	2	2		

Fuente: Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno.





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea Transversal 3.-Fomentar y coadyuvar en la Inter institucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo			
Entregable:	Mecanismos de co-creación implementado para promover la participación ciudadana	Unidad de Medida:	Mecanismo de co-creación implementado	
Descripción:	Como mecanismos de co-creación para promover la participación ciudadana en la elaboración del Programa Sectorial de Gobernanza de la Secretaría de Gobierno, se implementarán mesas de trabajo y buzones electrónicos con la participación de la sociedad y el sector privado.			
Medio de verificación:	Cuestionarios aplicados, listas de asistencia y fotografías de los mecanismos de co-creación implementados, que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Planeación.			
Línea base:	19	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
19	0	19	0	0

Fuente: Dirección de Planeación



124



Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea Transversal 3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Manual de Comunicación sobre el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo	Unidad de Medida:	Manual realizado	
Descripción:	Se desarrollará y difundirá el manual de procedimiento de coordinación sobre el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Manual de procedimiento de coordinación sobre el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo, bajo resguardo de la Dirección de Información de la Coordinación General de Comunicación.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Comunicación.



125





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea transversal 3 Fortalecer y Coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo			
Entregable:	Minutos difundidos de programas, spot, cápsulas informativas, Transmisiones en vivo de eventos, entrevistas en la programación.	Unidad de Medida:	Minuto difundido	
Descripción:	<p>Para generar los minutos difundidos se realiza lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reciben materiales para su difusión de la Coordinación General de Protección Civil. 2. Producción de materiales de audio y video por parte de las Coordinaciones de Radio y Televisión. 3. Programación y difusión de materiales de audio y video para informar a la población sobre temas de protección civil, los programas Culturales, Educativos y Turísticos en cumplimiento de los objetivos del SQCS 4. Difusión de materiales de audio y video para dar a conocer a los televidentes de las diferentes actividades de instancias de gubernamentales como asociaciones relacionadas con la educación, cultural y en materia social. 5. Difusión de diversos materiales de apoyos solicitados por las dependencias y organismos de gobierno para la difusión temas relacionados con protección civil, incendios forestales, fenómenos naturales, etc. 			
Medio de verificación:	Reportes de los minutos difundidos por las unidades administrativas disponibles en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,574,496	1,758,450	1,666,500	1,622,050	1,782,500

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social





Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea transversal 4 Formular políticas públicas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de la Mujeres, Adolescentes y Niñas de una Vida Libre de Violencia y Discriminación.			
Entregable:	Minutos difundidos de programas, spot, promocionales y cápsulas informativas, transmisiones en vivo, entrevistas en las programaciones de radio y televisión en coproducción con Instituciones gubernamentales, producciones de programas infantiles	Unidad de Medida:	Minuto difundido	
Descripción:	Minutos difundidos en materia de Derechos humanos, Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres, Atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.			
Medio verificación:	de Reportes minutos difundidos por las unidades administrativas, disponibles en www.qroo.gob.mx/sqcs/PED2023-2027			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
140,705	142,489	143,250	1,430,400	142,080

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social





Tema PED	5.22 Gobernanza					
Línea de acción:	Línea transversal 4.-Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el acceso de las Mujeres Adolescentes y Niñas a una vida Libre de violencia y discriminación.					
Entregable:	Ciudadanos atendidos e informados con actividades de información y sensibilización.	Unidad de Medida:	Ciudadano atendido			
Descripción:	<p>Se atenderá e informará a los ciudadanos con acciones como son: Sesiones Ordinarias del GEPEA, Seguimiento a Subgrupos de Trabajo, Impartición de Pláticas, Conferencias, Talleres de Capacitación de Prevención del Embarazo en Adolescentes, Difusión de la Campaña Hablemos de Sexo, Conferencias en el Marco de la Estrategia Nacional del Embarazo en Adolescentes, Entrevistas en el Marco de la ENAPEA, Feria Hablemos de Sexo en Conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, Monitoreo, Operación y Actualización del Sitio oficial de GEPEA, Difusión de la Plataforma en Línea de Consulta y Monitoreo de la ENAPEA, Conmemoración del Día Mundial de la Población, Concurso de Dibujo y pintura Infantil y Juvenil y Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOE), Jornada de la Mujer, Caminata por una vida libre de violencia y conferencias sobre violencia de género y tipos y modalidades de violencia, campaña comunicación asertiva entre padres e hijos, colocación de stand.</p> <p>De igual manera se realizará el programa de prevención "Previene y Aprende", mediante el cual se realizará pláticas sobre salud sexual "Mi regla, mi derecho" y conferencias sobre la prevención del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como otros temas de relevancia en la materia de prevención en la entidad.</p>					
Medio de verificación:	Ficha descriptiva con información de los ciudadanos atendidos, que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección de Programas de Población.					
Línea base:	123,522	Año de línea base:	2022			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo					
Meta Total						
2023	2024	2025	2026	2027		
130,832	91,282	135,882	135,882	91,282		

Fuente: Dirección de Programas de Población



128



Tema PED	5.22 Gobernanza			
Línea de acción:	Línea transversal 4 Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Entregable:	Asociaciones atendidas para fomentar la cultura de la no violencia y del respeto e igualdad entre hombres y mujeres	Unidad de Medida:	Asociación atendida	
Descripción:	Promover la participación de la sociedad civil organizada y sus estructuras para el fomento de la cultura de la no violencia y del respeto e igualdad entre hombres y mujeres.			
Medio verificación:	Expediente de asociaciones atendidas para el fomento de la cultura de la no violencia y del respeto e igualdad entre hombres y mujeres, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Enlace Interinstitucional, que contiene listas de asistencia, evidencias fotográficas, fichas informativas y cuadros informativos,			
Línea base:	534	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Fuente: Subsecretaría de Enlace Interinstitucional



129



Tema PED	5.22.- Gobernanza			
Línea de acción:	Línea Transversal 4.-Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Entregable:	Informe anual de la vinculación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	Unidad de Medida:	Informe realizado	
Descripción:	Informe anual de la vinculación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres			
Medio de verificación:	Resumen del informe anual de la vinculación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección General de Atención a la Violencia de Género.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección General de Atención a la Violencia de Género





Tema PED	5.22 Gobernanza			
	Línea Transversal 4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y Discriminación.			
Entregable:	Archivos digitales realizados sobre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales	Unidad de Medida:	Archivo digital realizado	
Descripción:	Se elaborarán y difundirán archivos digitales de videos informativos y comunicados sobre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales para la sensibilización de la ciudadanía.			
Medio de verificación:	Archivos digitales de los videos informativos y comunicados, que se encuentran bajo resguardo de la dirección de información de la Coordinación General de Comunicación.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales			
Meta Total				
2023	2024	2025	2026	2027
10	10	10	10	10

Fuente: Coordinación General de Comunicación.





Tema PED	5.22 Gobernanza		
Línea de acción:	Línea Transversal 5.- Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Material de difusión en materia de sensibilización entregado	Unidad de Medida:	Material entregado
Descripción:	Se realizará en coordinación con la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, la traducción a lengua maya de material de apoyo en materia de sensibilización y campañas de difusión para la población indígena y afromexicana en las comunidades de la entidad.		
Medio de verificación:	Expediente con evidencia de Material de difusión traducido y entregado, que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección de Programas de Población.		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.- Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños		
Meta Total			
2023	2024	2025	2026
3	5	5	5
2027			

Fuente: Dirección de Programas de Población





SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
SISTEMA
UNIVERSITARIO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AGQROO
COMISIÓN
NACIONAL
DEL AGUA
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



CGC
COMISIÓN
GENERAL
DE
COMUNICACIONES



CIPD
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS



RPCP
FISCALÍA
PÚBLICA
DE LA PROGRESO
Y AL FUTURO



QCS
COMISIÓN
NACIONAL
DE DERECHOS
CULTURALES
DE QUINTANA ROO
2022|2027



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022|2027

APARTADO ESTRATÉGICO





VIII. APARTADO ESTRATÉGICO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado se establecen los dos temas que forman parte de este Programa Sectorial de Gobernanza 2023-2027, a saber:

- Gobernanza derivado de la estrategia 5.22.1 del PED la cual corresponde a la Secretaría de Gobierno por sus atribuciones en la materia.
- Comunicación social y gubernamental, correspondiente a la estrategia 5.22.2 y cuya ejecución estará a cargo del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y la Coordinación General de Comunicación.

Adicionalmente se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de ellos. Definir los objetivos nos permite conocer el resultado que se espera tener al implementar las estrategias, los cuales se plantean vinculados con dar solución a los problemas identificados en el apartado diagnóstico de este instrumento. Por su parte las líneas de acción se establecen para definir las actividades prioritarias que se desarrollarán de acuerdo a las atribuciones y funciones de cada una de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno, Órganos Desconcentrados y Descentralizados y que serán monitoreadas y evaluadas para el alcance de las metas planteadas en el apartado de contexto.



134



Tema 1. Gobernanza

Objetivo 1.1

Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.

Nota Técnica: La población objetivo para la implementación de las actividades que se realizarán en atención a las líneas de acción que se establecen, es 1,857,985¹⁰ habitantes del Estado de Quintana Roo.

Estrategia 1.1

Impulso de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.

Líneas de Acción

- 1.-Realizar reuniones para el diálogo y coordinación con el Gobierno Federal, Gobierno municipal, los Poderes del Estado, organizaciones políticas y sociales, comunidades, ejidos, sociedad civil y ciudadanía.
- 2.- Llevar a cabo mesas interinstitucionales y audiencias ciudadanas de diálogo para la atención y resolución de conflictos y demandas sociales.
- 3.- Impulsar acciones de atención para la mediación y la resolución efectiva de conflictos sociales que puedan afectar la política interior en la zona norte del estado, mediante la coordinación interinstitucional y multisectorial.

¹⁰ Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



135



4.- Implementar acciones que promuevan, incentiven y faciliten el registro y la participación de las asociaciones civiles y los grupos religiosos.

5.- Integrar y difundir mediante una página web información sociodemográfica y poblacional del Estado de Quintana Roo, por el cual puedan tener acceso las instituciones y población.

6.- Elaborar un banco de datos de la sociodemográficos y poblacionales Estatal y Municipal, por medio de estudios, consultas y censos que permitirán generar proyecciones de población y generar anualmente una exposición sociodemográfica.

7.- Implementar acciones de coordinación con los municipios para la descentralización de la política de población.

8.- Implementar campañas de registro de nacimiento, de regularización de la propiedad y fomento de elaboración de testamentos, entre otras que brinden seguridad y certeza jurídica a las personas del Estado de Quintana Roo.

9.-Proporcionar apoyo técnico-jurídico a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la administración pública estatal, así como a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado que lo soliciten.

10.-Elaborar, revisar y validar disposiciones normativas que fortalezcan el marco jurídico vigente en el Estado, en el contexto de respeto a los derechos humanos.

11.-Implementar un programa anual de visitas de supervisión a las Notarías Públicas del Estado de Quintana Roo.

12.-Publicar y difundir en el Periódico Oficial instrumentos jurídicos previstos en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

13.-Coordinar, supervisar y dar seguimiento procesal de los procedimientos, juicios, negociaciones o asuntos litigiosos en los que sean parte o tengan interés jurídico la Gobernadora del Estado, como Titular del Poder Ejecutivo, y al Gobierno del Estado, en calidad de representante legal.



136



14.-Coordinar técnica y jurídicamente la elaboración de proyectos de creación, reforma, adición y derogación de leyes estatales que se presentarán ante el Congreso Local.

15.-Coordinar y dar seguimiento de las acciones para el cumplimiento de las medidas de la declaratoria y de los dictámenes de alerta de violencia de género contra las mujeres, así como la vinculación con el sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

16.-Coordinar y dar seguimiento institucional de los proyectos financiados con recurso federal destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios.

17.- Capacitar y asesorar a la administración pública en la organización, conservación y preservación adecuada de los archivos de los Sujetos Obligados en materia de archivos.

18.- Difundir la cultura archivística en el Estado de Quintana Roo a través de actividades con la ciudadanía.

19.- Realizar foros, conversatorios, diplomados, cursos y atención de demandas de los sectores de la sociedad civil organizada.

20.- Inscribir los inmuebles susceptibles de registro en el acervo histórico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.

21.- Representar al Gobierno de Quintana Roo asistiendo a reuniones entre las representaciones de las entidades federativas, así como realizar eventos dentro de la Representación culturales, turísticos y económicos, entre otros; de igual manera otorgar la atención y orientación para trámites y servicios a la comunidad quintanarroense que radica en la Ciudad de México.

Líneas de Acción Transversales

22.- Implementar buzones físicos y electrónicos de quejas y/o denuncias y sugerencias para el personal de la Secretaría de Gobierno y para la ciudadanía en general.



137



23.- Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Secretaría de Gobierno y sus órganos administrativos descentralizados.

24.- Capacitar a las Dependencias para la elaboración de Acuerdos Solidarios para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.

25.-Realizar actividades para promover los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en la elaboración del Programa Sectorial de Gobernanza.

26.- Realizar reuniones y encuentros con asociaciones civiles, agrupaciones religiosas y asociaciones religiosas a favor de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

27.-Desarrollar e implementar acciones de información y sensibilización para la prevención de situaciones de riesgo entre hombre y mujeres.

28.-Dar seguimiento a la vinculación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

29.- Generar información para la población indígena y afromexicana en las comunidades de la entidad.



138



Tema 2. Comunicación Social Y Gubernamental

Objetivo 2.1

Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.

Nota Técnica: La población objetivo para la implementación de las actividades que se realizarán en atención a las líneas de acción que se establecen, es 1,857,985¹¹ habitantes del Estado de Quintana Roo.

Estrategia 2.1

Brindar a las y los Quintanarroenses, el servicio de difusión de contenidos radiofónicos y audiovisuales a través de las señales de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Líneas de Acción

30. Recabar información sobre comunicados y campañas de publicidad gubernamental de manera oportuna con las secretarías, dependencias y organismos desconcentrados.

31. Establecer una página Web para difundir toda la información emitida por las dependencias que colaboran con información gubernamental, a través de redes sociales.

32. Difundir información en materia de protección civil, social, educativa, cultural y turística.

33. Difundir información en materia de Derechos humanos, Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres, Atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

¹¹ Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



139



34. Difundir las campañas y los contenidos de información a través de los medios tradicionales.
35. Difundir transmisiones especiales, obras y acciones de gobierno.
36. Difundir contenidos de radio y televisión en medios digitales.
37. Celebrar convenios de colaboración con la sociedad civil, la comunidad estudiantil, organismos públicos y privados para la producción de contenidos en radio, televisión y redes sociales
38. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Líneas de Acción Transversales

- 39.- Difundir información audiovisual, radiofónica y medios electrónicos en materia de derechos humanos.
- 40.- Elaborar y difundir materiales informativos sobre los derechos humanos y las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 41.- Difundir información para fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- 42.- Elaborar materiales informativos para la ciudadanía, en materia de Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- 43- Difundir información de los tres niveles de gobierno, sociedad civil y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 44.- Desarrollar el manual de comunicación sobre el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo
- 45- Difundir información de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de la Mujeres, Adolescentes y Niñas de una Vida Libre de Violencia y Discriminación.



140



SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQOROO
SISTEMA
UNIVERSITARIO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AGOROO
COMISIÓN
DE DESARROLLO
DE LA PUEBLA
INDÍGENA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CGC
COMISIÓN
GENERAL
DE
COMUNICACIÓN



CIPD
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES



RPPC
COMISIÓN
NACIONAL
PÚBLICA DE LA PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES



SQCS
COMISIÓN
NACIONAL
PÚBLICA
DE LA PROTECCIÓN

QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

46.- Elaborar y difundir material informativo sobre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales.



141



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
SISTEMA
UNIVERSITARIO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AGQROO
COMISIÓN
NACIONAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CGC
COMISIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



CJPE
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PÚBLICOS



RPC
COMISIÓN
NACIONAL
PÚBLICA DE LA
PROGRESO
Y AL DESARROLLO



Q
CJPE
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PÚBLICOS



Q
CJPE
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PÚBLICOS

Q
CJPE
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PÚBLICOS

Q
CJPE
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PÚBLICOS

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN



142



IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El presente programa logrará sus metas planteadas en coordinación con las siguientes Dependencias, municipios y organismos:

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Finanza y Planeación
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
- Coordinación General de Comunicación
- Archivo General del Estado de Quintana Roo
- Registro Público de la Propiedad y del Comercio
- Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil
- Dirección General de Notarías
- Dirección del Periódico Oficial
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Organizaciones Religiosas
- Autoridades Ejidales
- Autoridades Sindicales
- Instituciones de Educación Superior
- Instituto Quintanarroense de la Mujer
- Tribunal Electoral de Quintana Roo
- Instituto Electoral de Quintana Roo
- Diputados
- Comisión de Igualdad de Género de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo
- Comisión de Asuntos Municipales de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo
- Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo
- Ciudadanía Quintanarroense



143



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Ayuntamientos de los municipios de:
 - Benito Juárez
 - Solidaridad,
 - Felipe Carrillo Puerto,
 - José María Morelos,
 - Lázaro Cárdenas,
 - Isla Mujeres,
 - Cozumel,
 - Tulum,
 - Puerto Morelos,
 - Othón P. Blanco,
 - Bacalar



144



SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RQROO
SISTEMA
UNIVERSITARIO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AGQROO
CONSEJO
AGROPECUARIO
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



CGC
CONSEJO
GENERAL
DE
COMUNICACIÓN



CIPPC
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES



RPCP
CONSEJO
NACIONAL
PÚBLICO DE
LA PROTECCIÓN
Y EL FOMENTO
DE LA
RADIO Y
TELÉVISION



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022 | 2027

CONTROL, SEGUMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



145



X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para llevar el control del Programa Sectorial de Gobernanza 2023-2027, la Secretaría de Gobierno, así como sus órganos descentralizados y descentralizados que participan en la atención de las líneas derivadas del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, serán responsables de cumplir y reportar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), las metas establecidas, a través de los Programas presupuestarios de cada ejercicio fiscal. Una vez realizada la captura de avances en el SIPPRES, se hará del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Nota Técnica: *Para la elaboración de las Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios, se deberán observar las disposiciones que emita la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal.*

En cuanto al seguimiento de este programa sectorial, se realizará a través del Subcomité Sectorial de Gobernanza, mismo que sesionará tres veces por año, como lo marca el artículo 25, fracción 1, del Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Por otro lado, la evaluación del Programa Sectorial de Gobernanza, se realizará a través del Sistema de Planeación Estratégica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, conforme al cumplimiento que se tenga del avance respecto a lo programado como metas en las líneas de acción del mismo.

De igual manera, como lo marcan los artículos 125 y 126 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Programa Sectorial de Gobernanza se actualizará en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional o cuando sea debidamente justificado, y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



146



A continuación, se presentan los indicadores de objetivos y estrategias con sus respectivas metas, de cada uno de los temas de este programa: 1. Gobernanza y 2. Comunicación Social y Gubernamental.

Indicadores y Metas del Programa

Para el Tema de Gobernanza se tendrá como indicador de objetivo, el Índice de Democracia de los Ciudadanos en el Estado de Quintana Roo y como indicador de estrategia el Porcentaje de condición de apertura de espacios para la participación y/o consulta ciudadana en la administración pública.

Para el Tema de Comunicación Social y Gubernamental, se tendrán dos indicadores para el objetivo: uno de ellos será el Porcentaje de Difusión de Contenidos y el segundo será el Porcentaje de alcance e interacción de los comunicados en la página de internet y redes sociales. El indicador para la estrategia será el Porcentaje de servicios para la difusión de contenidos.



147



QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Tabla 1.14. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tema 1. Gobernanza Objetivo: Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo. Indicador: Índice de Democracia de los Ciudadanos en el Estado de Quintana Roo	IDD-MEX, disponible en https://idd-mex.org/metodologia/	Anual	Índice	2022 3,250 puntos	3,280	3,320	3,340	3,400	3,460
Posición (Proyectada)				29	29	28	27	26	25

Fuente: Secretaría de Gobierno





Estrategia	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tema 1. Gobernanza Estratégica: Impulso de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.	Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Estudio anual. https://www.inegi.org.mx	Anual	Porcentaje	2021 79.31%	80%	82%	85%	87%	90 %
Indicador: Porcentaje de condición de apertura de espacios para la participación y/o consulta ciudadana en la administración pública estatal según tema				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Posición (Proyectada)									

Fuente: Secretaría de Gobierno





QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Objetivo	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tema 2. Comunicación Social y Gubernamental Objetivo: Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Anual	Porcentaje	2022 100%	100%	100%	100%	100%	100%
Posición (Proyectada)				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.





Objetivo	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tema 2: Comunicación Social y Gubernamental Objetivo: Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses. Indicador: Porcentaje de alcance e interacción de los comunicados en la página web y redes sociales	Coordinación General de Comunicación	Anual	Porcentaje	Línea base 2022 65.2	70.0 %	72.5 %	75.0 %	77.5 %	80.0%
Posición (Proyectada)			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Coordinación General de Comunicación





Objetivo	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tema 2. Comunicación Social y Gubernamental Estrategia: Brindar a las y los Quintanarroenses, el servicio de difusión de contenidos radiofónicos y audiovisuales a través de las señales de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Anual	Porcentaje	2022 100%	100%	100%	100%	100%	100%
Posición (Proyectada)			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.





Objetivo/ Estrategia	Indicado r	Fuente	Unidad de Medid a	Líne a Base	2023	2024	2025	2026	2027
<p>Tema 1. Gobernanza</p> <p>Objetivo: Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Estrategia: Impulso de acciones integrales para el fortalecimiento o de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional</p>	<p>Índice de Democracia de los Ciudadanos en el Estado de Quintana Roo</p> <p>Porcentaje de condición de apertura de</p>	<p>IDD-MEX, disponible en https://idd-mex.org/metodologia/</p> <p>INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y</p>	<p>Índice</p> <p>Porcentaje</p>	<p>2022</p> <p>2021</p>	<p>3,280</p> <p>80%</p>	<p>3,320</p> <p>82%</p>	<p>3,340</p> <p>85%</p>	<p>3,400</p> <p>87%</p>	<p>3,460</p> <p>90%</p>





para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.	espacios para la participación y/o consulta ciudadana en la administración pública estatal según tema	Sistema Penitenciario Estatales. Estudio anual. https://www.inegi.org.mx							
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Gobierno.

Nota Técnica: Las metas del indicador Índice de Democracia de los Ciudadanos en el Estado de Quintana Roo se han determinado considerando el comportamiento de este indicador en años anteriores, en los que se ha observado una constante hacia la baja. En el año 2020: 4,683, en 2021: 3,845 y en 2022 3,250.

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tema 2. Comunicación Social y Gubernamental Objetivo: Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando	Porcentaje de Difusión de Contenidos Porcentaje de alcance e interacción de los comunicados en la página de	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social Coordinación General de Comunicación	Porcentaje Porcentaje	2022 100%	100%	100%	100%	100%	100%





por la integración social de las y los quintanarroenses.	internet y redes sociales	Porcentaje de servicios para la difusión de contenidos	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	2022	100%	100%	100%	100%	100%
--	---------------------------	--	--	------	------	------	------	------	------

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y Coordinación General de Comunicación.



155



SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



SEGOB
SECRETARÍA
DE
ESTADÍSTICAS
Y
OCUPACIÓN
DEL
ESTADO



SECON
SECRETARÍA
DE
DEPARTAMENTO
ESTADÍSTICO
DEL
ESTADO



SECON
SECRETARÍA
DE
DEPARTAMENTO
ESTADÍSTICO
DEL
ESTADO



SECON
SECRETARÍA
DE
DEPARTAMENTO
ESTADÍSTICO
DEL
ESTADO



SECON
SECRETARÍA
DE
DEPARTAMENTO
ESTADÍSTICO
DEL
ESTADO



SECON
SECRETARÍA
DE
DEPARTAMENTO
ESTADÍSTICO
DEL
ESTADO



SECON
SECRETARÍA
DE
DEPARTAMENTO
ESTADÍSTICO
DEL
ESTADO



SECON
SECRETARÍA
DE
DEPARTAMENTO
ESTADÍSTICO
DEL
ESTADO

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO





XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Para la implementación de este Programa Sectorial de Gobernanza, se operará con el presupuesto aprobado por la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, integrándose principalmente por las siguientes partidas del clasificador por objeto del gasto:

- Secretaría de Gobierno

Capítulo 1000. Servicios Personales se empleará para otorgar las remuneraciones del

Personal, tales como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.

Capítulo 2000. Materiales y Suministros se utilizarán para solventar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos por las para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, que se controlan con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público, incluye todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas de radio y televisión, así como los necesarios para el desempeño de las actividades del personal administrativo y el mantenimiento de las instalaciones del sistema en todo el estado.

Capítulo 3000. Servicios Generales Comprenderán las asignaciones deslindadas a cubrir el

Costo de adquisición de todo tipo de servicios que contrate la Secretaría de Gobierno con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público.

Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El presente capítulo de partidas presupuestales se empleará para las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición.

- Servicio de Telecomunicación y Satélites
- Otros bienes inmuebles



157



- Equipos de comunicación y telecomunicación
- Instalación, Reparación y Mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la Información.
- Equipos de cómputo y tecnología de la información
- Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video
- Equipos y aparatos audiovisuales
- Adquisición de vehículos y equipos de transporte
- Refacciones y Accesorios Mayores para Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información
- Cámaras Fotográficas y de Video
- Equipos de Generación Eléctrica y Aparatos Eléctricos
- Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- Licencias Informáticas e Intelectuales
- Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
- Herramientas indispensables para funcionamiento de los bienes, maquinaria o equipos.

Los bienes muebles o inmuebles comprendidos en este capítulo, incluyendo en su caso el costo de instalación, deben formar parte de los activos fijos de las dependencias y entidades que los adquiera.

▪ Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Capítulo 1000. Servicios Personales. Se empleará para otorgar las remuneraciones del personal, tales como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.

Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Se utilizará para solventar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos por las para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público. Incluye todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas de radio y televisión, así como los necesarios para el desempeño de las actividades del



158



personal administrativo y el mantenimiento de las instalaciones del sistema en todo el estado.

Capítulo 3000. Servicios Generales. Comprenderá las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de todo tipo de servicios que contrate el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público.

Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El presente capítulo de partidas presupuestales se empleará para las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social contrate con personas físicas y morales del sector privado y social, o instituciones del propio sector público, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye:

- Mobiliario y equipo de administración;
- Servicio de Telecomunicación y Satélites
- Otros bienes inmuebles
- Equipos de comunicación y telecomunicación
- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información.
- Equipo de cómputo y tecnología de la información.
- Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video
- Equipos y aparatos audiovisuales
- Adquisición de vehículos y equipos de transporte
- Refacciones y Accesorios Mayores para Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información
- Cámaras Fotográficas y de Video
- Equipos de Generación Eléctrica y Aparatos Eléctricos
- Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- Licencias Informáticas e Intelectuales
- Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
- Herramientas indispensables para el funcionamiento de los bienes, maquinaria o equipos;





Los bienes muebles e inmuebles comprendidos en este capítulo, incluido en su caso el costo de instalación, deben formar parte de los activos fijos de las dependencias y entidades que los adquiera.

■ Coordinación General de Comunicación

Se aplicará en base al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, especialmente por las partidas del clasificador por objeto de gasto que integran el presupuesto asignado a la Coordinación General de Comunicación, cabe mencionar que las fuentes de financiamiento pueden ser de Participaciones Federales o de Recursos de libre disposición de origen Estatal

El capítulo 1000 (Servicio Personales). Se utilizará para otorgar las remuneraciones del personal que labora en la Dependencia Tales como: salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y demás prestaciones emanadas de la relación laboral.

En el capítulo 2000 (Materiales y suministros). Se utilizarán todas aquellas partidas del clasificador por objeto de gasto para cubrir las necesidades propias de la Dependencia, requeridas para el buen desempeño de las actividades administrativas y productivas que se contraten con personas físicas y morales del sector social y privado o instituciones mismas del sector público, que incluyen todos aquellos bienes y de consumo para la realización de la publicidad y difusión a través de los medios tradicionales y digitales

En el capítulo 3000 (Servicios Generales). Comprenderá las asignaciones destinadas para cubrir el costo de los servicios que se adquirirán o se contraten dentro de la Coordinación General de Comunicación ya sea con personas morales o físicas para el buen desempeño de las funciones de la Dependencia.



160



SECOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



RUQROO
UNIVERSIDAD
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AQQRoo
AGENCIA
QUINTANA ROO
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO



CGC
CONSEJO
GENERAL
DE COMUNICACIÓN



CIPPC
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS



RPPC
RADIOS Y
TELEVISIÓN
DEL ESTADO



SQCS
CONSEJO
ESTATAL
DE CALIDAD
Y SERVICIOS
SOCIALES

QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

ANEXOS





XII. ANEXOS

Anexo 1. Fichas de Indicadores de Impacto/Resultados

A continuación, se presentan las fichas técnicas del indicador del Objetivo único definido en la sección de Contexto.

Elemento	Características
Indicador:	Índice de Desarrollo Democrático
Objetivo PED:	Garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.
Descripción:	Indica el puntaje obtenido del Estado de Quintana Roo en el Desempeño del sistema Democrático el cual comprende las dimensiones de I Democracia de los Ciudadanos que refiere a respeto pleno de los derechos civiles, compromiso ciudadano y ampliación de derechos; Dimensión II Democracia de las Instituciones que refiere a Estado de Derecho, Calidad Institucional y Eficiencia Política; y al puntaje obtenido en el logro de fines que dan sentido a la democracia compuesto por la dimensión de III Democracia Social y Humana que refiere a resultados de gestión pública que aseguran bienestar y equidad; y IV dimensión de democracia económica que refiere los resultados de gestión pública que aseguran eficiencia económica.
Método de cálculo:	(Subíndice de Democracia de los Ciudadanos + Subíndice de democracia de las Instituciones + Subíndice de Democracia Social + Subíndice de Democracia Económica) / 2
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Estudio anual realizado por Fundación Konrad Adenauer, Polilat, CEPOS y Confederación USEM disponible en https://idd-mex.org/resultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	El índice está conformado por 4 dimensiones: I. Democracia de los Ciudadanos- Índice de respeto de derechos y libertades. II. Calidad Institucional y eficiencia política- Democracia de las instituciones. III. Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar- Democracia social IV. Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica- Dimensión democracia económica.





SECOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



RQROO
UNIVERSIDAD
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO



AQROO
AGENCIA
QUINTANA ROO
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO



CGC
CONSEJO
GENERAL
DE
COMUNICACIÓN



CIPD
COMISIÓN
NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS



RPPC
RADIO Y
TELÉVISION
PÚBLICA
DE LA
PROVINCIA
Y AL PUEBLO



Q
SQCS
QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

El método de cálculo es según la Metodología del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), disponible en <https://idd-mex.org/metodologia/>

Fuente: Secretaría de Gobierno con información del IDD-MEX.





Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Índice de Democracia de los Ciudadanos en el Estado de Quintana Roo
Objetivo	Incrementar la participación social y confianza ciudadana en las instituciones públicas a través del diálogo y apego a la legalidad, conduciendo la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado para una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de Quintana Roo.
Descripción:	Indica el puntaje obtenido del Estado de Quintana Roo en el Desempeño en la dimensión de Democracia de los Ciudadanos que refiere a respeto pleno de los derechos civiles, compromiso ciudadano y ampliación de derechos; Considera el Voto de Adhesión Política, los Derechos Políticos, el Ejercicio de Libertades Civiles, el Compromiso Ciudadano, Género en el Gobierno y Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad.
Método de cálculo:	$[(Voto de adhesión política (VAP)) + (Respeto de Derechos (RDP)) + (Ejercicio de Libertades Civiles (ELC)) + (Compromiso Ciudadano (CC)) + (Género en el Gobierno (GG)) + (Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad (CLDI))] / 6$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Estudio anual realizado por Fundación Konrad Adenauer, Polilat, CEPOS y Confederación USEM disponible en https://idd-mex.org/resultados/
Dimensión:	Calidad
Referencias adicionales:	La descripción se define de acuerdo a la página 3 del documento de Metodología del IDD-MEX. Fórmula de acuerdo a la página 51 del documento de Metodología del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), disponible en https://idd-mex.org/metodologia/

Fuente: Secretaría de Gobierno con información del IDD-MEX.





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de condición de apertura de espacios para la participación y/o consulta ciudadana en la administración pública estatal según tema.
Estrategia:	Impulso de acciones integrales para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y Sociedad en general, la coordinación institucional para la legalidad y certeza jurídica; y la prevención y atención de conflictos sociales, conductas de riesgo y violencia de género contra las mujeres.
Descripción: Método de cálculo:	Indica el porcentaje de temas para los cuales se abrieron espacios para la participación ciudadana (Número de temas para los cuales se abrieron espacios de participación ciudadana en la entidad federativa/Total de temas para los cuales se abrieron espacios de participación ciudadana en las entidades federativas) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Estudio anual. https://www.inegi.org.mx
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2021, del INEGI, los temas para los cuales se abrieron espacios de participación ciudadana en las entidades federativas durante el año 2021 fueron: 1.-Agricultura y desarrollo rural, 2.-Asuntos jurídicos, 3.-Desarrollo social, 4.-Economía, 5.-Función pública, 6.-Igualdad de género y/o derechos de las mujeres, 7.-Medio ambiente y ecología, 8.-Protección y seguridad social, 9.-Reinserción social, 10.-Seguridad pública o seguridad ciudadana, 11.-Turismo, 12.-Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda, 13.-Justicia, 14.-Arte, 15.-Cultura y otras manifestaciones sociales, 16.-Asuntos financieros y hacendarios, 17.-Gobierno y política interior, 18.-Servicios registrales, administrativos y patrimoniales, 19.-Trabajo, 20.-Ciencia, tecnología e innovación, 21.-Combustibles y energía, 22.-Cultura física y/o deporte, 23.-Salud.

Fuente: Secretaría de Gobierno con datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del INEGI.





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Difusión de Contenidos.
Objetivo	Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.
Descripción:	Indicador que expresa la labor sustantiva para la cual fue creado el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social; difundir información de interés general para beneficio de la población quintanarroense. Por la naturaleza del servicio, la difusión se mide en minutos y se compone de los diversos contenidos de creación propia o de terceros para conocimiento de las y los quintanarroenses.
Método de cálculo:	(Difusión Efectuada / Difusión Programada) *100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informes de las Coordinaciones Generales de Radio y Televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	De acuerdo con el Artículo 7 del Decreto por el cual se crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; este tiene como objetivos inmediatos, elaborar, producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo del Estado, difundan las acciones y obras del Gobierno, sus bellezas naturales y turísticas, así como su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica fortaleciendo la identidad de los quintanarroenses, propugnando por la integración social de Quintana Roo.

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de alcance e interacción de los comunicados en la página de internet y redes sociales
Objetivo	Informar y dar a conocer los contenidos de los planes, programas y acciones de gobierno que promuevan el desarrollo del estado, así como estimular la conciencia cívica propugnando por la integración social de las y los quintanarroenses.
Descripción:	Mide el porcentaje de personas que han visto los comunicados en la página Web y redes sociales de la Coordinación General de Comunicación del total de personas que siguen la página de internet y redes sociales de la Coordinación General de Comunicación
Método de cálculo:	(Número total de personas que han visto los comunicados en la página Web y redes sociales de la Coordinación General de Comunicación / Número total de personas que siguen la página web y redes sociales de la Coordinación General de Comunicación) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Coordinación Generales de Comunicación. http://cgc.qroo.gob.mx https://www.facebook.com/ComunicacionQR , https://twitter.com/ComunicacionQR
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Coordinación General de Comunicación





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de servicios brindados para la difusión de contenidos.
Estrategia:	Brindar a las y los Quintanarroenses, el servicio de difusión de contenidos radiofónicos y audiovisuales a través de las señales de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.
Descripción:	Indicador que expresa los medios de difusión que utiliza el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social para proveer a la población, la información sobre temas de interés general para su conocimiento y beneficio.
Método de cálculo:	(servicios brindados / servicios para la difusión de contenidos) *100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informes de las Coordinaciones Generales de Radio y Televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	De acuerdo con el Artículo 7 del Decreto por el cual se crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; este tiene como objetivos inmediatos, elaborar, producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo del Estado, difundan las acciones y obras del Gobierno, sus bellezas naturales y turísticas, así como su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica fortaleciendo la identidad de los quintanarroenses, propugnando por la integración social de Quintana Roo.

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social





Anexo 3. Resultados de las mesas de trabajo

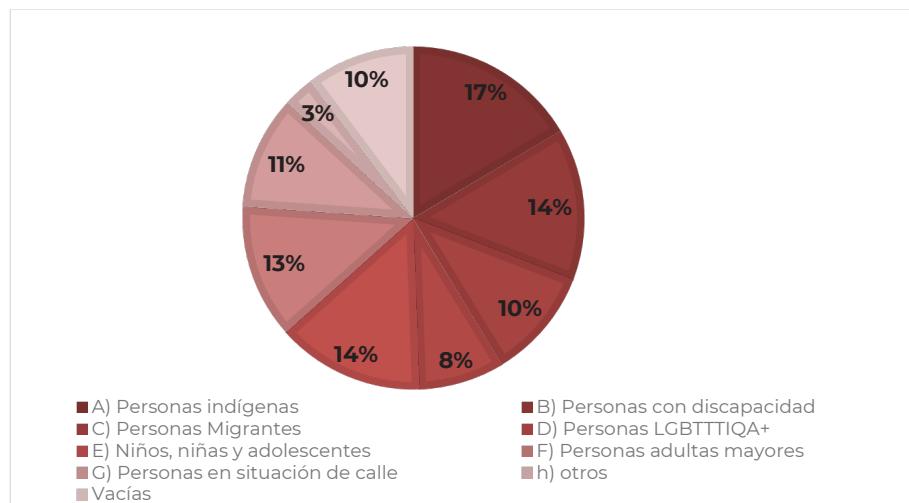
A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la aplicación de 490 encuestas en las mesas de trabajo realizadas y a través de la página oficial de la Secretaría de Gobierno por código QR. Las respuestas de cada pregunta se encuentran graficadas y seguidas de la explicación correspondiente.

Nota Técnica: Es importante mencionar que algunas personas encuestadas dejaron algunas preguntas sin contestar y otras, en los casos donde se tenía que asignar el nivel de importancia, repitieron el mismo valor para dos o más opciones.

▪ Mesa 1.- Población y Desarrollo Sociodemográfico

1.- ¿Cuál de los siguientes grupos requiere una mayor atención con acciones específicas del Gobierno de Quintana Roo?

Gráfica 1.6 Grupos que requieren una mayor atención con acciones específicas del Gobierno de Quintana Roo



Fuente: Secretaría de Gobierno

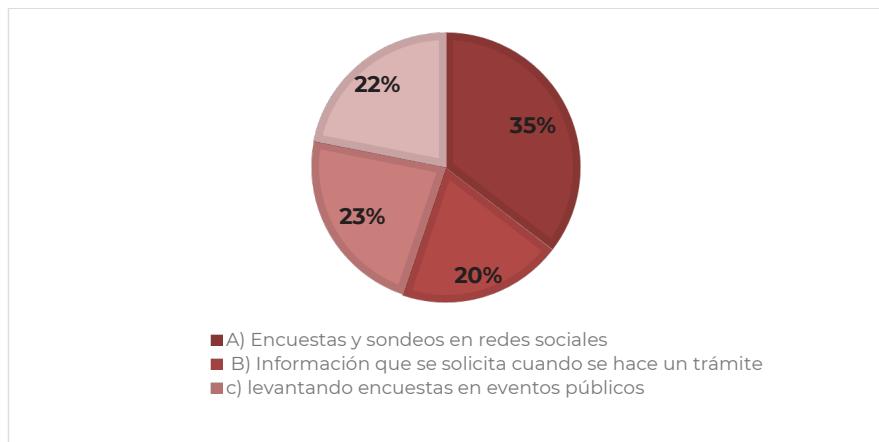




De acuerdo a la gráfica 1.6, se observa que los encuestados consideran que las personas indígenas son las que requieren mayor atención, con un 17%; en segundo lugar, con un 14%, se consideran dos grupos, las personas con discapacidad y los niños, niñas y adolescentes; y con un 13% en tercer lugar, fue considerado que las personas adultas mayores requieren mayor atención con acciones específicas.

2.- ¿Cuál mecanismo considera que sea el más adecuado para que el gobierno del estado obtenga información sobre su población?

Gráfica 1.7 Mecanismo que se considera el más adecuado para que el gobierno del estado obtenga información sobre su población



Fuente: Secretaría de Gobierno

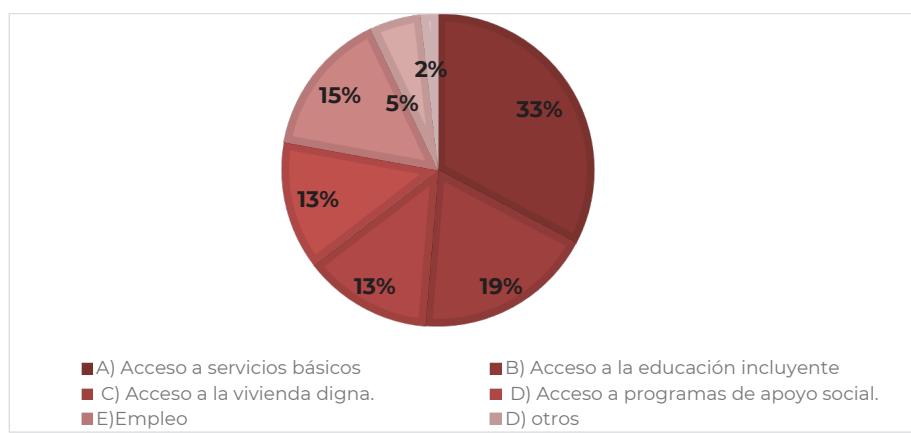
La gráfica 1.7 muestra que el mecanismo que se considera el más adecuado, sería las encuestas y sondeos en redes sociales, con un 35%.





3.- ¿Cuáles son los principales problemas de las personas indígenas?

Gráfica 1.8 Principales problemas de las personas indígenas



Fuente: Secretaría de Gobierno

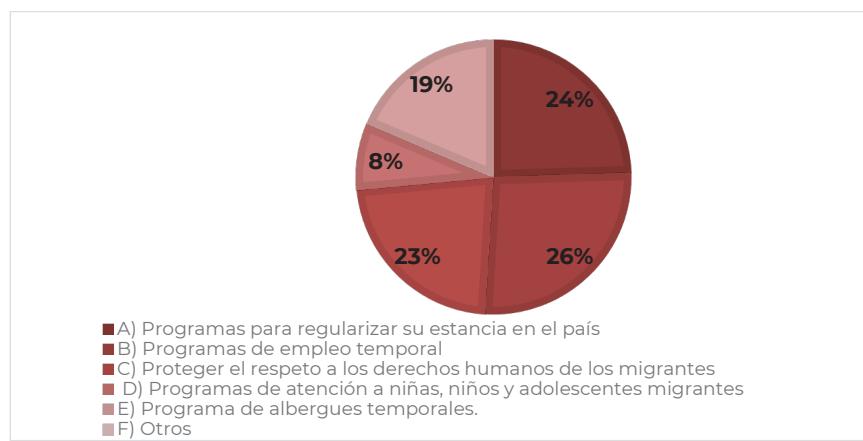
De acuerdo al resultado obtenido, entre los principales problemas se mencionó el acceso a servicios básicos con un 33%, el acceso a la educación incluyente con un 19%, el empleo con un 15%, y con un empate del 13% fueron seleccionados el acceso a programas de apoyo social y el acceso a la vivienda digna.





4.- ¿Cómo apoyar a los migrantes que llegan a Quintana Roo?

Gráfica 1.9 Apoyos que deben darse a los migrantes que llegan a Quintana Roo



Fuente: Secretaría de Gobierno

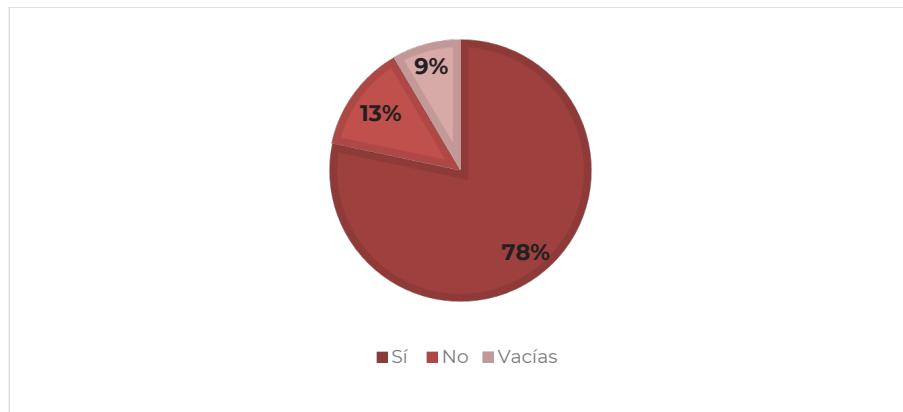
La gráfica 1.9 representa con 26%, a los programas de empleo temporal como principal apoyo que se puede dar a los migrante; como segundo lugar fueron considerados los programas para regularizar su estancia en el país con 24%; y en tercer lugar con un 23%, se consideró el proteger el respeto a los derechos humanos de los migrantes.





5. - ¿Considera que el embarazo adolescente es un problema en el Estado?

Gráfica 1.10 Porcentaje de personas encuestadas que consideran que el embarazo adolescente es un problema en el Estado



Fuente: Secretaría de Gobierno

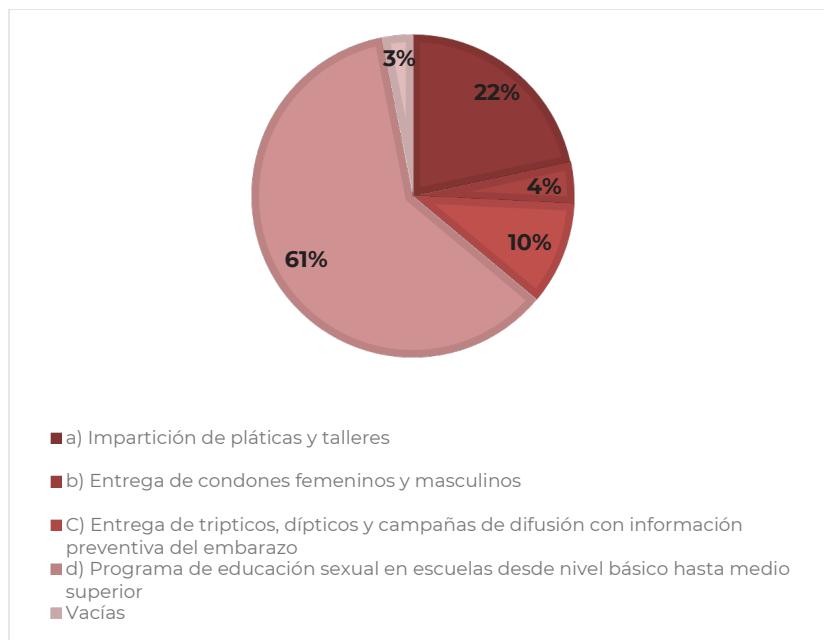
Como se observa en la gráfica, el 78% de los encuestados, consideró que el embarazo Sí es un problema en el Estado, 13% dijo que no y el 9% no contestó esta pregunta.





6.- ¿Qué acciones ayudarían a la sensibilización en materia de prevención del embarazo en adolescentes en Quintana Roo?

Gráfica 1.11 Acciones que ayudarían a la sensibilización en materia de prevención del embarazo en adolescentes en Quintana Roo



Fuente: Secretaría de Gobierno

La grafica 1.11 muestra que el 61% consideró como principal acción de sensibilización el implementar un programa de educación sexual en las escuelas desde nivel básico hasta medio superior; el 22% de personas encuestadas consideró la acción de impartir pláticas y talleres, y el 10% consideró la acción de entregar trípticos y campañas de difusión con información preventiva del embarazo. Sólo el 4% consideró que la acción de



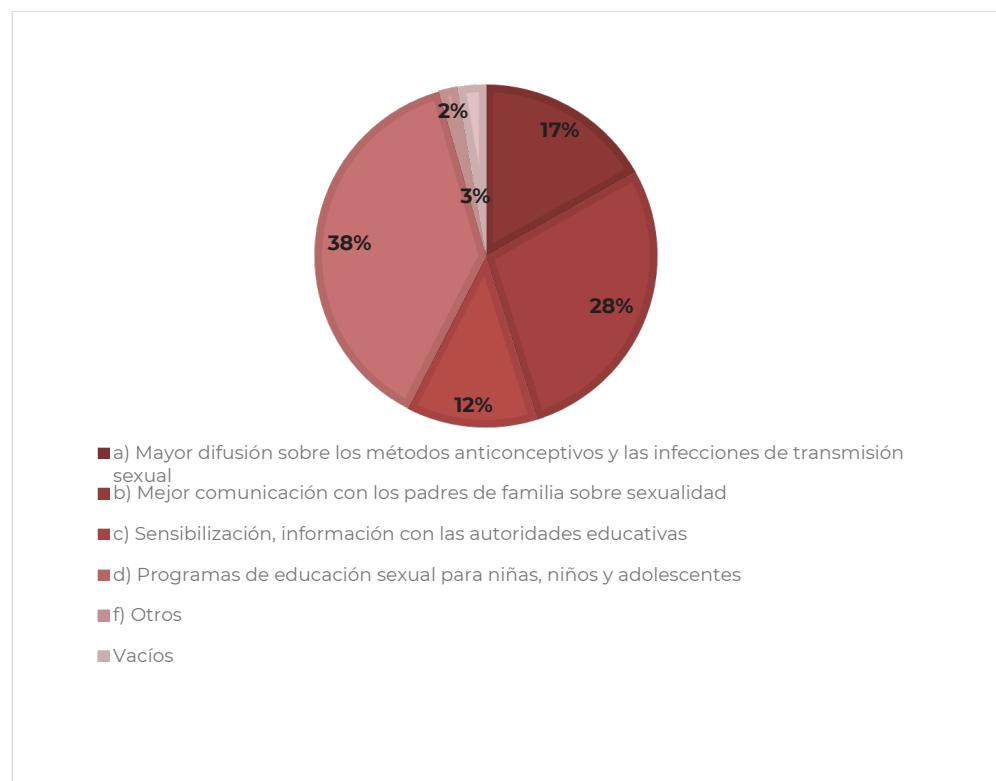
174



entregar condones masculinos y femeninos, ayudaría a la sensibilización para prevenir el embarazo en adolescentes.

7.- ¿Qué cree que hace falta para que la población de Quintana Roo utilice los métodos anticonceptivos para prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual?

Gráfica 1.12 Acciones que ayudarían a que la población de Quintana Roo utilice los métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual



Fuente: Secretaría de Gobierno

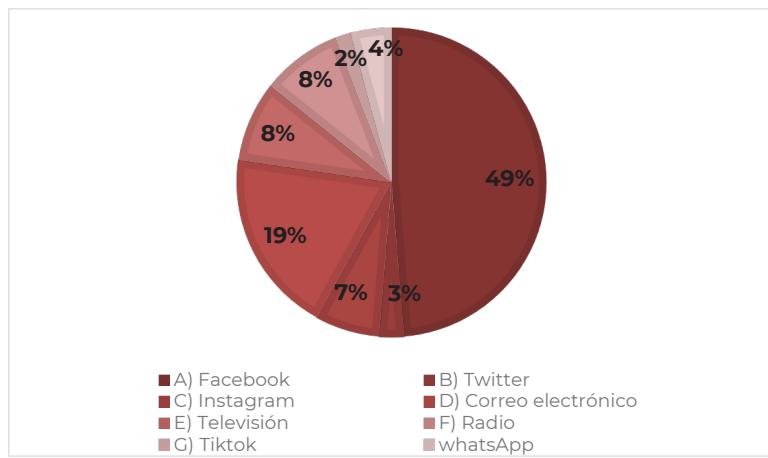




La gráfica 1.12 muestra que para el 38% de los encuestados es a través de los programas de educación sexual para niñas, niños y adolescentes que se puede ayudar a que la población utilice los métodos anticonceptivos para prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual; para el 28% lo que ayudaría es una mejor comunicación con los padres de familia sobre sexualidad y para el 17% lo que ayudaría es una mayor difusión sobre los métodos anticonceptivos y las infecciones de transmisión sexual.

8.- ¿Qué medio de comunicación utiliza regularmente?

Gráfica 1.13 Medio de comunicación utilizado frecuentemente



Fuente: Secretaría de Gobierno

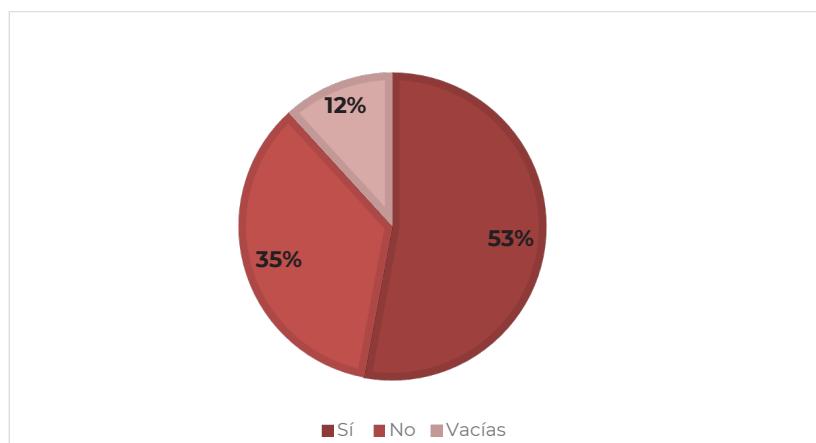
Como se observa en la gráfica, el medio de comunicación que más se utiliza es el Facebook con un 49%, el segundo medio es el correo electrónico con un 19% y como tercer lugar, la televisión y la radio.





9.- ¿Considera que la información y programas de gobierno son incluyentes para la población vulnerable, especialmente los grupos indígenas y con discapacidad?

Gráfica 1.14 Porcentaje de personas que consideran que la información y programas de gobierno son incluyentes para la población vulnerable, especialmente los grupos indígenas y con discapacidad



Fuente: Secretaría de Gobierno

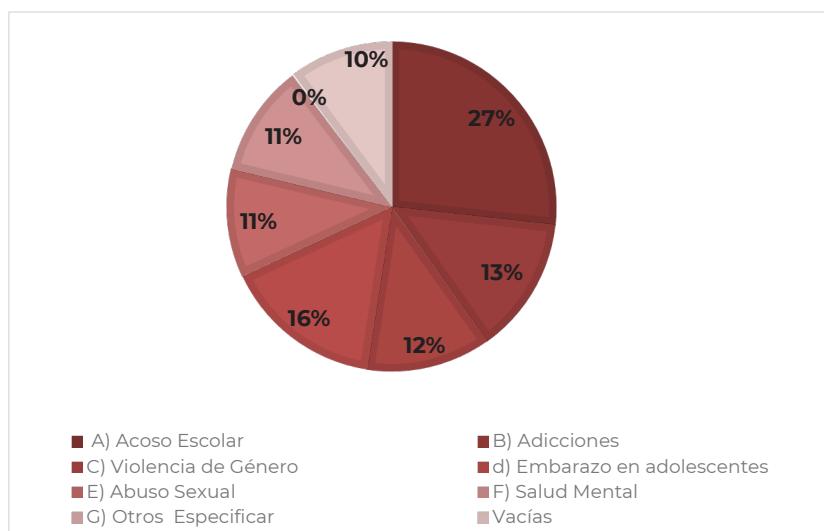
El 53% de los encuestados consideran que la información y programas de gobierno sí son incluyentes para la población vulnerable, especialmente los grupos indígenas y con discapacidad, y al 35% considera que no.





10.- En una escala del 1 al 6, siendo el 6 la más importante, ¿A cuál situación de riesgo le parece que es más urgente dedicarle atención?

Gráfica 1.15 Situación de riesgo que se considera más urgente atender



Fuente: Secretaría de Gobierno

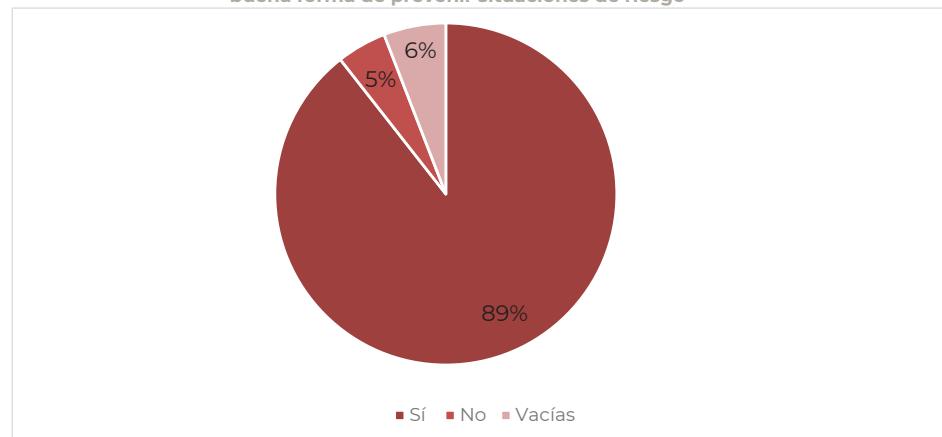
De acuerdo a la gráfica 1.15, la situación de riesgo más importante y más urgente para dedicarle atención, es el acoso escolar con un 27%, como segundo lugar con un 16%, el embarazo en adolescentes y como tercer lugar con un 11% se consideró el abuso sexual y salud mental.





11.- ¿Considera usted que la impartición de pláticas en los planteles educativos es una buena forma de prevenir situaciones de riesgo mencionadas en la pregunta anterior?

Gráfica 1.16 Porcentaje de personas que considera que la impartición de pláticas es una buena forma de prevenir situaciones de riesgo



Fuente: Secretaría de Gobierno

Como muestra la gráfica 1.16, el 89% de los encuestados consideran que la impartición de pláticas en los planteles educativos Sí es una buena forma de prevenir situaciones de riesgo y solamente el 5% No lo considera así.

○ **Resumen de conclusiones y comentarios:**

Chetumal: mayor atención a enfermedades crónicas que presenta el sur y zona limítrofe de la entidad, como resultado del manejo indebido de pesticidas, para lo cual se sugieren programas y acciones informativas sobre estos riesgos.

Cancún: Mejorar la calidad en la atención en los servicios de gobierno, accesibilidad e inclusión de población con autismo y esquizofrenia a los programas y acciones del gobierno, planeación poblacional y sociodemográfica (ciudades compactas y verticales), recuperación de espacios públicos como parte de la reconstrucción del tejido social.



179

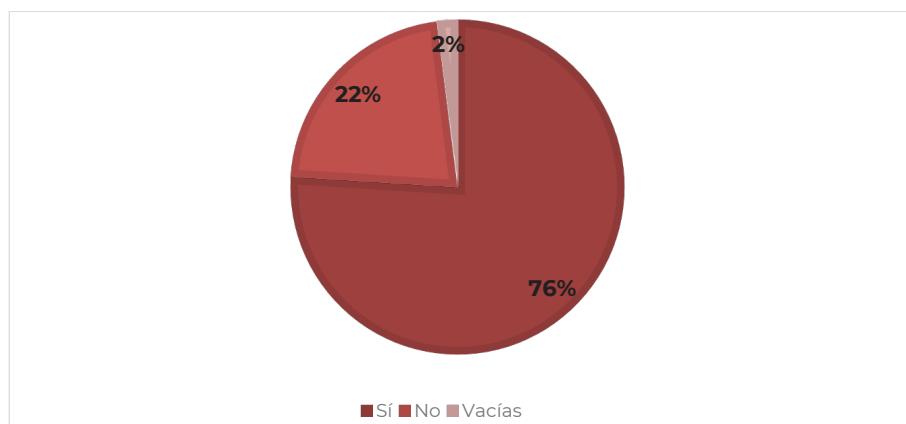


Felipe Carrillo Puerto: Atención de salud mental; creación de hospital psiquiátrico y psicólogos en escuelas, rehabilitación de espacios públicos, atención en movilidad del sur del estado, acciones para prevenir consumo de drogas, realizar el programa de seguridad “operación mochila” y espacios de rehabilitación.

▪ **Mesa 2.- Equidad y Violencia de Género**

1.- ¿Conoce qué es la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM)?

Gráfica 1.17 Porcentaje de personas que conocen qué es la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres



Fuente: Secretaría de Gobierno

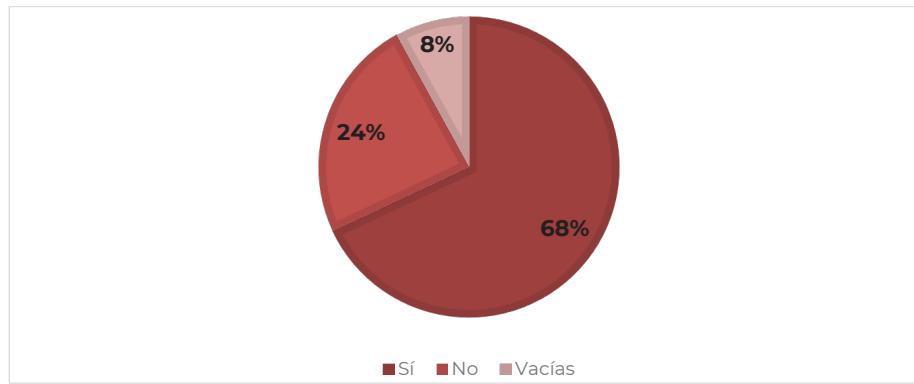
El 76% de los encuestados respondió que Sí conocen la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM), mientras que el 22% dijo que No.





2.- ¿Considera que ha aumentado la Violencia contra las Mujeres en la comunidad en la que habita?

Gráfica 1.18 Porcentaje de personas que considera que ha aumentado la Violencia contra las Mujeres en la comunidad en la que habita



Fuente: Secretaría de Gobierno

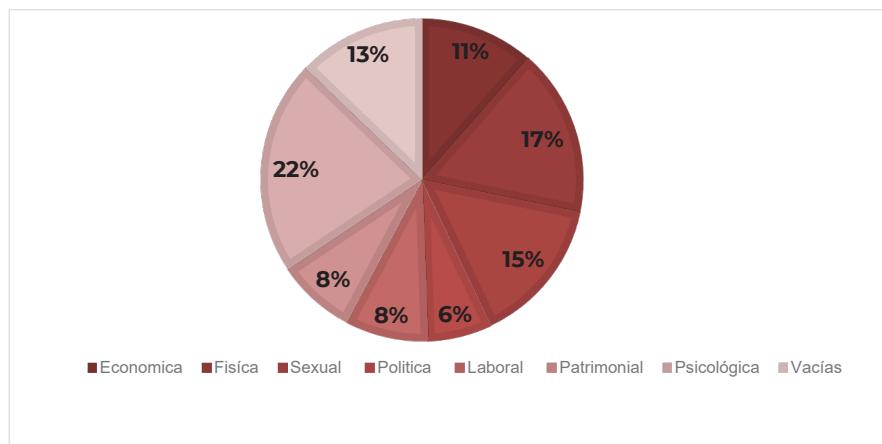
La gráfica 1.18 muestra que el 68% de los encuestados consideran que Sí ha aumentado la Violencia contra las Mujeres en la comunidad en la que habita y el 24% considera que No.





3.- ¿Qué tipo de Violencia es la que percibe con mayor incremento?

Gráfica 1.19 Tipo de violencia que se percibe con mayor incremento



Fuente: Secretaría de Gobierno

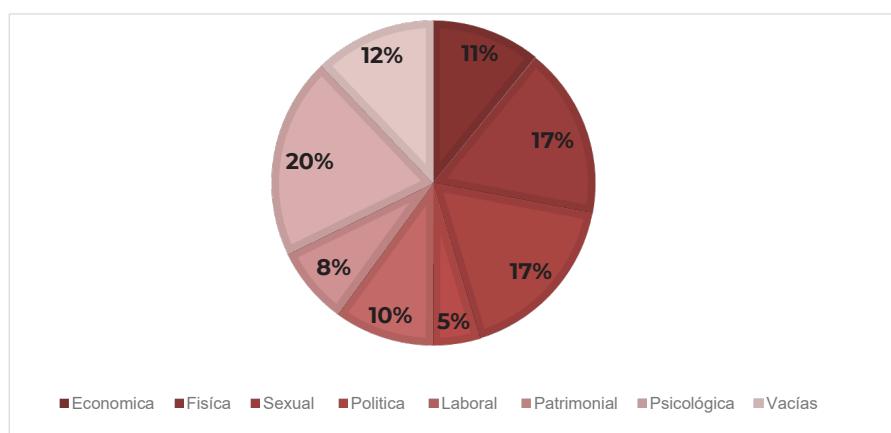
De acuerdo a la gráfica 1.19, con un 22% la violencia psicológica es la que se percibe con mayor incremento, en segundo lugar, la violencia física con 17%, y, en tercer lugar, la violencia sexual con 15%.





4.- ¿A cuál de estos tipos de violencia consideras que se debería de dar atención más urgente?

Gráfica 1.20 Tipo de violencia que se considera debe atenderse de manera más urgente



Fuente: Secretaría de Gobierno

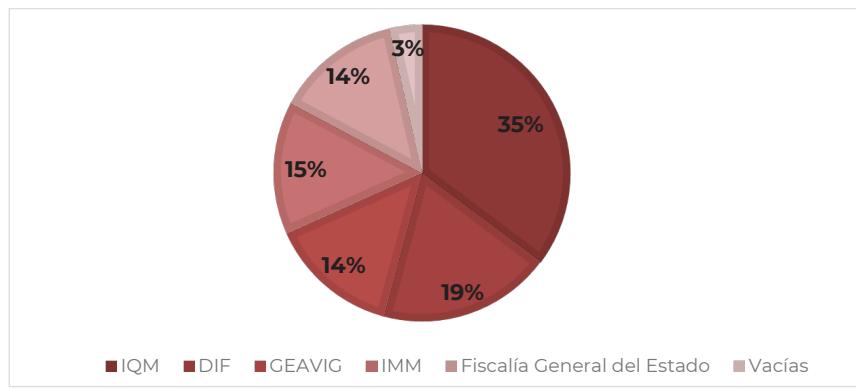
De acuerdo a los resultados, el tipo de violencia a la que se debe dar más atención sería la Psicológica con un 20%, seguido por violencia física y la violencia sexual con un 17%, y como tercer lugar la violencia económica con un 11%. El 12% no contestó la pregunta.





5.- En la zona donde habita, ¿Qué dependencia de gobierno conoce que realice actividades para erradicar la violencia contra las mujeres?

Gráfica 1.21 Dependencia conocida por realizar actividades para erradicar la violencia contra las mujeres



Fuente: Secretaría de Gobierno

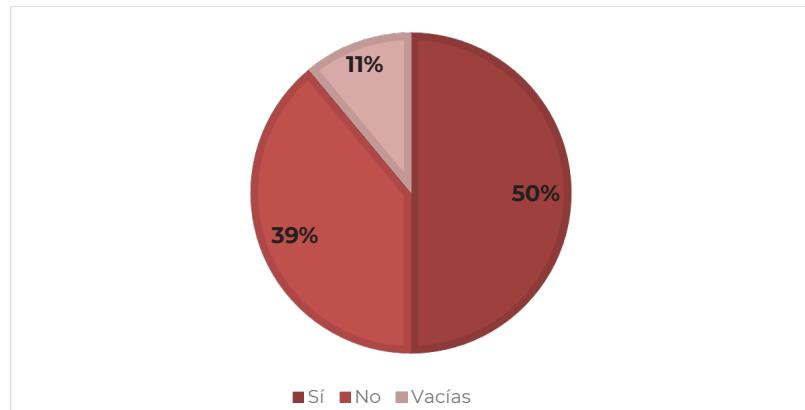
La gráfica 1.21 muestra que el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) es considerado la dependencia de gobierno más conocida por realizar actividades para erradicar la violencia contra las mujeres con un 35%, en segundo lugar, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con el 19%, y, en tercer lugar, Institutos Municipales de la Mujer (IMM) con un 15%.





6.- ¿Conoce las acciones que se han realizado en Quintana Roo para implementar la alerta de violencia de género contra las mujeres?

Gráfica 1.22 Porcentaje de personas que manifestaron conocer las acciones que se han realizado en Quintana Roo para implementar la alerta de violencia de género contra las mujeres



Fuente: Secretaría de Gobierno

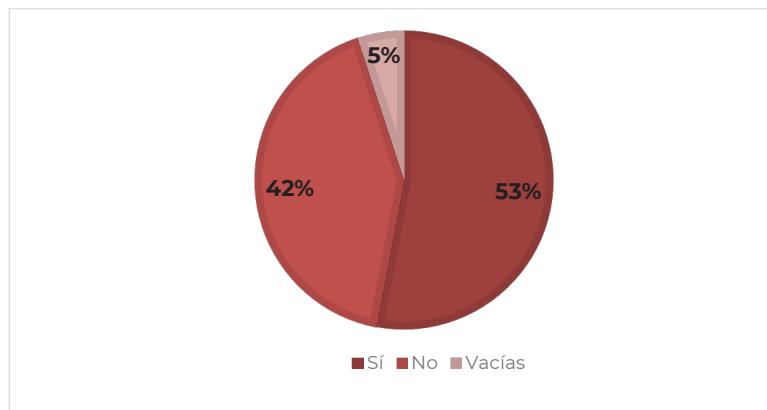
El 50% de los encuestados manifestaron que Sí conocen las acciones que se han realizado en Quintana Roo para implementar la alerta de violencia de género contra las mujeres y el 39% respondió que No.





7.- ¿Conoce en qué municipios de Quintana Roo se ha declarado la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)?

Gráfica 1.23 Porcentaje de personas que conoce en qué municipios se ha declarado la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)



Fuente: Secretaría de Gobierno

La gráfica 1.23 muestra que el 53% de los encuestados manifestó conocer en qué municipios de Quintana Roo se ha declarado la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM).

A continuación, se presentan de manera breve conclusiones y comentarios relevantes.

○ **Resumen de conclusiones y comentarios:**

Chetumal: Sensibilización a hombres y mujeres, campañas a niñas y adolescentes, accesibilidad en la atención oportuna y terapia, procedimientos que no revictimicen, mejorar procesos penales y trabajar en una reforma que permita que estos crímenes se persigan de oficio, educación a mujeres adultas, obligatoriedad del régimen de separación de bienes, créditos a la palabra para mujeres, equidad salarial, inclusión de madres en el sector laboral, libre expresión, políticas inclusivas, y educación básica con materia sobre género.





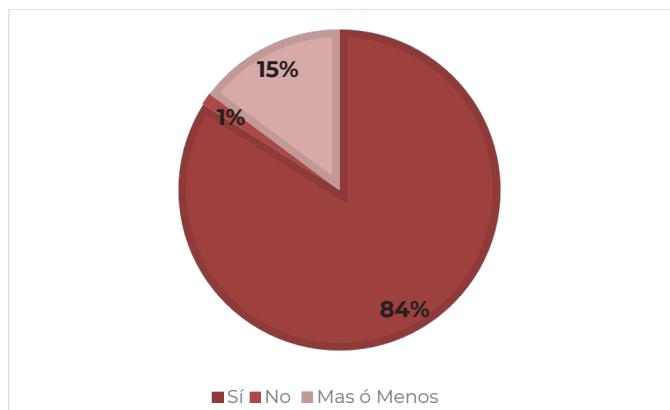
Cancún: Apoyo psicológico en escuelas para detección temprana de violencia, información a hombres, apertura del centro de terapia familiar, campañas contra el bullying, denuncias expeditas, asesorías legales para la presentación de denuncias, regular la normatividad en letras musicales, cursos de declaraciones patrimoniales y fiscales, programas de empoderamiento laboral, códigos de conducta laborales, igualdad en los cargos.

Felipe Carrillo Puerto: Mayores esfuerzos en cursos de defensa personal, más psicólogos en las escuelas y comunidades, línea telefónica de apoyo, atención pronta y expedita, dar a conocer los mecanismos de atención, atención domiciliaria, mayor orientación sexual, cursos de autoestima y autoprotección, cursos y talleres para mejorar la economía de la mujer.

▪ Mesa 3.- Conflictos Sociales

1.- ¿Siente que el actual gobierno Estatal es cercano a usted?

Gráfica 1.24 Cercanía del gobierno con la ciudadanía



Fuente: Secretaría de Gobierno

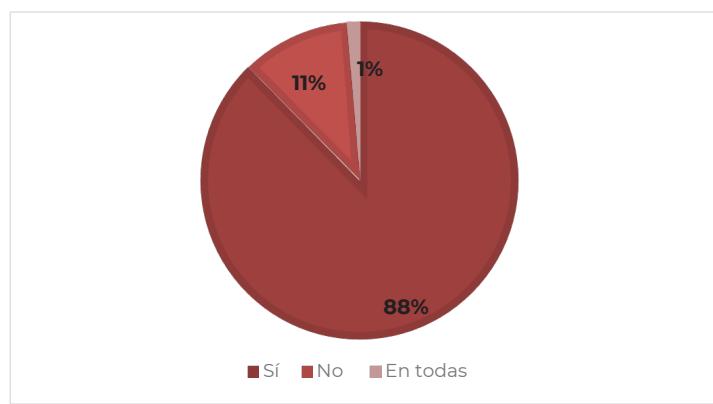
Como se aprecia en la gráfica 1.24, el 84% de los encuestados Sí sienten que el actual gobierno Estatal es cercano.





2.- ¿Usted participa activamente en los procesos de elección de sus autoridades?

Gráfica 1.25 Participación de la ciudadanía en los procesos de elección de las autoridades



Fuente: Secretaría de Gobierno

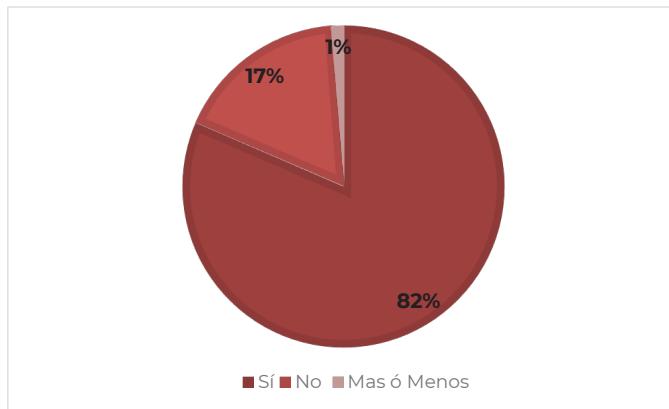
En la gráfica 1.25 se muestra que el 88% de los encuestados Sí participan activamente en los procesos de elección de sus autoridades.





4.- ¿Considera que las elecciones de autoridades son validadas y se respeta sus resultados?

Gráfica 1.26 Elección de autoridades validadas y resultados respetados



Fuente: Secretaría de Gobierno

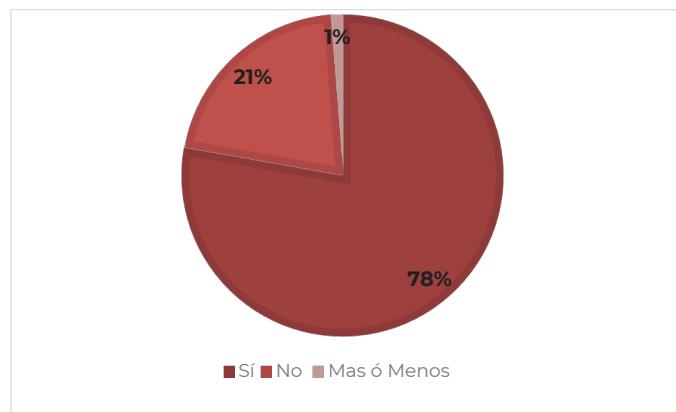
La gráfica 1.26 nos dice que el 82% de los encuestados Sí consideran que las elecciones de autoridades son validadas y se respeta sus resultados.





5.- ¿Considera que vivimos en un estado democrático?

Gráfica 1.27 Opinión de la ciudadanía si vivimos en un Estado Democrático



Fuente: Secretaría de Gobierno

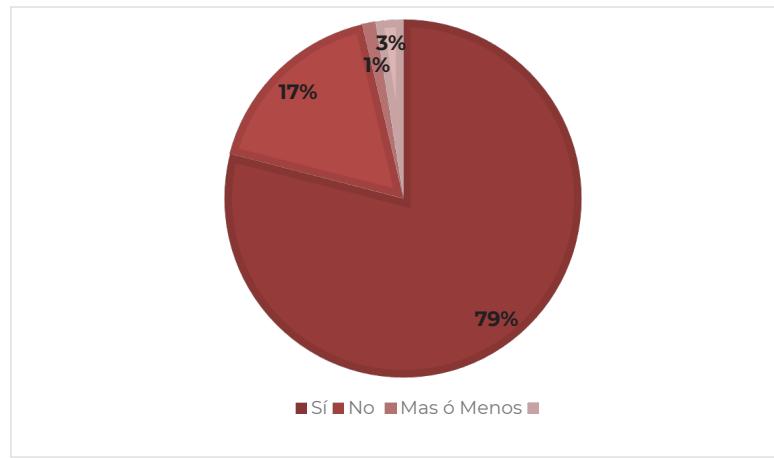
La gráfica 1.27 representa que el 78% de los encuestados Sí consideran que vivimos en un estado democrático.





6.- ¿Considera que el gobierno fomenta la participación ciudadana para los procesos democráticos?

Gráfica 1.28 Participación ciudadana en los procesos democráticos



Fuente: Secretaría de Gobierno

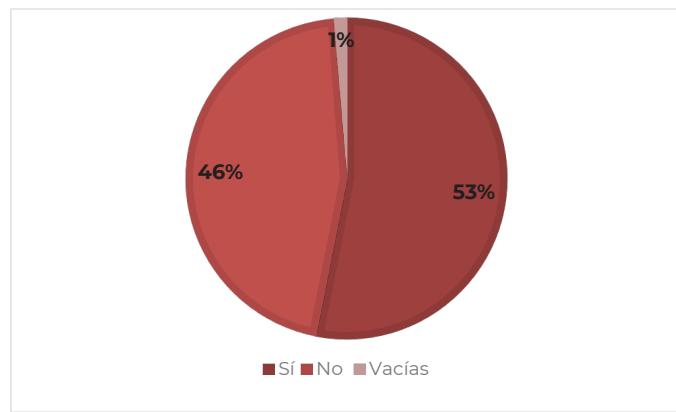
Representa en la gráfica 1.28 que el 79% de los encuestados Sí consideran que el gobierno fomenta la participación ciudadana para los procesos democráticos





7.- ¿Conoce el proceso que debe seguir para levantar una queja por alguna inconformidad social?

Gráfica 1.29 Conocimiento de la ciudadanía para el levantamiento de una queja por inconformidad social



Fuente: Secretaría de Gobierno

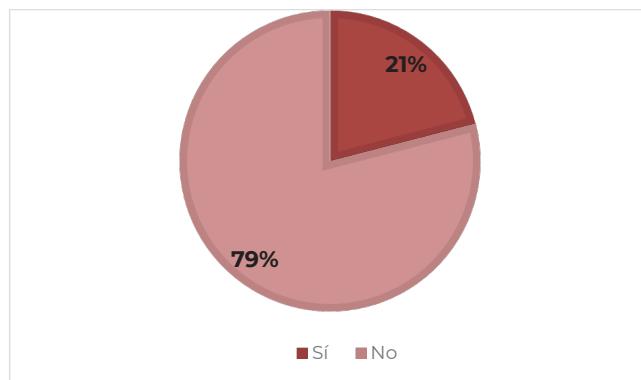
En la gráfica 1.29 se representa que el 53% de los encuestados Sí conocen el proceso que debe seguir para levantar una queja por alguna inconformidad social, en cuanto al 46% no lo conocen.





8.- ¿Ha presentado alguna queja?

Gráfica 1.30 Presentación de quejas



Fuente: Secretaría de Gobierno

En la gráfica 1.30 se representa que el 79% de los encuestados No han presentado alguna queja.

○ **Resumen de conclusiones y comentarios:**

Chetumal: Aumento de inseguridad en la zona como resultado de conflictos entre grupos, aumento de corrupción por falta de ordenamientos viales claros, procedimientos e información clara respecto del hostigamiento sexual.

Cancún: realizar acciones que atiendan los conflictos sobre la tenencia de la tierra.

Felipe Carrillo Puerto: simplificación administrativa en los 3 niveles de gobierno, capacitación y asesoría a los ejidos, Convenios y atención a los ejidos, colaboración con el Registro Agrario Nacional y el Gobierno del Estado en la atención de procedimientos de registro, apertura de un módulo del SAT en Felipe Carrillo Puerto.

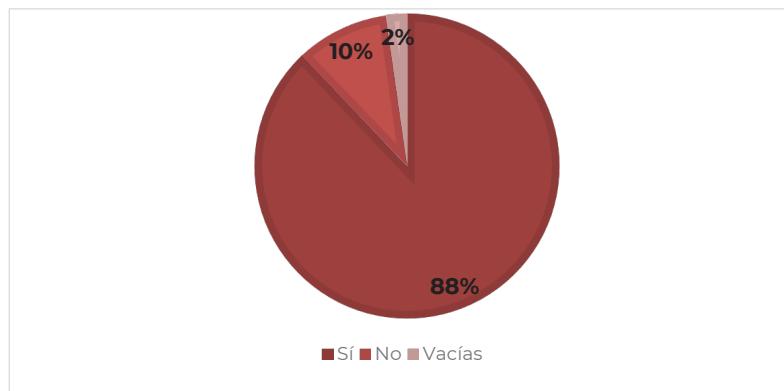




▪ Mesa 4.- Certeza Legal y Jurídica

1.- ¿Conoces los trámites y servicios que se ofrecen en la Secretaría de Gobierno? Registro Civil, Notarios, Periódico Oficial, Trámite de Pasaportes, Apostilla y/o legalización de documentos

Gráfica 1.31 Conocimiento de la ciudadanía de los trámites y servicios que se ofrecen en la Secretaría de Gobierno



Fuente: Secretaría de Gobierno

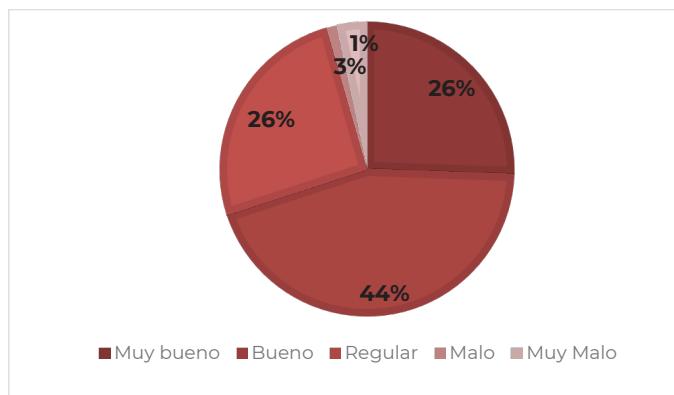
En la gráfica 1.31 se representa que el 88% de los encuestados Sí, conocen los trámites y servicios que se ofrecen en la Secretaría de Gobierno como el Registro Civil, Notarios, Periódico Oficial, Trámite de Pasaportes, Apostilla y/o legalización de documentos.





4.- El servicio que recibió por parte del personal que le atendió fue:

Gráfica 1.32 Calidad del servicio prestado por parte del servidor público



Fuente: Secretaría de Gobierno

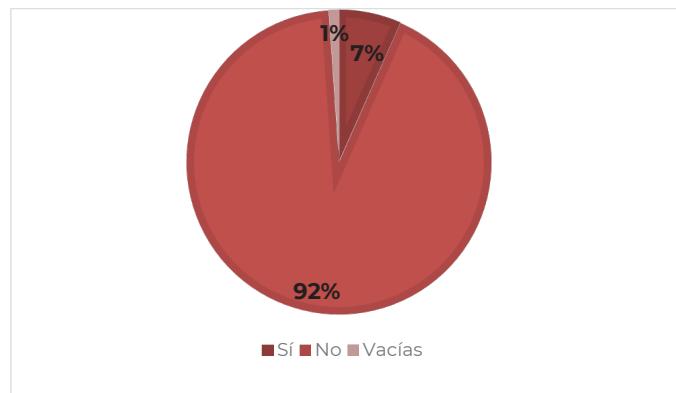
Se representa en la gráfica que el 44% de los encuestados establece que el servicio que recibió por parte del personal que le atendió fue Bueno, el 26% dice que fue Muy Bueno, el 26% comenta que es Regular.





5.- ¿El servidor público que le atendió le solicitó alguna retribución económica no autorizada (corrupción)?

Gráfica 1.33 Porcentaje de servidores públicos que recibieron alguna retribución económica



Fuente: Secretaría de Gobierno

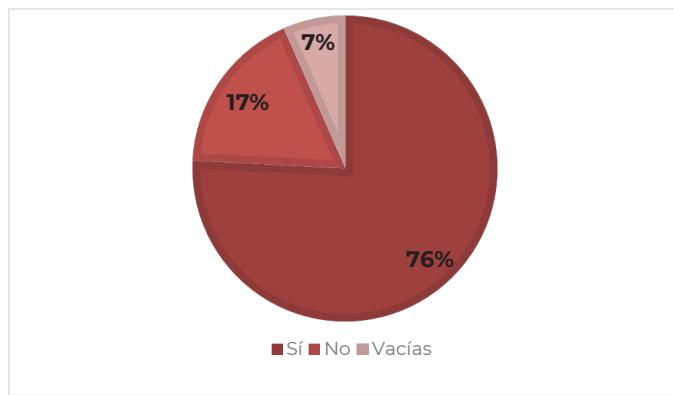
La gráfica 1.33 representa que al 92% de los encuestados No les solicitaron alguna retribución económica no autorizada, del servidor público que le atendió.





6.- De acuerdo a su experiencia, ¿en esta ocasión el trámite se realizó sin ningún inconveniente?

Gráfica 1.34 Porcentaje de inconvenientes al realizar el trámite



Fuente: Secretaría de Gobierno

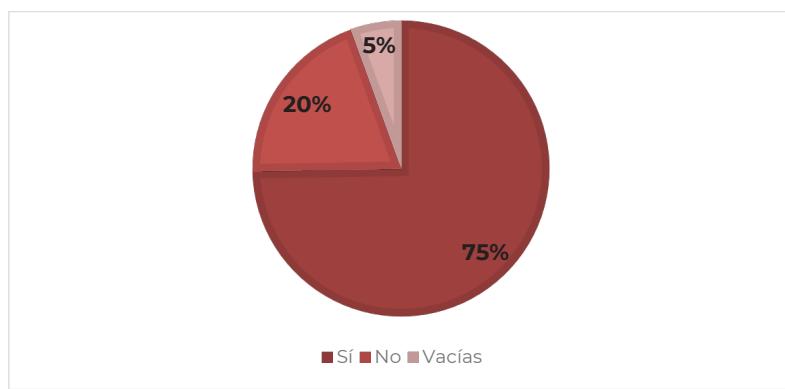
En la gráfica 1.34 representa que el 76% de los trámites se realizaron sin ningún inconveniente.





7.- ¿La resolución de su trámite estuvo dentro del plazo establecido?

Gráfica 1.35 Porcentaje de resolución de trámite en el plazo establecido



Fuente: Secretaría de Gobierno

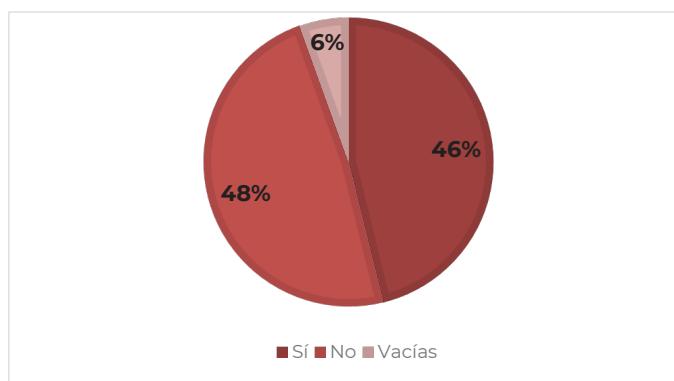
En la gráfica 1.35 se representa que al 75% de los encuestados, la resolución de su trámite estuvo dentro del plazo establecido.





8.- ¿Tuvo necesidad de realizar más de una visita a la oficina para realizar su trámite?

Gráfica 1.36 Porcentaje de más de una visita para la realización del trámite



Fuente: Secretaría de Gobierno

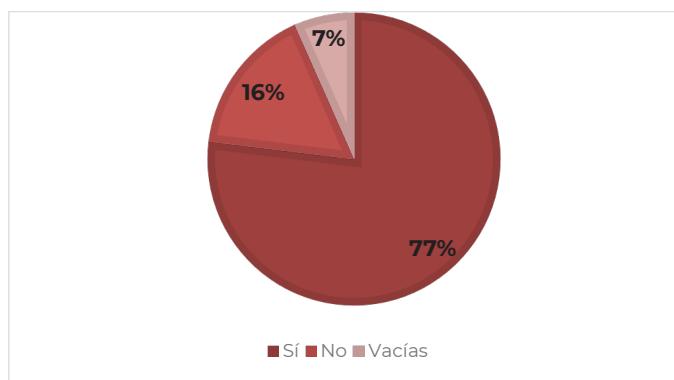
En la gráfica 1.36 se observa que el 48% de las personas no tuvo necesidad de regresar a realizar su trámite, en cuanto al 46% sí tuvo que ir más de una vez.



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

9.- ¿El trámite recibido es acorde al pago de derechos realizado?

Gráfica 1.37 Porcentaje de relación entre el trámite y el pago de derechos



Fuente: Secretaría de Gobierno

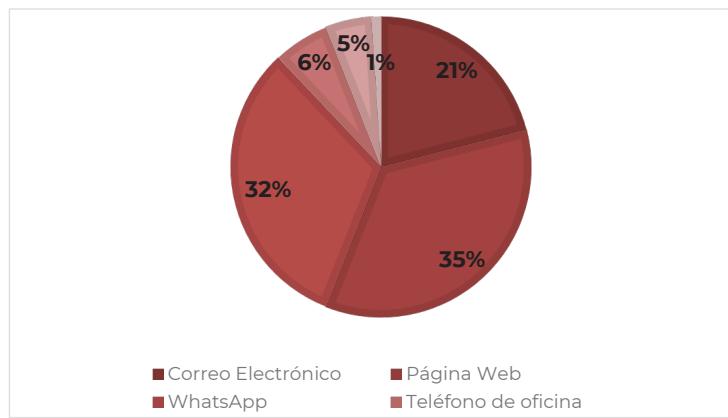
En la gráfica 1.37 se representa que el 77% de los encuestados obtuvo un trámite acorde a los pagos de derechos realizados.





11.- ¿Por qué medios de comunicación le gustaría que lo atendieran para la realización de un trámite o servicio?

Gráfica 1.38 Medios de comunicación preferibles para realizar un trámite o servicio



Fuente: Secretaría de Gobierno

El resultado arrojado en la gráfica 1.38 es que, a un 35% de los encuestados les gustaría que lo atendieran para la realización de un trámite o servicio a través de la Página Web, mientras que al 32% sería por WhatsApp y al 21% por Correo Electrónico.

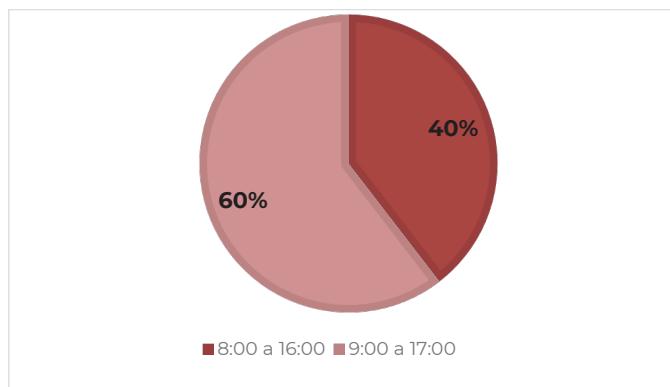


201



12.- ¿En qué horarios de oficina le gustaría que lo atendieran?

Gráfica 1.39 Preferencia de horario de atención



Fuente: Secretaría de Gobierno

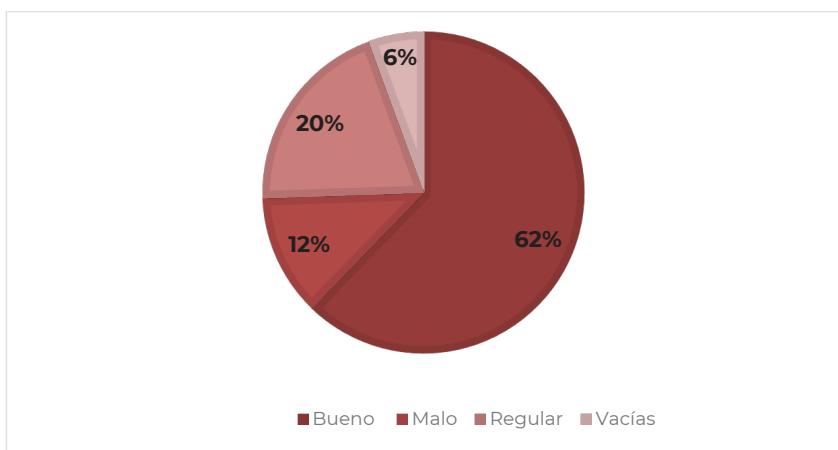
El resultado de la gráfica 1.39 representa que el 60% de los encuestados considera mejor el horario de oficina de 9:00 a 17:00 horas, en cuanto al 40% que prefieren el horario de 8:00 a 16:00.





13.- Del 1 al 10 ¿Cómo calificaría nuestro servicio en la página?

Gráfica 1.40 Calificación del servicio en la página



Fuente: Secretaría de Gobierno

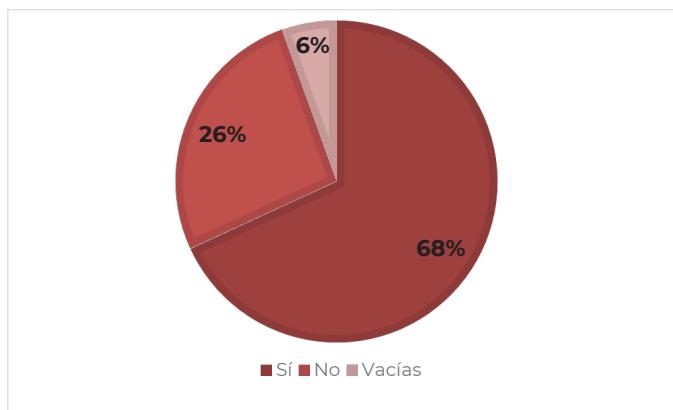
Según la gráfica 1.40, el 62% calificaría el servicio como Bueno, en cuanto al 20% de los encuestados como regular y como tercer lugar el 12% como malo.





14.- ¿Usted conoce o a leído el Periódico Oficial?

Gráfica 1.41 Conocimiento del Periódico Oficial



Fuente: Secretaría de Gobierno

De acuerdo a la gráfica 1.41, el 68% de los encuestados respondió que sí conocen o han leído el Periódico Oficial, en cuanto al 26% no lo han leído.

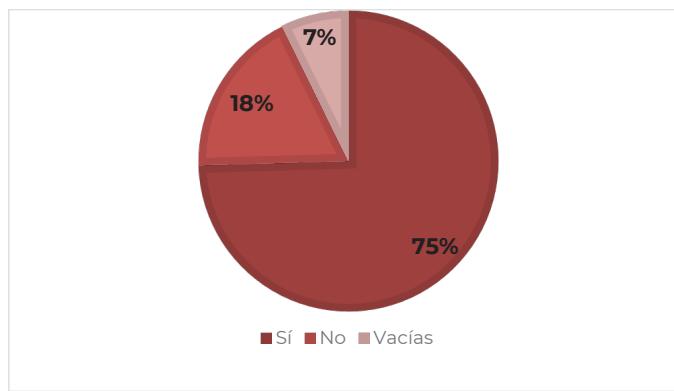




GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

15.- ¿Considera eficiente y oportuna la información del Periódico Oficial?

Gráfica 1.42 Eficiencia y oportunidad de la información del Periódico Oficial



Fuente: Secretaría de Gobierno

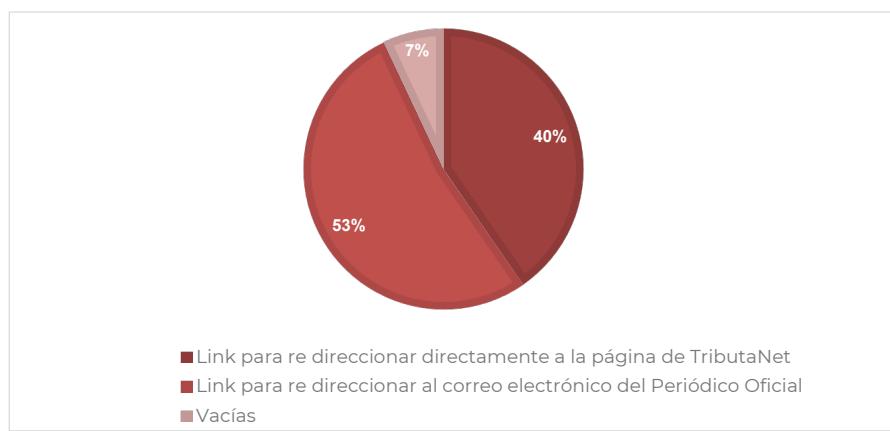
En la gráfica 1.42 se refleja que el 75% de los encuestados consideran eficiente y oportuna la información del Periódico Oficial.





16.- ¿Qué le gustaría que implementáramos para mejorar el servicio en el Sistema del Periódico Oficial?

Gráfica 1.43 Opciones para mejorar el servicio del Sistema del Periódico Oficial



Fuente: Secretaría de Gobierno

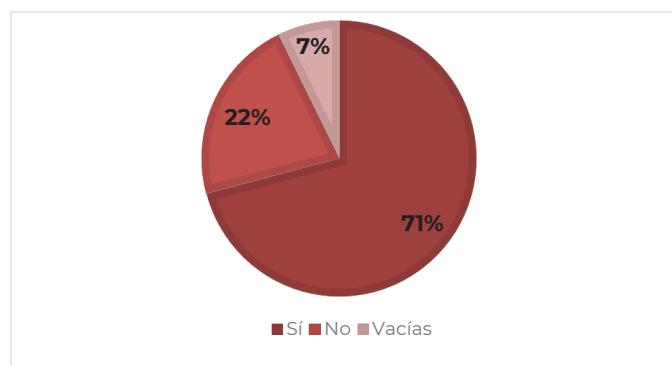
La gráfica 1.43 arroja como resultado que el 53% de los encuestados considera prioritario el implementar el Link para re direccionar al correo electrónico del Periódico Oficial para mejorar el servicio en el Sistema del Periódico Oficial.





17.- ¿En nuestro sistema del Periódico Oficial ha encontrado toda la Información que busca?

Gráfica 1.44 Información encontrada en el Sistema del Periódico Oficial



Fuente: Secretaría de Gobierno

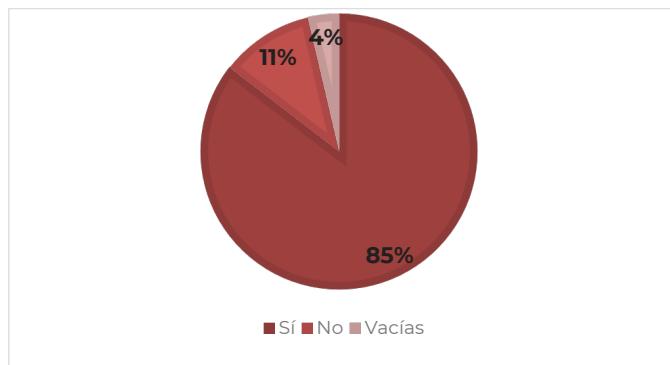
La gráfica 1.44, representa que el 71% de los encuestados dicen que en el Periódico Oficial han encontrado toda la Información que buscan y un 22% que dicen que no.





18.- ¿Le gustaría un buzón de quejas anónimas en el Sistema del Periódico Oficial y/o en las oficinas de la Dirección del Periódico Oficial?

Gráfica 1.45 Contar con buzón de quejas anónimas en el Sistema del Periódico Oficial y/o en las oficinas de la Dirección del Periódico Oficial



Fuente: Secretaría de Gobierno

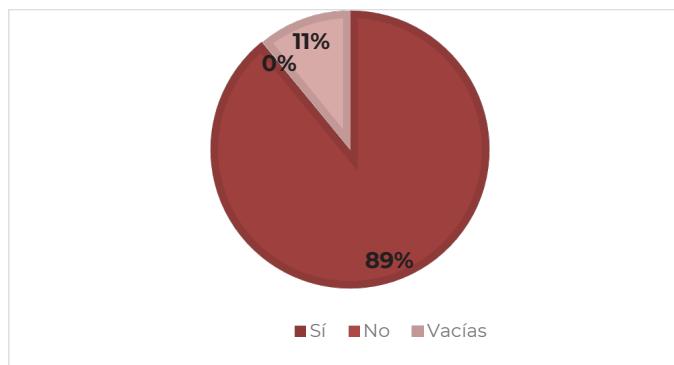
En la gráfica 1.45 se representa que el 85% de los encuestados, les gustaría un buzón de quejas anónimas en el Sistema del Periódico Oficial y/o en las oficinas de la Dirección del Periódico Oficial.





19.- ¿Le gustaría que se actualizara el Portal del Sistema del Periódico Oficial?

Gráfica 1.46 Actualización del Portal del Sistema del Periódico Oficial



Fuente: Secretaría de Gobierno

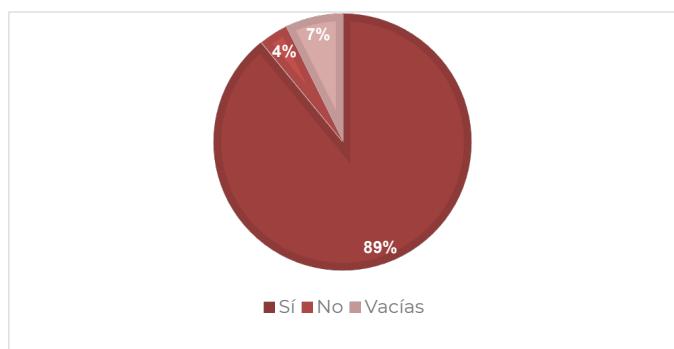
En la gráfica 1.46 se refleja que el 89% de los encuestados les gustaría que se actualizara el Portal del Sistema del Periódico Oficial.





20.- ¿Le gustaría que nuestro portal se encuentre clasificado para mejorar la búsqueda de ejemplares?

Gráfica 1.47 Mejoramiento de búsqueda de ejemplares



Fuente: Secretaría de Gobierno

El resultado de la gráfica 1.47, es que al 89% de los encuestados, les gustaría que el Portal del Periódico Oficial se encuentre clasificado para mejorar la búsqueda de ejemplares.





21.- ¿Qué requisitos documentales propondrían eliminar, sin irrumpir la certeza jurídica, para efectos de inscripción de escrituras públicas?

Gráfica 1.48 Propuesta de requisitos documentales para eliminar sin irrumpir en la certeza jurídica para efectos de inscripción de escrituras públicas



Fuente: Secretaría de Gobierno

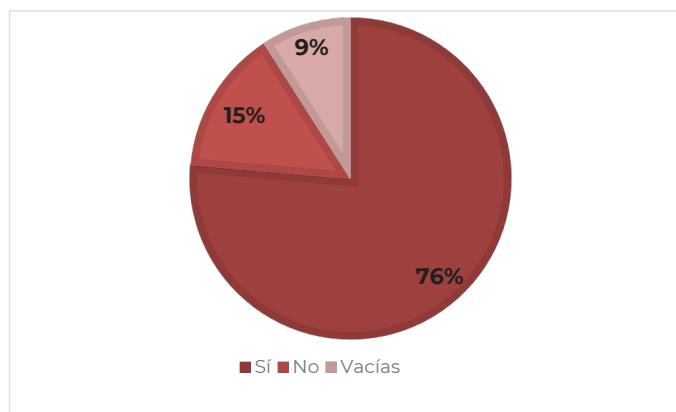
En la gráfica 1.48 considera que los requisitos que se propondrían eliminar, sin irrumpir la certeza jurídica, para efectos de inscripción de escrituras públicas serían, el recibo de agua o constancia de no adeudo con un 15%, el Impuesto Sobre la Renta con 13%, el Avalúo Bancario y Recibo de pago de fojas, ambos con 11%.





22.- ¿Consideran viable la creación de nuevas Delegaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, además de las ya existentes?

Gráfica 1.49 Viabilidad de creación de nuevas Delegaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio



Fuente: Secretaría de Gobierno

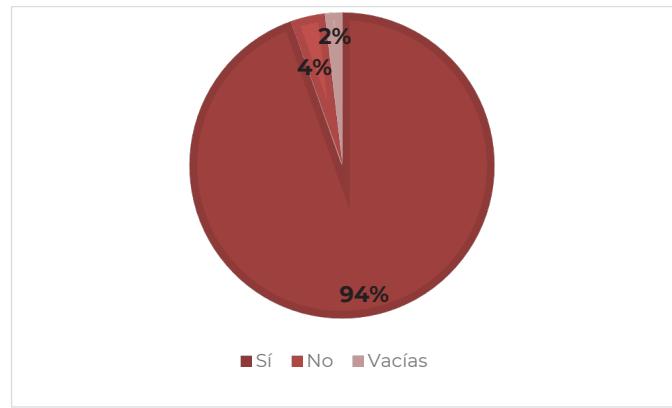
En la gráfica 1.49, el 76% de los encuestados consideran viable la creación de nuevas Delegaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, además de las ya existentes.





23.- ¿Le gustaría que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio cuente con un portal Web de trámites y servicios?

Gráfica 1.50 Preferencia de contar con un Portal Web en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio



Fuente: Secretaría de Gobierno

El resultado de la gráfica 1.50 es que el 94% de los encuestados les gustaría que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio cuente con un portal Web de trámites y servicios.





24.- ¿Qué trámites en línea considera pudieran ser más solicitados?

Gráfica 1.51 Trámites más solicitados



Fuente: Secretaría de Gobierno

El resultado que muestra la gráfica 1.51, es que el trámite en línea más solicitado, es la copia certificada de la propiedad con un 32%, el segundo es el Certificado de libertad o existencia gravamen con 28% y, en tercer lugar, la constancia de existencia o no existencia de propiedad con un 21%.

○ **Resumen de conclusiones y comentarios:**

Chetumal: Visualización del periódico oficial en formato editable, así como establecer un apartado de búsqueda por coincidencias, reducir el costo de las actas de nacimiento.

Cancún: Programa de apoyos y subsidios para asociaciones religiosas en la regularización de sus propiedades, coadyuvar en la agilización de la expedición de títulos de propiedad en el municipio de Lázaro Cárdenas, construir mapas digitales de Registro Público de la Propiedad y los catastrós de la entidad para conocer información sobre avalúos, precios de venta entre otros.

Felipe Carrillo Puerto: Coadyuvar con otros registros civiles para acceder a trámites de personas adultas mayores, Colaboración con Registros Civiles, de tal forma que actualicen sus registros en el Registro Nacional de Población -



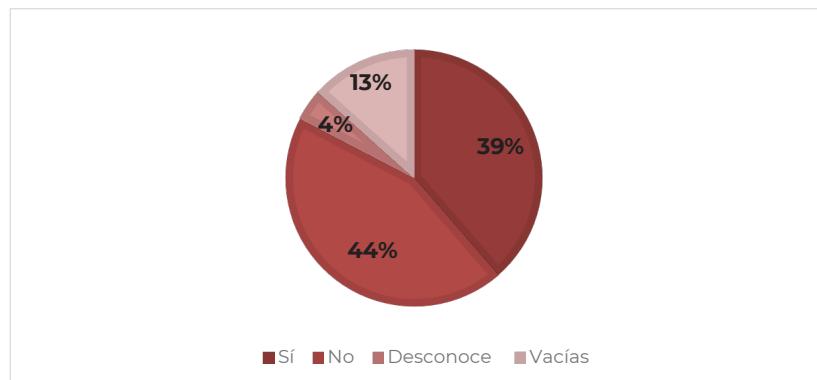


RENAPO, clasificación de las ediciones del glosario de términos en el periódico oficial, servicios del Registro Público de la Propiedad de manera digital y sistematizado, asesor en línea para trámites y servicios, habilitar módulo del SAT en Felipe Carrillo Puerto, reducir el costo de actas de nacimiento.

■ Mesa 5.- Participación Ciudadana

1.- ¿Considera que el proceso para registrar su asociación civil fue sencillo?

Gráfica 1.52 Porcentaje de personas encuestadas que consideran que el proceso para registrar su asociación fue sencillo



Fuente: Secretaría de Gobierno

El 44% de los encuestados consideran que No es un proceso sencillo registrar su asociación civil y el 39% lo considera sencillo.

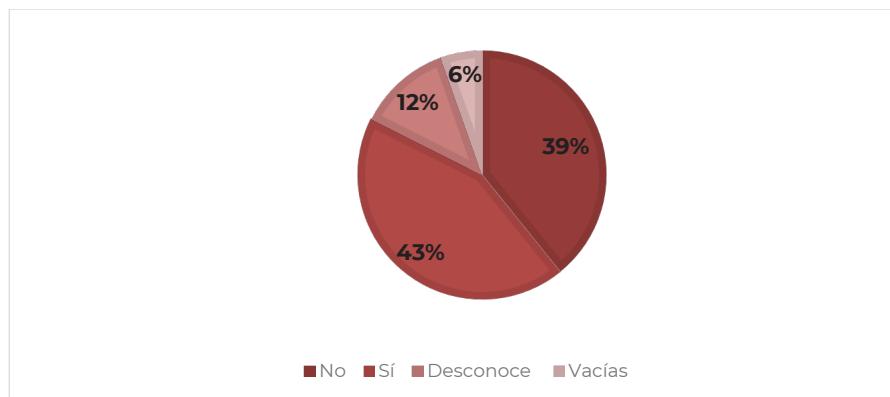




GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

2.- ¿El tiempo que necesitó para este trámite le pareció adecuado?

Gráfica 1.53 Porcentaje de personas encuestadas que consideran que el tiempo que necesitó para este trámite le pareció adecuado



Fuente: Secretaría de Gobierno

Como se aprecia en la gráfica, al 43% de los encuestados Sí les pareció adecuado el tiempo que se necesitó para este trámite y al 39% No le pareció adecuado.

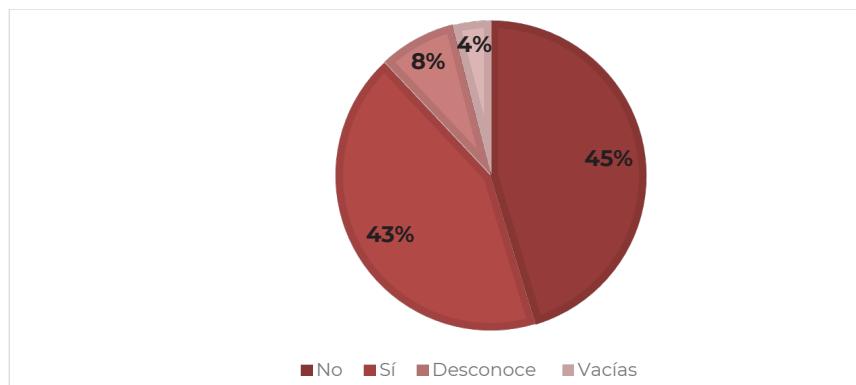


216



3.- ¿Considera que el costo del registro es adecuado?

Gráfica 1.54 Porcentaje de personas encuestadas que consideran que el costo del registro es adecuado



Fuente: Secretaría de Gobierno

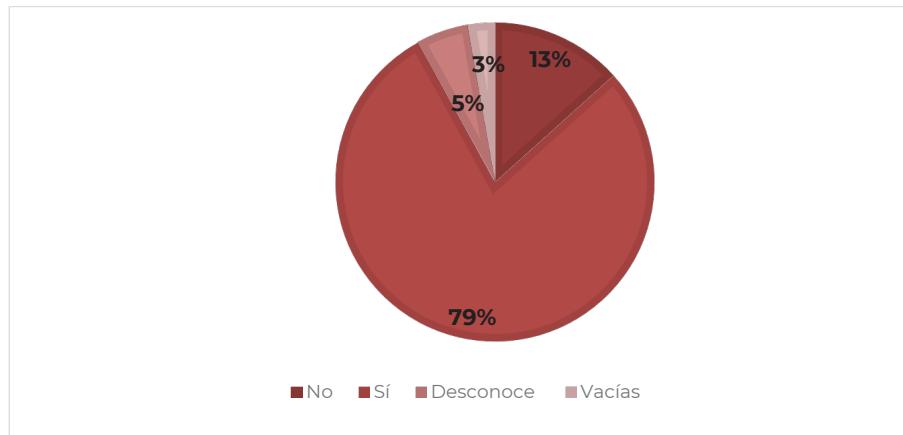
La gráfica 1.54 muestra que el 43% de los encuestados considera el costo del registro adecuado, mientras que el 45% comentan que no es un costo adecuado.





4.- ¿Considera que se necesita mayor apoyo de acompañamiento para que se realice el proceso de registro?

Gráfica 1.55 Porcentaje de personas encuestadas que consideran que se necesita mayor apoyo de acompañamiento para que se realice el proceso de registro



Fuente: Secretaría de Gobierno

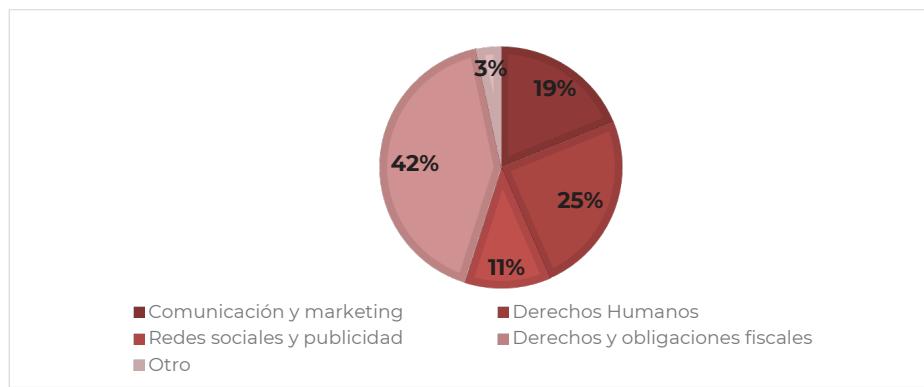
De acuerdo a la gráfica 1.55, el 79% de los encuestados consideran que sí se necesita mayor apoyo de acompañamiento para que se realice el proceso de registro.





5.- ¿Sobre qué temas le gustaría recibir capacitación?

Gráfica 1.56 Temas que manifestaron los encuestados les gustaría recibir capacitación



Fuente: Secretaría de Gobierno

El 42% manifestó que les gustaría recibir capacitación en el tema "Derechos y Obligaciones Fiscales"; como segundo lugar fue mencionado el tema "Derechos Humanos" con el 25%, y en tercer lugar "Comunicación y Marketing" con un 19%.

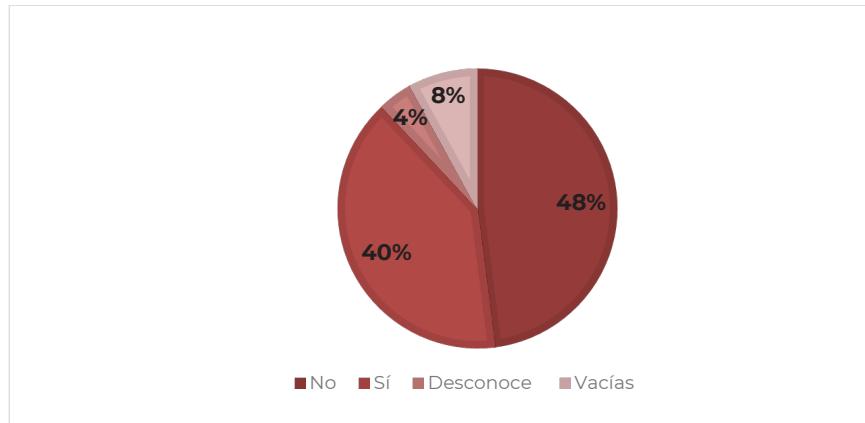


219



6.- ¿Considera que hay beneficios e incentivos para constituir asociaciones civiles?

Gráfica 1.57 Porcentaje de personas encuestadas que consideran que hay beneficios e incentivos para constituir asociaciones civiles



Fuente: Secretaría de Gobierno

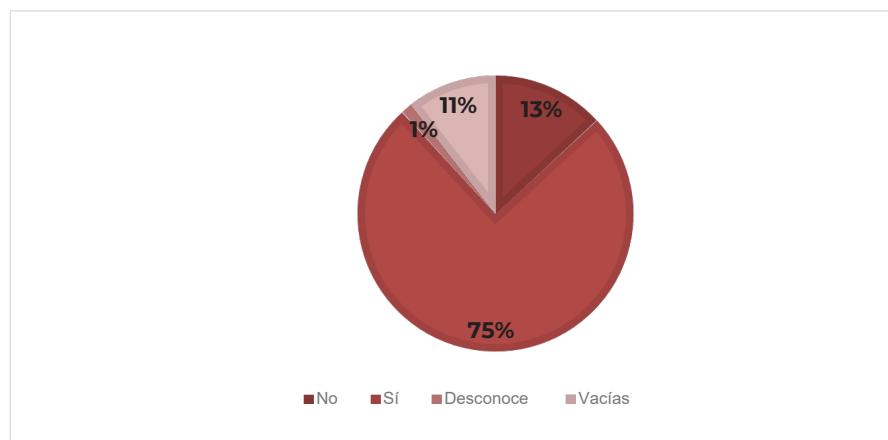
La gráfica 1.57 muestra que el 48% de los encuestados consideran que No hay beneficios e incentivos para constituir asociaciones civiles, en cuanto a los 40% consideran que Sí hay beneficios.





7.- ¿Considera que constituir o formar parte de asociaciones civiles le permite involucrarse más en procesos de toma de decisiones públicas?

Gráfica 1.58 Porcentaje de personas encuestadas que consideran que constituir o formar parte de asociaciones civiles le permite involucrarse más en procesos de toma de decisiones públicas



Fuente: Secretaría de Gobierno

El 75% de los encuestados Sí consideran que constituir o formar parte de asociaciones civiles le permite involucrarse más en procesos de toma de decisiones públicas, sólo un 13% considera que No.

- **Resumen de conclusiones y comentarios:**

Chetumal: mayores ejercicios de rendición de cuentas, mayor incidencia y participación de asociaciones en la toma de decisiones del gobierno.

Cancún: Proyectos y colaboraciones entre asociaciones y el gobierno, promoción de comités vecinales sin fines partidistas, categorizar las asociaciones, ya que no todas cuentan con el mismo nivel de experiencia, respeto a los derechos de las asociaciones religiosas, fortalecer el fomento

221



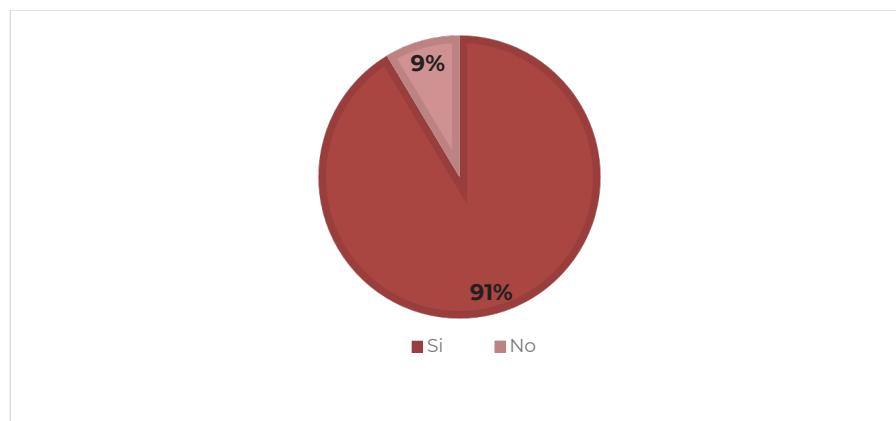
económico de las asociaciones civiles y religiosas, establecer una ruta de atención para aquellas personas discriminadas por su religión.

Felipe Carrillo Puerto: Conocer información clara y precisa sobre los trámites, servicios y sus requisitos.

▪ Mesa 6.- Difusión y Comunicación Social

1.- Las señales de la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social ¿llegan a tu localidad?

Gráfica 1.59 Porcentaje de personas encuestadas que consideran que las señales de la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social le llegan a su localidad



Fuente: Secretaría de Gobierno

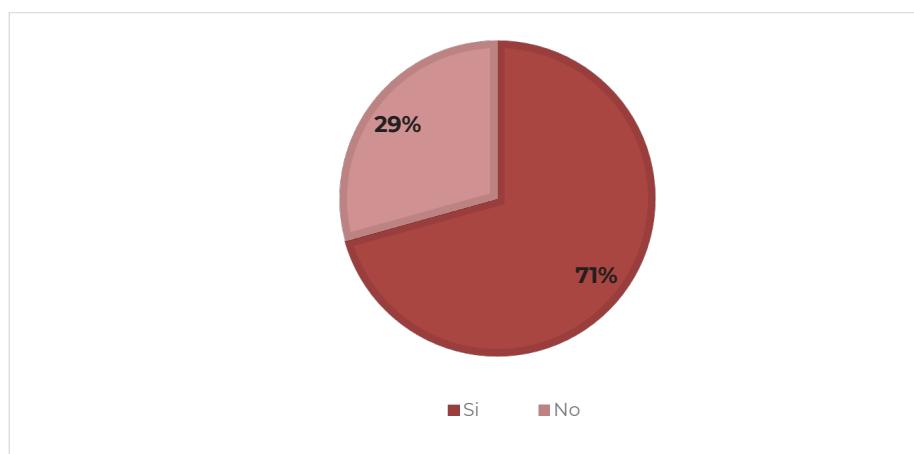
El 91% de los encuestados manifestaron que Sí llegan a su localidad las señales de la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.





2.- ¿Conoce los contenidos que se difunden en radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social?

Gráfica 1.60 Porcentaje de personas encuestadas que conocen los contenidos que se difunden en radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social



Fuente: Secretaría de Gobierno

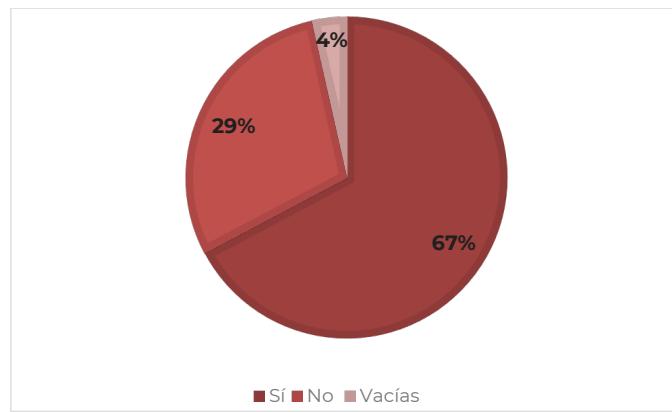
La gráfica 1.60 muestra que el 71% de los encuestados, conocen los contenidos que se difunden en radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.





3.- ¿Son de tu interés los contenidos difundidos a través de la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social?

Gráfica 1.61 Porcentaje de personas encuestadas que consideran de su interés los contenidos difundidos a través de la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social



Fuente: Secretaría de Gobierno

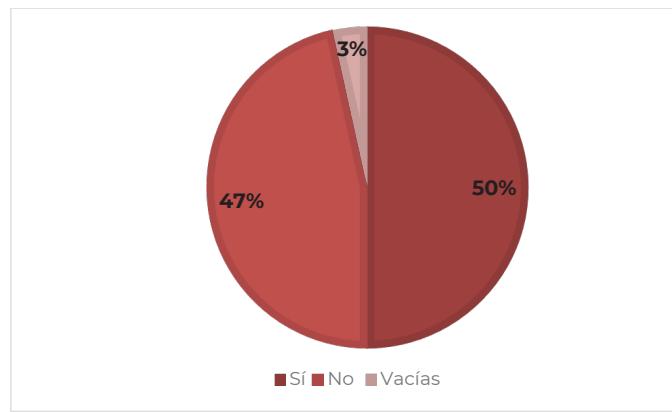
La gráfica 1.61 muestra que el 67% de los encuestados consideran que Sí son de su interés los contenidos difundidos a través de la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.





5.- ¿Sigues los contenidos del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social a través de las redes sociales?

Gráfica 1.62 Porcentaje de personas encuestadas que considera sí es de su interés los contenidos difundidos a través de la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social



Fuente: Secretaría de Gobierno

El 50% de los encuestados, sí considera de su interés los contenidos del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social a través de las redes sociales. En cuanto al 47% no sigue los contenidos.

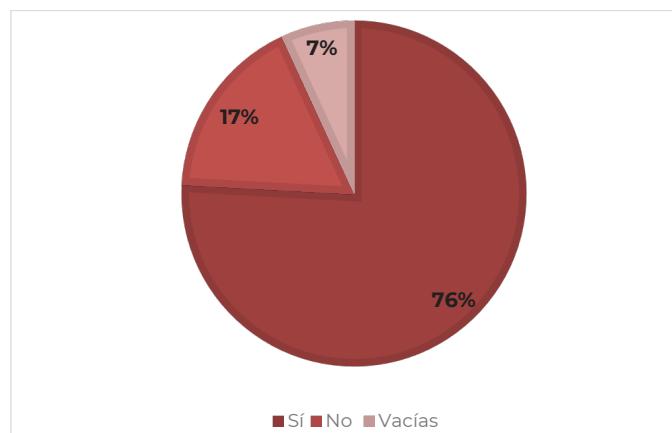


225



6.- ¿Consideras que recibes de manera oportuna los comunicados de protección civil difundidos por la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y la Coordinación General de Comunicación Social?

Gráfica 1.63 Porcentaje de personas encuestadas que consideran recibir de manera oportuna los comunicados de protección civil difundidos



Fuente: Secretaría de Gobierno

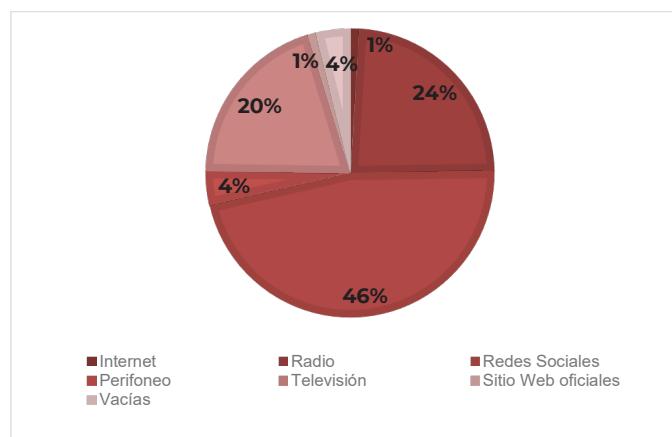
Como se aprecia en la gráfica 1.63, el 76% de los encuestados consideran que sí reciben de manera oportuna los comunicados de protección civil difundidos por la radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y la Coordinación General de Comunicación Social.





7.- ¿Cuáles son los medios de comunicación que utilizas para informarte?

Gráfica 1.64 Medios de comunicación que utilizan para informarse



Fuente: Secretaría de Gobierno

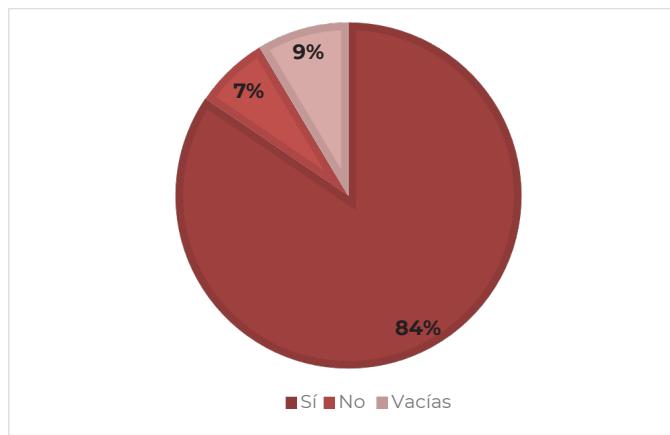
De acuerdo a las respuestas de los encuestados, los medios de comunicación que más utilizan son las redes sociales con un 46%, le sigue como segundo lugar la radio con un 24% y tercer lugar la televisión con un 20%.





8.- ¿Está usted interesado en la comunicación sobre acciones y/o programas de Gobierno?

Gráfica 1.65 Porcentaje de personas interesadas en la comunicación sobre acciones y/o programas de gobierno



Fuente: Secretaría de Gobierno

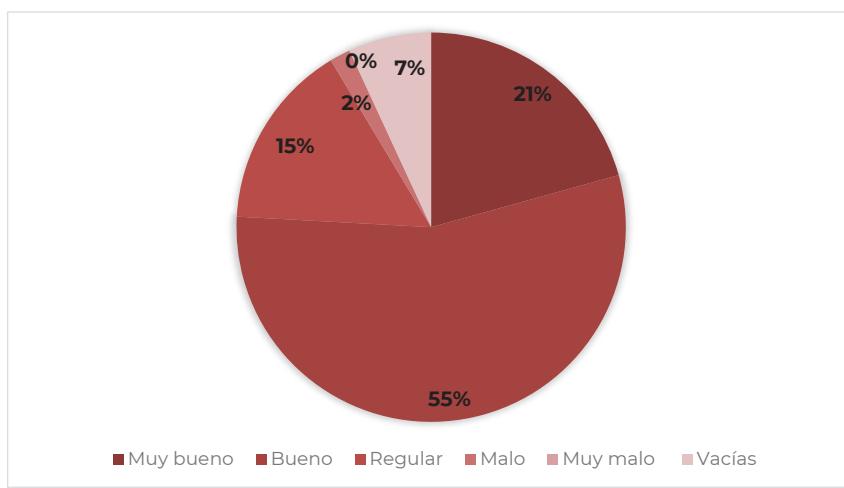
El 84% de los encuestados respondieron estar interesados en la comunicación sobre acciones y/o programas de Gobierno.





9.- ¿Cómo ha sido para usted el Gobierno al Informar a la población sobre sus actividades?

Gráfica 1.66 Cómo es el Gobierno informando sus actividades a la población



Fuente: Secretaría de Gobierno

El 55% de los encuestados considera que el Gobierno es Bueno al informar a la población sobre sus actividades, en cuanto al 21% lo consideran muy bueno y el tercer lugar con un 15% lo considera regular.

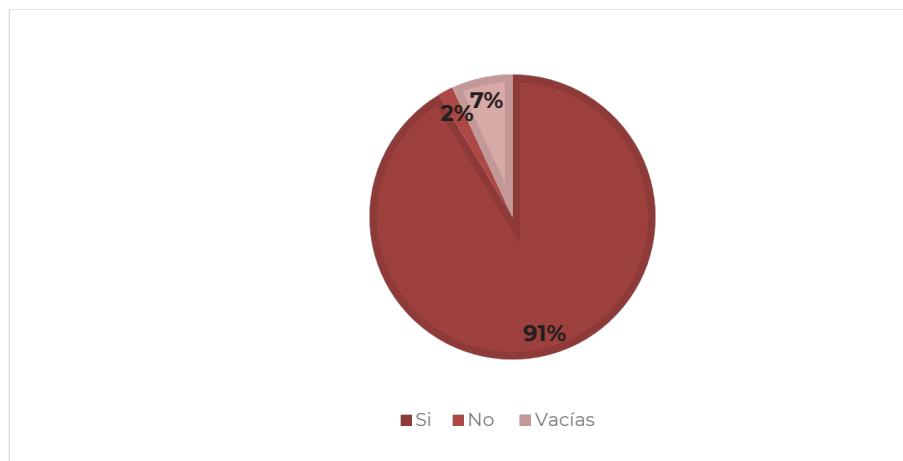


229



10.- ¿Conoces quién es la gobernadora del Estado de Quintana Roo?

Gráfica 1.67 Porcentaje de personas encuestadas que conocen quién es la Gobernadora del Estado de Quintana Roo



Fuente: Secretaría de Gobierno

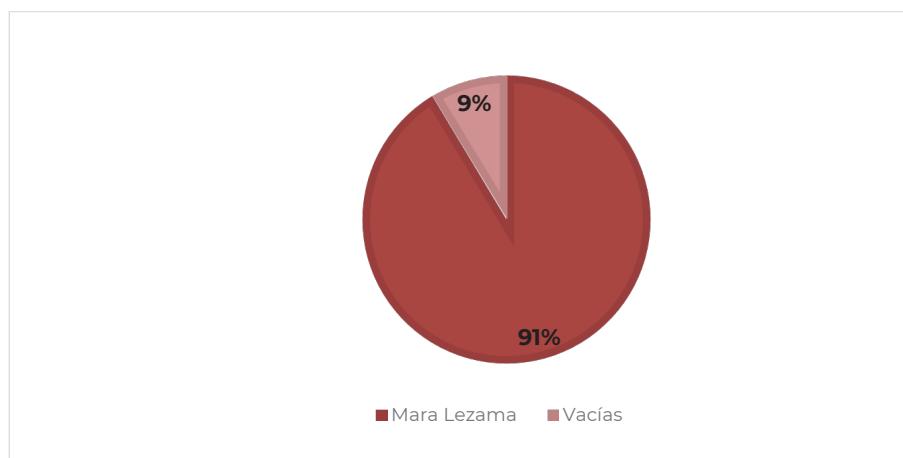
El 91% de los encuestados Sí conocen a la Gobernadora del Estado de Quintana Roo.





10.1.- ¿Quién?

Gráfica 1.68 Porcentaje de personas encuestadas si saben quién es la Gobernadora



Fuente: Secretaría de Gobierno

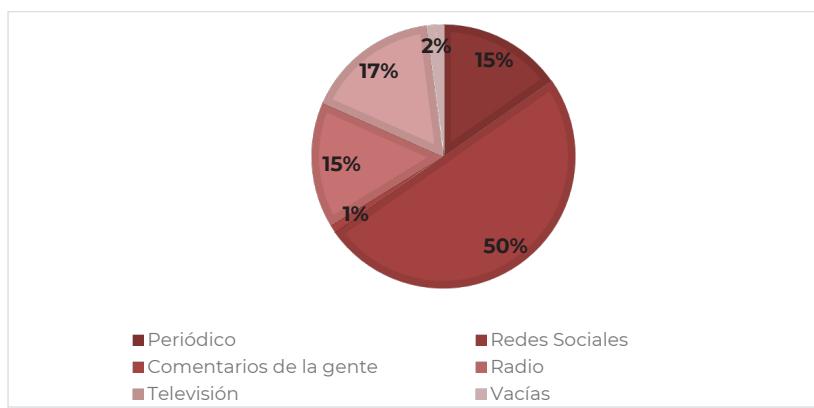
El 91% de los que manifestaron conocer a la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, mencionaron su nombre, mientras el 9% no respondieron.





11.- Si conoces a la gobernadora ¿Dónde has escuchado de ella?

Gráfica 1.69 Medios a través de los cuales se escucha hablar de la Gobernadora



Fuente: Secretaría de Gobierno

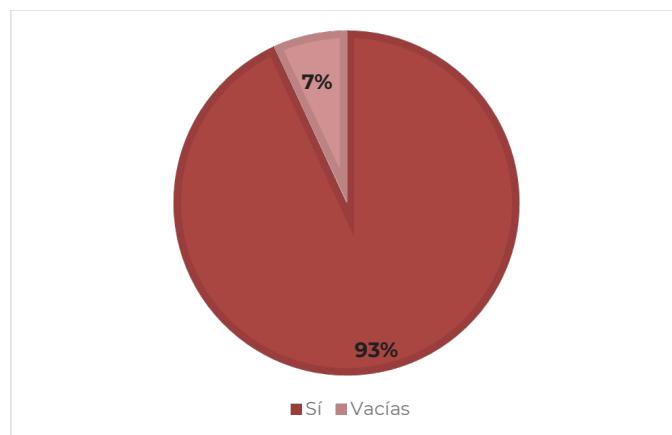
La gráfica 1.69 muestra que en las redes sociales es en donde más se ha escuchado hablar de la gobernadora con un 50% de encuestados, seguido de la televisión con 17% y con 15% el tercer lugar lo lleva el Periódico.





12.- ¿Considera oportuna la introducción de los medios digitales como el Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, y demás medios digitales para comunicar a la población sobre la información Gubernamental o cual sería su opinión?

Gráfica 1.70 Porcentaje de personas encuestadas que consideran oportuna la introducción de los medios digitales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, y demás medios digitales para comunicar a la población



Fuente: Secretaría de Gobierno

De acuerdo a la gráfica 1.70, el 93% de los encuestados considera oportuna la introducción de los medios digitales como el Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, y demás medios digitales para comunicar a la población sobre la información Gubernamental.

○ **Resumen de conclusiones y comentarios:**

Chetumal: contenido en plataformas en las que la información se encuentre de manera permanente, ofrecer productos que sean adhoc a las demandas de cada población en el estado.





Cancún: trabajar de la mano con diversos sectores con la finalidad de promover los programas y proyectos que realiza en el gobierno, llevar información social y humanista, comunicación directa y asertiva.

Felipe Carrillo Puerto: Mejor señal a comunidades y principalmente en el sur, de tal forma que la comunicación sea más efectiva, programas e información gubernamental con traducción al maya y que enaltezcan la cultura maya, generar comunicación con pertenencia intercultural, recuperar las series en maya Baktún Jaaj T'aan y que se hagan estudios de audiencia.



234



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial